

# Congresistas

Publicación quincenal gratuita

• Bimensuario • México, D. F. • 31 de Marzo 2009 • Año 8 N° 183 •

## Artículos de Fondo

- En las fronteras de la identidad

Página 16

- Retos y perspectivas de la educación para la ciudadanía

Página 21

- Notas sobre la tiranía y la política

Página 13



Diputado Ector J. Ramírez Barba

## La salud un tema nacional

- Año con año incremento presupuestal
- La salud es inversión
- Presencia de enfermedades mentales

C. Valdés y P. Sauret

Año con año, el presupuesto en salud va en incremento. Sin duda ello se ha originado por la preocupación de todos los partidos en el tema. La salud es un asunto de la Nación y, por tanto, la extensión y la calidad de los servicios de salud transitan por los conceptos de la prevención, promoción, atención, profesionalización de los servicios, acceso a medicamentos, calidad y especialización. Actualmente la infancia dispone de acceso a una amplia cobertura en materia de salud y a una atención médica especializada; lo que ha reducido de manera importante la mortalidad infantil y proyecta una juventud más sana. También es un hecho que ha descendido el número de mujeres que mueren por cáncer cérvico-uterino o a raíz del cáncer de mama, ya que tienen acceso a una atención gratuita. Es inobjetable que las políticas públicas de salud registran avances importantes, sin embargo no es momento para reducir el paso, puesto que aparecen otros retos, como los padecimientos depresivos y las enfermedades degenerativas.

Página 4

## La desconfianza abre la vía a los tribunales

- La judicialización de la política es una tendencia negativa
- Deseable que los partidos resuelvan diferencias al interior
- Son en mayoría juicios sobre derechos políticos

Claudia Valdés Velandia

No es la norma, pero es una práctica a la que los partidos políticos nos vienen acostumbrando, cuando se ubican en los cruces de la desconfianza que todavía subyace en la democracia-electoral y la práctica política.

La opción jurídica de la controversia constitucional o la impugnación electoral, lo mismo ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación o ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; en los Tribunales estatales o ante el Tribunal Electoral del Distrito Federal, es ya la vía, casi común, en tanto que se convierte en la opción legal para dirimir los conflictos entre autoridades, partidos políticos y, en algunos casos, al interior, con la militancia. Esta gran visibilidad que alcanzan los temas político-electorales, y su repercusión mediática, se afianzan en un andamiaje técnico-jurídico que es difícil de comprender, pero que, sin embargo, representa la última instancia para solucionar estas diferencias.

Página 8



Magistrado Adolfo Riva Palacio Neri

## El crédito y la competencia es básica

- La falta de competencia afecta a los consumidores
- La morosidad crediticia puede derivar en un problema financiero
- En México, las tasas son altas por falta de competencia

C. Valdés y P. Sauret

Seguimos en México en un proceso de cambios en lo político-electoral, sin embargo, en lo financiero y en lo económico las transformaciones no logran la apertura que redunde en más opciones para los consumidores. Esta situación de incompetencia y falta de competitividad permea lo mismo al sistema bancario que al financiero, lo que se viene traduciendo en elevados costos en servicios, altas tasas de interés en tarjetas de crédito, falta de crédito a la producción y, lo más grave, en una morosidad que ya identifica a casi 26 millones de usuarios de tarjetas de crédito, según estimaciones del Banco de México.

Tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, la reducción de las tasas de interés de las tarjetas de crédito son motivo de discusión. Se busca legislar para fijar un límite o tope, y así cesar la ruta de ascenso de las tasas de interés, que tienen como piso, hoy día, porcentajes que van del 40, 50 hasta el 70%.

Página 10



Doctor Miguel Ángel Martínez

## Congreso de la Unión

### Funcionarios públicos en campaña

Pag. 24

## Instituto Federal Electoral

### Capacitación a los posibles funcionarios de casilla

Pag. 26

### El Consejo General del IFE despierta la indignación general

Pag. 14

## Sociedad

### Censo Agropecuario 2007

Pag. 3

### Retos del Programa Nacional de Población 2008 - 2012

Pag. 23

### Si hubiere dos vidas... volvería a ser mujer

Pag. 11

## COLUMNAS

PARALELO 19,  
LATITUD NORTE

XICOTENCATL NUEVE

ESTACION SAN LAZARO

CONSULTA MITOFSKY

PALACIO DE JUSTICIA

AGENDA  
FINANCIERA-EMPRESARIAL

CITANDO CITAS

EJECUTIVO FEDERAL

BAJO EL VOLCAN

HABLEMOS DE...

PÁSELE JOVEN

## Citando Citas Monocles

No aceptes la admiración de tu perro como conclusión evidente de que eres maravilloso. Ann Landers.

Cuán loable es en un príncipe mantener la palabra dada y comportarse con integridad y no con astucia, todo el mundo lo sabe. Sin embargo, la experiencia muestra en nuestro tiempo que quienes han hecho grandes cosas han sido los príncipes que han tenido pocos miramientos hacia sus propias promesas y que han sabido burlar con astucia el ingenio de los hombres. Al final han superado a quienes se han fundado en la lealtad. (*El Príncipe*. Nicolás Maquiavelo. Editorial Aguilar, Colección Crisol).

¿Qué puede ser salvado de lo perdido del mundo? se pregunta el prisionero al que llevan con rigor los soldados. Han abordado la embarcación, en la que huía. Su historia se hace agua, como el lago sobre el que descansaba la ciudad hoy destruida. Todo se desvanece en el aire. El tiempo no existe desde que empezó la verdadera batalla, se ha detenido como una bruma densa pero que opaca e impide ver el contorno de los sucesos. La sangre y la muerte han sustituido el dulce transcurrir de los días, y todos, no sólo él, el señor de los hombres, apenas sobreviven presas de un sopor anciano. (*Cuauhtémoc. La defensa del quinto sol*. Pedro Ángel Palou. Editorial Planeta)

El sistema político de gobierno merece ser elogiado tanto por hacer lo que puede hacer como por no proponerse lo que no puede hacer. La política puede poner las condiciones para que muchas actividades no políticas se desarrollen, pero no puede garantizar su desarrollo. Como afirmó Walter Bahegot <<a los hombres no se les puede hacer buenos por ley>>. Ningún Estado tiene la capacidad de hacer a los hombres felices, aunque todos tienen la capacidad de hacerlos desgraciados. (*En defensa de la política*. Bernard Crick. Edición IFE y Tusquets)

La comunicación es hoy esencial a la política. Si bien es ésta ya casi una idea universalmente aceptada, no es tan universal la reflexión sobre lo que realmente significa. Pues la comunicación no es importante en sí misma, sino por las consecuencias que tiene. Efectivamente, la comunicación de las instituciones públicas tiene consecuencias en la salud de las personas, en la belleza de los parques, en la seguridad de las calles, en la calidad de los transportes, en la protección del medio ambiente, en la paz. Como con la planificación, el presupuesto, la evaluación de los programas y otras herramientas de gestión —dice Garnett—, la comunicación es importante porque afecta la calidad de la vida de las personas y, algunas veces, incluso a la posibilidad de que éstas sigan viviendo. La comunicación afecta a la confianza de los ciudadanos en el gobierno, así como al control que estos tienen sobre sí mismos. (*Comunicación de las instituciones públicas*. María José Canel, Editorial Tecnos)

Bruno otea los horizontes de Aristóteles, de Tales y Parménides, de Heráclito, Lucrecio y la escolástica de Hermes, los cabalistas y la tradición dialéctico-retórica del humanismo; el Nolano recorre las sendas perdidas de Platón y lo quiere así, deja que la memoria hable. (*Giordano Bruno (1548-1600)*. Antonio Castro Cuadra. Biblioteca Filosófica, Ediciones Orto)

América no es un país en el que una mayoría acomodada mira con desasosiego a una subclase desesperadamente pobre y marginada, es más propio decir que existe una mayoría que está ella misma marcada por el miedo y la inseguridad económica. (*Un nuevo mundo feliz. La precariedad del trabajo en la era de la globalización*. Ulrich Beck. Editorial Paidós, Colección Estado y Sociedad) ■

Si no encuentra algún título, nosotros hacemos el esfuerzo por conseguirlo, [sima@congresistas.com.mx](mailto:sima@congresistas.com.mx)

## Congresistas

EDITORIA: Claudia Valdés Velandia

CONSEJO EDITORIAL:

Rubén Resendiz, Roberto Remes, Octavio Avendaño Carbellido, Paula Worms, Daniel Constantino Chávez, Alfredo Cid García, Blanca H. Amador, Ma. Elena Homs, José Cisneros

COEDICIÓN Y FORMACION: Patricia Sauret

FOTOGRAFIA: Gustavo Hernández

Impreso en los talleres de "El Sol de México". Tel: 5566 1511

Licitud de título 12084 del 01/07/02 y de contenido 8741 del 01/07/02, otorgados por la

Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación

Reserva al uso exclusivo del título *Congresistas* No. 04-2000-101311455300-101,

otorgada por la Dirección General del Derecho de Autor, SEP

Tiraje 10,000 ejemplares

La información, opinión y análisis contenido en esta publicación es responsabilidad de los autores, salvo error de apreciación de su parte.

Dirección: 3er. Anillo de Circunvalación 5-B-104, Col. Lomas de Sotelo

Tel: 5679 4182 Fax: 5395 8143, E-mail: [congresistas@congresistas.com.mx](mailto:congresistas@congresistas.com.mx)

[www.congresistas.com.mx](http://www.congresistas.com.mx)



### EN EL TEMA FISCAL

Para el conocimiento de quienes pagan impuestos, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a través de la Segunda Sala resolvió, que un visitador fiscal debe asentar en las actas de visita que el domicilio fiscal del contribuyente se encontraba abierto al público en general, así como los medios que utilizó para constatar tal hecho, cuando el objeto sea comprobar que se han cumplido con las disposiciones tributarias en materia de expedición de comprobantes fiscales. Los ministros definieron que si en el acta de visita no se precisan los medios que utilizó el visitador para constatar que el lugar visitado se encontraba abierto al público en general, es de concluir que no se cumple con el requisito de legalidad que para la validez de las actas de visita se exige.

### DAÑO MORAL

Se declaró inconstitucional el tope máximo de 20 mil veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, que establece la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, a quien reclame una indemnización por daño moral. Los ministros precisaron que la inflexibilidad de este



parámetro vulnera los artículos 1 y 113 de la Carta Magna, que prevé el derecho de los particulares a recibir una indemnización por daños que les infrinjan las instituciones estatales conforme a las bases, límites y procedimientos que establezcan las leyes. Se determinó revocar la sentencia de un juez y otorgó un amparo a una quejosa, la cual aducía que el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, viola el derecho a una indemnización por daño moral. Ello, porque, señala la quejosa, la discrimina al ponerla en desventaja frente a las personas que tienen pretensiones indemnizatorias contra particulares, respecto de las cuales no se aplica un tope máximo.

### MUNICIPIOS

La Segunda Sala resolvió que los municipios no tienen la obligación de otorgar el servicio de asistencia médica y medicinas

de forma permanente, a los dependientes económicos de sus trabajadores fallecidos. Ello, con independencia de que el artículo 123, apartado B, fracción XI, incisos a) y d) de la Constitución federal, establezca que los familiares de los trabajadores al servicio del Estado tienen esos derechos. Al negar un amparo, los ministros concluyeron que lo anterior tiene como fundamento que la Constitución federal —en su artículo 115, fracción VIII, segundo párrafo— faculta a los poderes legislativos de las entidades federativas para expedir leyes que regulen las relaciones laborales entre los municipios y sus trabajadores, sujetándose a las bases que establece el artículo 123 de la propia Carta Magna, el cual consagra los derechos mínimos de protección a los trabajadores de los poderes de la Unión y del Gobierno del Distrito Federal, que servirán de marco para la creación de las leyes locales respectivas.

### MINISTRO MARIANO AZUELA

La comisión investigadora de los hechos acaecidos en Oaxaca, del 1 mayo de 2006 a enero de 2007, así como el 16 de julio de este último año, presentó el informe preliminar ante el Pleno del Alto Tribunal, y ahora corresponderá, por turno, al ministro Mariano Azuela Guitrón preparar el dictamen que será puesto a consideración de los otros ministros. Los magistrados de Circuito Manuel Baráibar Constantino y Roberto Lara Hernández, comisionados para la realización de las investigaciones correspondientes, entregaron 39 tomos con más de 6 mil 600 páginas de sus trabajos, que fueron realizados de acuerdo con las reglas a las que deberán sujetarse las comisiones de investigación, para atender lo señalado en el párrafo segundo del artículo 97 constitucional.

Precisaron que se identifican a las personas que participaron en los hechos que califican como "graves violaciones a las garantías individuales", pero corresponderá al Pleno de ministros determinar en definitiva si los hechos investigados constituyen o no violaciones graves de garantías individuales y derechos fundamentales. Los magistrados indicaron que en su informe preliminar no se adjudican responsabilidades, y que en las investigaciones no se trató de reproducir las actividades que en su momento llevaron a cabo instituciones protectoras de los derechos humanos y órganos públicos encargados de la procuración y administración de justicia, aún cuando se obtuvo su colaboración y se analizó la información y documentación que proporcionaron. ■

# Censo Agropecuario 2007

- Realizado en cinco etapas
- Aplicadas nuevas tecnologías y criterios de la FAO
- Se registran datos preocupantes

Marina Fernández

y seguimiento, captación y georeferencias. Además, se realizó un barrido completo en localidades de menos de 9 mil habitantes, donde habitan el 90% de los productores agropecuarios, y se destacan innovaciones, como son los insumos cartográficos, los dispositivos móviles de captura de información, denominados PDA's, y la capacitación a distancia.

## RESULTADOS

En los datos se ve, de acuerdo a las mediciones, que el país cuenta con 195.9 millones de hectáreas, de las cuales 112.7 millones son las que ocupan las unidades de pro-

De los 112.7 millones, 3.9 millones son superficie de bosque o selva en explotación, el 3.4% del total. En ese sentido, se explicó que no es el total de superficies de bosques y selvas que tenemos en el país, y acto seguido se desplegó la cifra de bosques y selvas con las que contamos en México: de acuerdo a la última información de la Carta de Uso del Suelo y Vegetación, 67 millones 176 mil has. En síntesis, de 112.7 millones de has.: 75 son de agostadero o en montada, 31.5 de labor, 3.9 bosques o selvas, y otro uso o sin vegetación, 2.1.

Respecto a la superficie de riego, se documentan 630 mil unidades de producción que utilizan riego; 546 mil 991, es decir, el 86.78, utiliza lo que se denomina agua blanca; y sólo 6 mil 970, el 1.11% del total de unidades que utilizan el riego, utilizan agua tratada.

## PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

La superficie agrícola de 30.2 millones de has. se divide en: 13.9 millones ocupada por cultivos anuales, 8.8 millones de has. ocupada por cultivos perennes y 7.5 millones de has. no fueron sembradas.

En lo correspondiente a la parte de los cultivos anuales, se destacan: el maíz, el frijol y el sorgo. El maíz se sembró en 8.7 millones de has. y representan el cultivo más importante, por el tamaño de superficie que ocupa, que es el 28.7% de la superficie agrícola nacional. Los principales estados productores de maíz son Jalisco, Sinaloa, Guanajuato, Michoacán y Chiapas, entidades que en conjunto aportan el 51.2% de la producción nacional.

Con relación a la producción de frijol, se observa que la superficie cosechada fue de 1.7 millones de has., de las cuales se obtuvo una producción de 1.1 millones de toneladas y los estados de Zacatecas, Sinaloa y Durango fueron los principales productores, contribuyendo con el 55.9% de la producción nacional. En cuanto al sorgo, se cosecharon 1.3 millones de has., en las cuales se produjeron 4.7 millones de tons. Los estados que destacan por sus niveles de producción son Tamaulipas, Guanajuato y Sinaloa, que contribuyeron con el 67.8%.

Hablando de los cultivos perennes, se registran: el café, la caña de azúcar y la naranja. El café se cultivó en 718 mil hectáreas; y los principales estados productores son Chiapas, Veracruz y Oaxaca, que aportaron el 73% de la producción nacional. Caña de azúcar se cosechó en 618 mil has. en las que se produjeron 45.8 millones de tons., y la producción se concentró en los estados de Veracruz, San Luis Potosí y Jalisco, los cuales contribuyeron con el 56% de la producción nacional. Se destaca la importancia del cultivo de la naranja, obteniéndose en el 2007, 3.5 millones de toneladas, que se cultivaron en una superficie de 359 mil has. En los estados de Veracruz, San Luis Potosí y Tamaulipas se ubicó el 67% de la superficie y de la producción del cítrico.



Dr. Eduardo Sojo Garza-Aldape

ducción que son objeto del Censo. Se trata del 57.5%, "el resto son 83.2 millones de hectáreas que no son objeto del Censo, porque, por ejemplo, 65 son de uso común de la propiedad social que no forman parte del Censo ó 18 millones corresponden a propiedad pública o áreas urbanas y rurales, infraestructura y derechos de vía que no forman parte de este Censo Agrícola, Ganadero y Forestal", comentó el Dr. Sojo.

Se informa que 6.4 millones de unidades productivas forman parte de este Censo, 5.5 millones asociadas a un terreno y de esas que se visitaron 4.1 millones que estaban en actividad y 1.4 millones no tenían actividad. Se registra que en las localidades de 9 mil habitantes y menos, de las que se cuentan 900 mil, tienen en las propias viviendas cría y explotación de animales, recolección, pequeños viveros e invernaderos.

Las 112.7 millones de hectáreas se dividen en 70 millones de propiedad privada, 37 millones de propiedad ejidal, 3.8 millones comunal, 1.4 millones de colonia y 0.5 pública. De las 112.7 millones, 75.2 millones son de pastos naturales, de agostadero o están en montadas, esto es el 66.6% del total. La superficie agrícola es de 31.5 millones de hectáreas, 27.9% del total, y es lo que se conoce como la frontera agrícola, es decir, el total de la superficie de labor o superficie agrícola.

Incremento tecnológico en la producción agrícola y ganadera; transformaciones en la infraestructura de riego; proceso de envejecimiento de los agricultores; ocupaciones agrícolas por género y hablante de lengua indígena, son algunos de los datos censales de mayor relevancia mostrados en el censo Agropecuario 2007, que presentó ante la prensa y en las Comisiones Unidas del sector Rural de la Cámara de Diputados, el presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Dr. Eduardo Sojo Garza-Aldape.

El caso es que se cuenta con una herramienta estadística de precisión, con enormes potencialidades y posibilidades productivas; e invaluable en la perspectiva de la seguridad alimentaria.

Los censos se constituyen hoy no sólo en herramientas importantes de medición, sino en insumos insustituibles que aportan certezas a la investigación y el análisis.

En el caso del Censo Agropecuario 2007, cabe asentar que se presentó información sobre el universo que contemplan las unidades de producción agropecuarias y forestales del país, bajo un enfoque de amplia cobertura, de tal suerte que se cuenta con información precisa sobre la estructura productiva y las características económicas y tecnológicas del país. Además, se aportan al campo documental los datos que generan, y proveen de una plataforma de infraestructura estadística y geográfica que permite la construcción estadística, de diseño y muestreo, necesaria para la planeación de políticas públicas, económicas y sociales.

## OBJETIVOS

El Dr. Sojo Aldape explicó la importancia del Censo Agropecuario 2007, mismo que nos permite conocer con precisión qué se produce en el campo mexicano; y en cuanto a la forma en como se produce, las tecnologías que se aplican en cada uno de los sectores: agrícola, ganadero, forestal. La información también abarca cómo, con cual tecnología y qué cantidad se produce en cada municipio del país; lo mismo si se trata de una superficie de temporal o de riego, si se produce en un ejido o en una superficie privada; a la par que podemos saber cuánto se produce de cada uno de los productos agrícolas.

## MECÁNICA

A manera de contar con las seguridades y certezas que implica manejar con seriedad la información estadística, cabe mencionar que el presidente del INEGI explicó la forma en que se llevó a cabo el Censo. Para la realización del mismo se contemplaron cinco etapas: primero, el diseño conceptual y operativo; en segundo término, el diseño conceptual y operativo se probó en campo; tercero, una vez probado este diseño operativo en campo, y hechas las adecuaciones respectivas, se procedió a la recolección de la información; tras esta recopilación informativa, los datos continuaron por un proceso de validación; y, por último, lo que se presenta es la generación de resultados.

En la realización del Censo fueron consideradas las recomendaciones de la FAO. Se aplicó tecnología satelital y otra serie de instrumentos que permiten un mejor control

Con relación a la agricultura protegida (se refiere a viveros e invernaderos), en el censo se obtuvieron un total de 25 mil 804 viveros, de éstos, 17,935 son de autoconsumo y 7,869 viveros están orientados al mercado.

## GANADERÍA

En los datos sobre la ganadería se destaca el bovino, porcino y aves. Al 30 de septiembre del 2007, las existencias de ganado bovino eran de 23.3 millones de cabezas y localizadas principalmente en los estados de Veracruz, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Sonora, Michoacán y Durango, entidades que en conjunto concentran el 42.9% del hato. Se observa una distribución de: 2.6% sementales, 37.2% vientres, 53.9% de engorda y desarrollo, y 6.3% de trabajo.

Por lo que hace al ganado porcino, las existencias al 30 de septiembre de 2007 eran de 9 millones de cabezas y se destacan en su producción Sonora, Jalisco, Guanajuato y Puebla, con el 50% de la piara. La distribución es 3.4% corresponde a sementales, 11.9% a vientres, 23.1% menores de 8 semanas y 55.8% de engorda y desarrollo.

Respecto a las aves, en septiembre de 2007 la existencia de aves sumaba un total de 339.8 millones de cabezas, distribuidas en un total de 2.5 millones de unidades de producción de aves. Las entidades que destacaron por el número de aves que poseen son: Jalisco, Guanajuato, Veracruz, Puebla, Durango y Querétaro, con el 52.5% del total. La distribución por la función zootécnica: pollos en desarrollo, el 49.4%; gallinas, 34.7%, y gallos, 2.8%.

## FORESTAL

En cuanto al sector forestal, el volumen de producción fue de 8 millones 110 mil 942 mts<sup>3</sup> y éstos se encontraron en 30,013 unidades de producción. Esta producción se obtuvo casi en su totalidad en madera en rollo o madera en serrío. Madera en rollo 48.6%, madera en serrío el 24.5%; y en leña, el 13.8%.

## AL DETALLE

El censo también capta información de las características de los productores, algunas importantes son las siguientes: por género, el 84% de los responsables de las unidades de producción son hombres y el resto, que es el 16%, mujeres; por hablante de lengua indígena, encontramos que de los 4.1 millones de productores, 1.1 millones hablan lengua indígena, es decir, el 26.8% del total.

## CONCLUSIONES

En la reunión con los diputados, observó la necesidad de que el Ejecutivo debe fortalecer, en su siguiente propuesta de presupuesto, el área financiera que tiene que ver con el desarrollo rural y analizar los resultados del Censo en su conjunto, para diseñar nuevas políticas para el campo. Destacó que el Censo arroja datos preocupantes, con el elevado porcentaje de productores de más de 50 años, por lo que anunció que falta apoyo para el arraigo de jóvenes en el campo. En opinión de Sojo "han fracasado las políticas que se diseñaron a raíz de la reforma al 27 constitucional, porque se argumentó que reformándolo, dejando libre que se puedan vender y rentar los ejidos, iba a haber más inversión en el campo, pero no la ha habido y tampoco ha mejorado la productividad". ■

Viene de la página 1

## La salud...

El presidente de la Comisión de Salud de la LX Legislatura, el diputado y médico Ector J. Ramírez Barba, una vez más nos expone cómo vamos en el camino hacia una salud universal; las reformas que se han dado en materia de salud y cómo estamos en la promoción y en la atención de la misma.

En nuestra entrevista, hablamos de un tema que está en el centro de las preocupaciones de los legisladores, los gobiernos estatales y el gobierno federal, lo que ha permitido reformas importantes y presupuestos históricos.

*A tres años de presidir la Comisión de Salud en la LX, legislatura ¿cuál es el balance?*

El trabajo lo podemos dividir en tres etapas, y no necesariamente separadas, sino vinculadas. En primer término, logramos, a mi juicio, continuar posicionado la salud a los ojos de todos los diputados; de forma tal que por unanimidad se incrementó el presupuesto, en estos tres años, a más de 110 mil millones de pesos, lo cual significa una cantidad sin precedentes para un tema en particular.

Salud siempre ha sido un tema de la Nación; sin embargo, de qué manera podríamos haberla hecho, sino diciéndole a cada legislador que la salud no debe ser considerado un gasto, sino una inversión; y que cuando le ponemos un peso, el Estado también le va a poner una parte. Y que ese peso lo íbamos a enfocar a las mujeres embarazadas, a los hijos.

Esto es, salud como inversión, salud como sustento al desarrollo humano, salud como sustento a la economía. Una persona enferma es una persona afectada y las muertes que se dan, por muchos temas, también fueron motivo de continua discusión. Muchas de las iniciativas que pasamos, tienen que ver con evitar muertes prematuras.

En este periodo han aparecido en el Diario Oficial de la Federación reformas importantes, a nuestro juicio, en los términos que tienen que ver con el desarrollo humano. Primero incrementamos las multas cuando se alteran los procedimientos médicos, afectando y causando la muerte de personas. En segundo lugar, participamos, con los sistemas de urgencias médicas, calificando profesionales; empezando por los que están arriba de una ambulancia, que hoy ya están certificados en medicina prehospitalaria. Lo peor que te puede pasar es que te accidentes, baje alguien de una ambulancia y no saber qué calidad tiene; y en vez de ayudarte, pues te perjudica, porque no sabe desplazarte, no sabe identificar, etcétera. Esa fue la primera reforma que apareció y fue publicada en esta administración.

En el tema de adicciones, y la impresionante cantidad de muertes al año por el consumo de tabaco, con la generación de una nueva ley para el control del tabaco, separamos las funciones entre quien provee el servicio y quien además lo financia. A fin de desestimular un poco el

consumo del tabaco, incrementamos los impuestos del 110 al 160%; de manera que quitamos ese premio, del Ejecutivo federal, que permite fumar más a quien tiene más dinero. Así mismo, retiramos de manera absoluta la publicidad del tabaco de anuncios exteriores, para proteger a nuestros niños.

Por otra parte, y creo que en la gran reforma en materia de vidas y de tiempo, otras leyes que también están publicadas hoy, están dirigidas a proteger nuestro patrimonio, específicamente, el patrimonio genómico. Hoy ya no puede venir una compañía extranjera a investigar nuestro genoma, para luego vendernos los kits para hacer el diagnóstico de nuestro sistema, que es el absurdo que estaba ocurriendo. En ese sentido, hicimos dos modificaciones de ley.



Ahora bien, también trabajamos mucho en la profesionalización de la administración. Tú has sido una mujer muy insistente en el asunto de quiénes deben ocupar los cargos y quienes no; y hay que decir que modificamos la ley de los institutos de salud, para que quien ocupe el cargo de director del instituto no necesariamente tenga que ser un médico, sino más bien un profesional de la salud capaz en su área, reconocido, que tenga capacidad gerencial, además de las capacidades propias que deba tener ser líder de una institución que tiene la gran responsabilidad de saber qué está pasando con México.

Hay otras innovaciones en medicamentos. Tú viste la urgencia de los diputados por hacer que los medicamentos llegaran y estuvieran más próximos a la gente. Para acotar al Ejecutivo, en el Presupuesto de Egresos del año pasado, y también en el de éste, le decimos: de cada peso que te mandamos, si es cierto que es tan importante la prevención y la promoción, al menos 20 centavos dedícale a eso. No le dediques 30 centavos más a medicamentos, porque entonces, en vez de enfocarse a que no ocurran las enfermedades, vamos a estar resolviendo una vez que está el coche accidentado.

*¿Convergencias?*

Coincidentemente con el plan del presidente Felipe Calderón, vamos en un sexenio de prevención y otro de promoción.

Recién lo acabas de ver con este arranque multitudinario, donde puedes ver a un niño discapacitado por una enfermedad del sistema nervioso central, con una espina bífida, porque la mamá no se tomó siete pesos de ácido fólico. Cuando tú ves un niño sano dices qué maravilla. Ese es un aspecto de prevención, puesto que no se ocuparían kits, si todas las mujeres que están en capacidad reproductiva tomaran ácido fólico; porque eso disminuye significativamente las malformaciones.

También integramos un sistema de ambulancias, un sistema de referencia y un sistema de telemedicina, para que cuando una mujer embarazada llegue al lugar donde va a recibir la mejor atención, no tengamos que darnos cuenta que estaba desangrada, porque no pudimos identificar los factores de riesgo. Con este esquema de prevención todos los diputados fueron muy sensibles y por eso es que tú viste que, como nunca, este año hubo una inversión de 9 mil mdp para infraestructura. Hospitales nuevos, desde centros de salud y unidades móviles, hasta unidades de alta complejidad, que vienen a ser referencia para varios estados. Afortunadamente pudimos poner eso en los ojos de los compañeros.

Debo decirte que contamos con una Comisión de Salud extraordinaria. 30 diputadas y diputados, 14 de ellas mujeres y 16 varones. Todos con un posgrado y casi todos profesionales de la salud; y los que no, vinieron a darle a esta Comisión una gran sensibilidad y todo mundo en su fracción hizo que fuera la primera comisión que siempre dictaminó en primer turno. Eso en cuanto al recurso. Y en cuanto a la segunda etapa, de la cual te quiero hacer referencia, por primera vez incorporamos una política basada en evidencias, y no en ocurrencias.

*¿Cómo entender eso con más claridad?*

Te puedo decir que se aprobaron 13 dictámenes, pero rechazamos 200. Una Cámara no se mide únicamente por lo que aparece publicado, sino también por lo que no se publicó. Y esta comisión dictaminaba uno a favor y 13 en contra, porque en muchas ocasiones nos llegaban de los estados, del propio Ejecutivo o de los compañeros legisladores, iniciativas elaboradas con muchas ocurrencias; se pensaba que cambiando una ley pasaba una u otra cosa. Con mucha gallardía, valentía, estudio, poniendo los datos en la mano, dijimos esto no procede por esto, por esto más y por esto otro; amén de que para alguien pueda significar un problema.

Por darte un ejemplo. En el tema de obesidad infantil, quitemos la comida

“chatarra”. ¿Y qué es eso? Los problemas empiezan desde definirla; y acuérdate que la ley impacta a todos los mexicanos. ¿Una papa sacada del campo es comida “chatarra”? Bueno si nada más comen papas y consumen 100 al día, por supuesto; pero no porque esté partidita y en una bolsa va a ser “chatarra”; la cualidad nutricional y calórica es igual. Este ejercicio, y todas las de rechazo, que es un ejercicio que no se ve, fue muy interesante.

La tercera etapa, fue la vinculación que tuvimos con tres actores. Con todos los secretarios de los estados realizamos ejercicios inéditos en esta Cámara. Nunca asignamos un presupuesto sin escuchar aquí a cada secretario de Salud estatal, y no sólo al federal, porque la mayoría de los recursos federales se van a los estados. La Secretaría de Salud es la dependencia más desconcentrada y descentralizada que hay. En todos los ejercicios presupuestales vinieron aquí, en todas estuvo el secretario federal y su gente, armonizando y viendo. Nosotros hicimos un ejercicio de mediación entre ellos: usted dice que ocupa esto y usted que ocupa esto otro, pongámonos de acuerdo. Y ya puestos de acuerdo, asignamos el recurso.

En cada peso que pusimos iba el consenso pleno acerca de qué era lo que necesitaba ese estado; a la luz de quien opera el servicio y de quien tiene la rectoría federal. Ese concurso cuando era dinero y cuando además era ley, lo contamos junto con el Senado, ya que a pesar de ser dos cámaras revisoras y legisladoras, trabajamos muy en conjunto. Con los senadores Saro, Mazón, con la senadora Orantes, con Tamborrel, trabajamos brazo a brazo en toda iniciativa. Trabajamos en conferencia como nunca se había trabajado.

En esas tres vertientes: de presupuesto, de legislación positiva y negativa, y por último, de la mecánica de trabajo, creo que ha hecho que el propio sentimiento de todos nosotros, es que en esta etapa aportamos un granito más a México.

*Vivimos cada día una sociedad más segmentada y de temas con sus particularidades. Observamos un combate frontal contra el narcotráfico ¿Y las políticas contra las adicciones?*

En esta Cámara, nosotros presentamos el 18 de septiembre, y el presidente Calderón presentó el primero de octubre, una iniciativa por la cual había que modificar la Ley de Salud; y ese cambio estriba en considerar a la persona adicta como enferma, y no solamente en una perspectiva de connotación negativa; puesto que un adicto es un ser muy enfermo. Hoy se le conoce como la iniciativa “narcomenudeo” y su principal vertiente es la modificación a la Ley General de Salud. Para considerar esto de manera diferente, hoy mismo, por un acuerdo de la Junta de Coordinación Política de esta Cámara, estamos sesionando para poder debatir formalmente el tema de legalizar o no la “cannabis índica”, estamos hablando de la marihuana. Cuál puede ser el marco político, de ley, de política pública, de salud.

Viene de la página 4

## La salud...

En esta Comisión se debatió ya una iniciativa para el uso de la marihuana en aspectos médicos y fue una de las desechadas. Sin embargo, a mí me parece que la obligación que tiene éste país, y más los representantes populares, es escuchar todas las corrientes. En los próximos días, entre el 10 y 17 de abril, estaremos haciendo foros para debatir este tema. A mí me parece, y mi opinión es pública, que no debería legalizarse desde el punto de vista médico. Yo no tengo elementos ahorita para decirte si legalizar la marihuana u otras drogas haría que la violencia disminuyera, porque la evidencia que nosotros tenemos, al menos en salud, no es así. En salud ha causado muchos más conflictos aún en Holanda o en España, países en los cuales le están dando reversa, porque la cantidad de marihuana, y a las edades que están fumando, es un asunto diferente. Nuestra tarea es escuchar y revisar, y en todo caso, si hay que legislar, pues se legislaría; y si hay que hacer política pública, le compete al Ejecutivo. Pero lo que es un hecho es que se está asumiendo que el problema está, y no hay duda que está. También es cierto que el Estado mexicano no tiene el número de centros suficientes para poder atender a los enfermos. La gente les llama adictos, yo les llamo enfermos. Ese es un tema que tenemos que tratar.

También hemos terminado una reunión en la que hemos analizado considerar la salud mental como un tema muy especial. Si ahorita analizáramos cuál es la carga de la enfermedad en México, la salud mental, con mucho, sería la número uno. Qué cantidad te gusta deprimida, y más en crisis de trabajo. Cuando tú ves el tema de suicidios, va en escala ascendente; también las depresiones van hacia arriba; y lo mismo las enfermedades psicosomáticas. ¿Cuál puede ser la calidad de vida de una persona que es obesa, que está comiendo de más, que no tiene trabajo? Fíjate en todo lo que involucra ese esquema. Ya no hablemos de aquellos padecimientos por los que habría que hospitalizar en una institución psiquiátrica. Es un tema ampliado.

*¿Qué se puede hacer?*

Medicina preventiva desde la propia antropología; es decir, lo que ocurre en el seno de la familia, de esa comunidad. Ahí hay que hacer un mapeo zona a zona. Por ejemplo, Tabasco que tiene el ingreso *per cápita* más alto, tiene el gasto en salud más alto y es el primer lugar nacional en suicidios. Entonces no significa que porque estén ricos, y porque coman todos, no tengan problemas de salud mental. Para decirlo con mayor claridad, en México el estado que es el primer lugar en salud pública, también es el primero en suicidios. Ahí el tema como que no cuadra, por eso es que nosotros queremos ampliar.

En estos temas los diputados hemos puesto los ojos. Ponemos los temas, las áreas. A ver, si está tan bien Tabasco, por qué es primer lugar en suicidios. Quién está investigando ese tema. Qué instituto de psiquiatría está estudiando el tema.

Página 6



Suprema Corte  
de Justicia  
de la Nación



En la **Corte** estamos  
comprometidos con  
la Equidad de **Género**

- Igualdad
- No discriminación
- Acceso a la justicia

**Unidad de Enlace del Programa de  
Equidad de Género de la Suprema  
Corte de Justicia de la Nación**

Dirección General de Comunicación Social  
comsoc@mail.scjn.gob.mx

Viene de la página 5

## La salud...

Qué aspectos antropológicos y familiares hay en esa zona. Además, ahora resulta que puede venir en un gen, el gen del suicidio, y si la persona tiene el gen lleva la probabilidad más alta de suicidarse.

*Sin duda, hay estudios sobre el tema desde la perspectiva antropológica. La UNAM cuenta desde hace tiempo con investigaciones acerca del mismo. En esta segmentación social que hoy vivimos de forma más aguda ¿qué hay de salud para los jóvenes?*

A mí me parece que esa es una de las áreas que hoy día está mejor cubierta. Hoy tenemos jóvenes que llegan a ser sanos y pueden tener todas sus potencialidades, porque todo el aspecto en salud en la infancia es fenomenal. La carga de la enfermedad en los jóvenes está dada por dos temas, y ya dijiste uno ¿Por qué muere un joven hoy? El 99% de los casos, por adicciones; y por drogas legales, ni siquiera por las ilegales. De cada mil muertos, habrá tres por drogas ilegales y las demás por las legales: tabaco, alcohol, accidentes, violencia. Son las principales causas de la muerte de los adolescentes.

En México, un adolescente llega muy sano a su vida adulta. El Estado mexicano les ofrece una buena oferta, lo que no les ofrece es el ambiente. No todo el tema en salud es atención médica. Estamos hablando de salud en esos tres conceptos. Cuando tú ves salud ambiental, la ecología de su comunidad, si tú vas a una comunidad y el 90% son migrantes, y el patrón de migrantes es que llegue el migrante y se ponga borracho todo diciembre, enero y febrero, parecería el patrón de normalidad. Entonces la cantidad de muertes en esas zonas, por ese tipo de situaciones, son muy complicadas.

*Una franja muy amplia de la sociedad somos mujeres ¿cuál es la oferta en salud?*

Desde 2004, todas las mujeres que antes morían irremediamente de cáncer cérvico-uterino, por no tener dinero, hoy es gratis su tratamiento; al igual que por

cáncer de mama. Todas las niñas y niños hoy están protegidos contra padecimientos que antes verdaderamente eran catastróficos, y que te ponían como padre y como madre al borde de la crisis, porque si tu niño o tu niña tenía una enfermedad muy seria, no la podías absorber. Hoy la mujer está cubierta en el 99% de sus padecimientos. Hoy el hecho de que la mujeres esté embarazada es el criterio para asegurarla. Es una maravilla que nuestro país tenga la capacidad de decirle: usted se acaba de embarazar, venga, le vamos a dar su servicio gratuito; venga, la vamos a atender hasta que su niño tenga dos años y que haya pasado el riesgo; venga, la vamos a atender por salud,

tercera edad son por derrames cerebrales, diabetes mellitus, hipertensión, osteoporosis, están cubiertos por el Seguro Popular, por el IMSS o por el ISSSTE. En ese sentido, el problema que tenemos en el tema de salud, es un asunto de accesos. Si ahorita analizáramos que somos ya de la tercera edad y que llegamos a un sitio, qué nos encontramos: no hay los accesos correctos, la luz no está puesta en el lugar adecuado, nuestro sanitario no está puesto para que nos enseñen, los mecanismos de ventilación no son los más apropiados. Además, nuestras calles no son las más adecuadas y, por consiguiente, mucho de lo que se sufre son aquellas fracturas por accidentes no planeados. Ahorita, si tú

próximos días se estará inaugurando en Ciudad Victoria, Tamaulipas, otro hospital de alta especialidad que se incorpora a la gran red en provincia, porque no hay ni uno sólo ya en la Ciudad de México. La red de los institutos nacionales de salud en México se incorporan a otra red. Tú ves, por ejemplo, en el Bajío hay una red con servicios de calidad de cirugía impresionante, cirugía del corazón, se ve ahí, se resuelve y no tiene que llegar a Cardiología; adonde ya sólo llegan los casos más complejos. Tú vas viendo que la medicina de alta especialidad se va dando por niveles de complejidad y ahí vale la pena la visión del Dr. José Ángel Córdoba, en hacer este mecanismo de referencia por niveles de complejidad. México tiene hoy una muy buena red; sin embargo, en provincia queda mucho. Hoy, en provincia hay siete hospitales de alta especialidad; y yo calculo que habrá 32 en los próximos 10 años, para que esta red responda totalmente a la lógica de que tú recibas el servicio lo más cercano a tu domicilio.

*Se calcula para 2010 el acceso universal a la salud ¿cómo vamos al respecto?*

Vamos en tiempo, en forma y en dinero. Aquí el principal reto es verificar que siga existiendo la voluntad de los estados para poder incorporar el Sistema de Protección Social en Salud para los no derechohabientes del IMSS o

del ISSSTE. Se requiere que el estado al menos le ponga la mitad del mínimo del Distrito Federal por cada familia que se afilie, y la principal puja que yo he visto, en estos tres años, es que hay estados que dicen ya no puedo más. Y en ese esquema, como la Federación no puede hacer la filiación sin que el estado también colabore, puede ser una de las trabas más fuertes que se pueden presentar. Pero hasta ahorita, repito, vamos en tiempo y forma; y vamos a llegar al 2010, o al menos al 2011.

*¿Qué significa esto?*

Que el sistema tendrá que dar un esfuerzo real, y muestras claras del servicios que está otorgando. Voy a explicar por qué. Claudia puede tener el Seguro Popular si es su voluntad tenerlo, pero el Estado no te puede obligar a que lo tengas. El Estado puede decir aquí está el dinero, si usted lo necesita. Pero si a ti te hacen el estudio económico y vas a pagar once mil pesos al año por tu familia, es decir, mil pesos mensuales de seguridad médica por el Seguro Popular; y tú ves que cuando vas al servicio no te dan la calidad, al siguiente año dices, mejor me guardo mis once mil pesos y si en alguna ocasión lo requiero, mejor de ahí los pago. Uno no está dispuesto a pagar otra vez algo que no vas a usar, pero cuando lo usas te va a servir. Entonces, ese reto de calidad todavía no se da de manera completa. Ahorita la gran mayoría de la gente que tiene el Seguro Popular, no ha aportado un solo peso.

*Gracias Dr. por esta charla. ■*



no le va a costar nada; venga, tómese su ácido fólico. Ocupa incubadora su niño, no se preocupe, va a estar muy bien en su incubadora. Es prematuro, no se preocupe, va a estar muy bien su niño. Esa maravilla hoy la tienen todas las mujeres, y yo creo que eso no se da ni siquiera en los Estados Unidos, donde hay 50 millones de indigentes; y por eso el presidente Barack Obama ha dispuesto, en esta gran reforma de inyección de dinero, ponerle al menos 50 mil mdd al tema de salud, para poder tan siquiera llegar a lo básico que hoy tenemos acá en México, y que, insisto, es una maravilla.

*¿La oferta en salud para las personas de la tercera edad?*

Ahí tenemos un asunto un poco más complejo. La mayoría de los pacientes de la

quieres pasar una calle de la Ciudad de México, como adulto mayor, dime cómo le haces; cómo le haces en un eje.

En el tema de salud es donde tenemos mucha deuda con geriatría. El gobierno mexicano ha creado hoy, por fin, una institución, el Instituto de Geriatría; que tiene como misión no ver al adulto mayor como un asunto de atención médica sino como un ser humano. Este Instituto se ocupa de la salud integral, desde que tenga que comer; y más porque el núcleo familiar en México se ha reducido mucho. Antes, tú tenías 20, 10, 8 hijos; pero ahora tienes dos y llegas a adulto mayor, y un hijo está en un lado, en otra ciudad y el otro hijo está en otra y el adulto mayor afuera. El programa setenta y más, o cualquier programa que le dé seguridad a un adulto mayor, debe procurar que va a tener que comer, en qué ocupar prodigiosamente su tiempo, que va a ser un adulto sano. Hay gente que dice si yo me jubilo me muero, porque no tenemos esa capacidad de disfrutar de la vida salvo por el trabajo. Creo que ahí hay una tarea muy relevante.

*Los institutos de alta especialidad, ¿cómo se encuentran?*

Existe una red nacional, hecha por institutos. Para empezar se trata de una red muy buena, porque está pensada con la lógica de accesos de población y de rutas. Es decir, cuando tú decides poner un hospital de alta especialidad verificas cuánta población hay alrededor y cuál es la vía más rápida para llegar. Hay una red de más de ocho hospitales. De hecho, en los



### Librería Dr. Luis Felipe Bojalil Jaber

Campus Xochimilco  
Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud,  
Delegación Coyoacán, C. P. 04960,  
D.F. México, Tel. 5483 7000

# PEMEX SE MULTIPLICA

Durante el 2009 PEMEX desarrolla grandes proyectos en apoyo a la economía, generadores de empleo, con responsabilidad ambiental y compromiso social a favor de todos los mexicanos.

## GRANDES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

- Refinería
- Aguas Profundas del Golfo de México
- Proyecto Chicontepec
- Ku-Maloob-Zaap
- Combustibles Limpios
- Burgos, entre otros

## INVERSIÓN

- En el primer trimestre se han invertido más de **100 mil millones de pesos**
- Se planea invertir más de **200 mil millones de pesos** durante 2009

Conoce más sobre estas acciones en [www.pemex.com/enmovimiento](http://www.pemex.com/enmovimiento)

## DESARROLLO SOCIAL

- Más de **2 mil 600 millones de pesos** invertidos en 2008 traducidos en carreteras, puentes, escuelas, luz y agua potable, entre otros

Conoce más sobre estas acciones en [www.pemex.com/desarrollosocial/prensa](http://www.pemex.com/desarrollosocial/prensa)

## GRANDES PROYECTOS MEDIO AMBIENTALES

- Proyecto Ecológico Texistepec, Ver.
- Parque Ecológico Jaguaroundi, Ver.
- Proyecto Ecológico Azcapotzalco, D.F.
- Remediación de Presas en el norte del país

Conoce más sobre estas acciones en [www.pemex.com/responsabilidad/estrategiaambiental](http://www.pemex.com/responsabilidad/estrategiaambiental)

Para saber más sobre estos temas consulta [www.pemex.com](http://www.pemex.com) y PEMEX TV en el mismo portal.



Viene de la página 1

## La desconfinza...

De ahí que resulte importante conocer las posturas, las razones y los argumentos técnicos jurídicos, para comprender los porqué y cómo se resuelven algunos casos a favor o en contra; así como para dar seguimiento sobre el sentido de nuestro voto en una divergencia político-electoral, y en lo concerniente a nuestros derechos políticos y los detalles de nuestra participación en un plebiscito o referéndum, si es que éste ha sido impugnado. Todo esto en el camino de la maduración de la democracia, de los partidos y de sus dirigentes, que en ocasiones se resisten a sus derrotas y, en algunos casos, son propensos a prácticas y ejercicios antidemocráticos en su interior.

Para hablar del tema nos entrevistamos con el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Distrito Federal (TEPJDF), Adolfo Riva Palacio Neri, quien también se ha desempeñado como secretario ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

*Estamos viviendo una tendencia a la judicialización de los procesos electorales. En esta perspectiva, el papel que juegan los tribunales es fundamental, y en este caso hablamos del TEPJDF, que usted preside. Dado que son la última instancia legal ¿cómo podemos ver esta responsabilidad?*

Efectivamente, se empezó a dar una tendencia a la judicialización de los procesos electorales, sobre todo hacia el interior de los partidos políticos. Esa tendencia se ha juzgado negativa en términos de los mismos integrantes de los partidos políticos, por lo que se dio la reforma constitucional en el sentido de tratar de que los partidos políticos resuelvan sus diferencias hacia el interior de ellos mismos y sólo por excepción lleguen a los tribunales. Esa parte me parece muy sana, sin embargo también hay una tendencia a que se incrementen los juicios de los derechos políticos electorales; y se debe, más que nada, a la defensa de los derechos constitucionales o de asociación, de voto, de participación en la democracia de los ciudadanos.

Consecuentemente tenemos esas dos vertientes. Por un lado, ya que es lo más sano para los tribunales y para el país, que los partidos políticos resuelvan sus diferencias al interior de sus órganos, digamos, de justicia partidaria, y sólo por excepción lleguen acá; y por otra parte, que los mismos ciudadanos sigan ejerciendo sus derechos políticos electorales, y obviamente cuando se los violen vengán a los tribunales. Esas serían las dos vertientes.

La primera se está tratando de inhibir, la segunda está creciendo de manera natural, y exponencial, a nivel federal. La Sala Superior tiene estadísticas que muestran un crecimiento muy grande de esos juicios para la protección de los derechos político-electorales, lo que vendría siendo el equivalente al amparo en la materia.

*Si bien parece ser una opción extrema, por lo visto no es de temer la judicialización de lo político-electoral, en tanto*

*estamos construyendo democracia y contamos con una instancia que puede resolver estos conflictos. Ahora bien, yo le preguntaría ¿cuál es el tipo de impugnaciones que con más frecuencia se presentan?*

Primeramente, las personas van a acudir a los tribunales en la medida en que no tengan confianza en las instituciones administrativas y partidarias. En el momento en que acabe esa desconfianza, se acudirá cada vez menos a los tribunales. Creo que eso es bueno, que acepten la democracia, quien perdió, quien ganó, acepten que no se hizo trampa o que a veces se cometen errores que se pueden subsanar, en lugar de ir forzosamente a plantear juicios. Así que tenemos que cambiar el esquema. Mientras que todo nuestro sistema electoral



está basado en la desconfianza, por lo cual los procesos además de complicados resultan muy caros, en otros países, sobre todo en Estados Unidos, el sistema está basado en la confianza, lo cual lo hace mucho más barato.

Ahora, en cuanto a los tipos de juicios que nosotros llevamos, tenemos por un lado una competencia electoral. Ahí resolvemos los juicios electorales, que son los que promueven los partidos políticos, y además contra todos los actos y resoluciones que en materia electoral tome el IEDF. Por otra parte, tenemos los juicios de protección de los derechos político-electorales aquí en el DF, que es la vía para cuando se presente una violación a estos derechos en algunos ciudadanos, o cuando los conflictos internos de los partidos políticos no satisfacen las resoluciones o la negociación a la que hayan llegado al interior de los mismos.

Esto en lo que hace a la parte electoral. Sin embargo, nosotros tenemos también otra competencia, que es la laboral. En esta última, vemos y resolvemos todos los conflictos laborales que se presenten entre los trabajadores y el IEDF, así como los que se dan entre los trabajadores y el mismo Tribunal. Y por último, tenemos una tercera esfera de competencia, que es la de los juicios de responsabilidad administrativa, es decir, cuando se presenten violaciones en materia de funcionarios electorales, tanto del IEDF como del Tribunal, que sancionen las

contralorías, pueden acudir a juicios de inconformidad, administrativa, con nosotros.

*Hablando de derechos políticos, votar y ser votado, esos son los problemas que se pueden presentar a ciudadanos militantes o no militantes.*

Ese es uno, y todos los de asociación política, lo que es muy amplio y tiene que ver con toda la participación de los ciudadanos en los partidos políticos.

*Podría profundizar un poco más en esto último, a fin de entender el tema y, claro, también en la perspectiva de que no hay una ley de partidos.*

Efectivamente, no hay una ley de partidos; sin embargo hay ciertos lineamien-

revisada y aprobada por el IFE o los institutos electorales locales, y una vez ya en la práctica, en la operación, si se presentan problemas o desviaciones de esta normatividad, primero deben acudir a sus órganos internos y de justicia y después ya acuden con nosotros, al Tribunal.

*Haciendo un balance de su gestión, en la perspectiva de las impugnaciones ¿qué nos puede decir al respecto?*

La mayoría son juicios para la protección de los derechos políticos electorales. juicios electorales en menor medida. Hemos tenido más trabajo generado por conflictos hacia el interior de los partidos políticos que medios de impugnación generados por el IEDF.

*¿Hablamos de elecciones internas?*

Exactamente. Nos referimos a las elecciones de las dirigencias que no han tocado.

*Para tenerlo claro. Con relación al ciudadano común y corriente, es sólo aquello que tenga relación con mi voto o con relación a mi credencial para votar; ¿o es que las funciones del Tribunal están reservadas para atender lo relacionado con los partidos políticos?*

Prácticamente para los partidos políticos y militantes. Ahí el problema de un ciudadano, desde una perspectiva técnica, es cómo se afectaría su interés jurídico con una decisión del IEDF, por un lado, y cómo lo podría probar. En lo electoral vienen siendo los militantes y los partidos políticos.

Nosotros tenemos otro aspecto en el cual los ciudadanos intervienen directamente, y es una esfera de responsabilidad que tiene que ver con la competencia sobre los procedimientos de la participación ciudadana. Es decir, el IEDF debe de organizar las elecciones de los comités ciudadanos o puede organizar un referéndum o un plebiscito y ahí sí intervienen directamente los ciudadanos; de hecho, los partidos políticos nada más son garantes de la legalidad de estos procedimientos, mas no participan.

Un ciudadano, en tanto que ellos participen en la elección de los comités ciudadanos, si violan su derecho viene con un juicio para la protección de sus derechos políticos-electorales y lo tenemos que resolver. O si en relación al plebiscito o referéndum le hayan violado alguno de sus derechos, pueden venir. Los ciudadanos más que nada vendrían por la vía de los procedimientos de la participación ciudadana.

*¿Cómo camina el TEPJDF a la elección para renovar las 16 delegaciones y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal?*

Nosotros vamos bien. Ahora por el momento hemos sacado la mayoría de los asuntos que nos han llegado en relación a las elecciones de dirigencia de los partidos políticos y para que ellos puedan seguir en sus procesos de selección interna de candidatos. Nosotros estamos listos para cualquier incremento de estos juicios, para la protección de los derechos políticos electorales. Página 10

## Inundado de romanticismo, inicia Equinoccio 2009

- Con la asistencia de más de cinco mil personas fue inaugurada la tercera edición del Festival Urbano
- Manuel Mijares fue el encargado de iniciar la fiesta cultural de Tlalnepantla
- Seguridad Pública estableció filtros que evitaron la introducción de artefactos y bebidas embriagantes



Un juego de luces y múltiples sorpresas fueron el marco ideal en el que el presidente municipal Marco Antonio Rodríguez Hurtado inauguró la tercera edición del Festival Urbano Equinoccio 2009, ante más de cinco mil personas que se dieron cita para disfrutar del concierto musical de Manuel Mijares en el Auditorio del Centro Cultural del SNTE, ubicado en esta ciudad.

Acompañado de su esposa María Gómez de Rodríguez, presidenta del

Hurtado presenció el espectáculo musical de Mijares quien con su romanticismo hizo vibrar el recinto.

Luego de la majestuosa inauguración, este sábado la Plaza Cívica se vistió de gala con la actuación de la Sonora Santanera que puso a bailar a miles de personas al ritmo de "Perfume de Gardenias" y "Amor de Cabaret".

Mientras que durante el tercer día de actividades este espacio público se



Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla, así como invitados especiales, el Edil refrendó el compromiso de la Administración Pública 2006-2009 de seguir impulsando programas que motiven en los tlalnepantlenses el gusto por la cultura y las artes.

Manifestó que este Festival es una muestra del fomento que el Gobierno Municipal brinda a las actividades culturales, ofreciendo una gran variedad de eventos destinados tanto a niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

Tras inaugurar oficialmente el Festival Urbano Equinoccio 2009, Rodríguez

llenó de juventud al recibir a jóvenes y adolescentes que fueron testigos del espectáculo del grupo Babasónicos.

Es así como la fiesta de la cultura en Tlalnepantla continuará con la presentación de diversos eventos artísticos destinados a todos los sectores de la sociedad; entre las sorpresas que se esperan para los próximos días destacan las actuaciones de los Cadetes de Linares, la obra "La Dama de Negro"; Fernando Delgadillo; y la clausura con Eugenia León.

El primer fin de semana del Festival Urbano Equinoccio 2009 fue todo un éxito, ya que más de siete mil jóvenes

de ambos sexos cantaron y bailaron al ritmo de la música del grupo Babasónicos y en forma ordenada y ejemplar, durante dos horas, escucharon el rock alternativo de los músicos argentinos; dicha presentación se llevó a cabo en la Plaza Cívica Gustavo Baz.

No obstante el concierto estaba programado a las siete de la noche, los jóvenes desde las tres de la tarde empezaron a llegar en pequeños grupos y de manera por demás admirable guardaron postura hasta el inicio en que los músicos argentinos comenzaron su show musical.

Ante el arribo de los cientos de los asis-

en las seis horas (de las tres de la tarde a las nueve de la noche) que estuvieron en la explanada, el comportamiento de los jóvenes fue normal sin incidentes que lamentar.

El reporte de la Dirección de Seguridad Pública fue saldo blanco y sólo hubo cinco detenidos en los filtros de seguridad por querer pasar bebidas embriagantes.

Asimismo, se decomisó una cadena, un bóxer y una pistola de diábolos, artículos que quedaron en resguardo del personal de Seguridad Pública para que no fuera utilizado durante o después de la presentación.



tentes, la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal estableció tres retenes en las diferentes entradas a la explanada, con el fin de que los jóvenes disfrutaran del espectáculo sin ninguna perturbación o tipo de violencia que se pudiera presentar y fuera causante de lesiones.

En este operativo especial participaron 70 elementos de Seguridad Pública, 30 de Tránsito Municipal y 25 de Protección Civil y Bomberos, estos últimos colocaron un módulo de atención de urgencias médicas en la esquina de la avenida Sor Juana para atender de forma oportuna los incidentes que pudiesen presentarse.

Cabe destacar que

Finalmente el personal de Protección Civil y Bomberos reportó que ocho personas fueron atendidas por diferentes causas, específicamente insolación y desmayos.



Viene de la página 1

## El crédito...

Está en la mira un tema de la agenda diaria, que agobia a millones de mexicanos y que amenaza con romper el cauce de la normalidad financiera, y por tal no puede reservarse al fuego fatuo en que se convierten las campañas electorales.

La competencia es un tema que cruza la vida económica del país, hoy sujeta al control de los oligopolios. Se requiere de abrir espacios para nuevos inversionistas que pueden transitar con la generación de empleos, innovación tecnológica, conocimiento, oportunidades y opciones para millones. Para ello se requieren definiciones legales.

Este tema es el motivo de la charla que sostuvimos con el doctor en Economía y Finanzas, investigador y maestro de la Escuela de Economía del Instituto Politécnico Nacional, Miguel Ángel Martínez García; especialista en Política Monetaria, Finanzas, Econometría y Estadística, con un trabajo enfocado a las especialidades de política económica, monetaria, finanzas corporativas, finanzas públicas, análisis y estudios en comercio internacional.

*Doctor, en el tema de las tasas de interés de las tarjetas de crédito, se dice que éstas son muy elevadas y que no tenemos una educación financiera. Por otro lado, se reconoce la importancia del crédito. En ese sentido, me aventuro a preguntarle acerca de la importancia del crédito, de las tarjetas de crédito.*

El crédito es una variable fundamental en la economía, porque nos permite que el Producto Interno Bruto se mantenga. Si no hay crédito, la economía sufre una baja considerable. En México, necesitamos crédito para poder adquirir los bienes y los servicios que se producen dentro y fuera del país. El crédito es básico.

*Cómo ver el crédito al consumo.*

En los últimos años surgió un boom muy fuerte acerca de las tarjetas de crédito, en pocas palabras, se empezaron a solicitar muchas y los bancos cumplieron la demanda de las mismas, pero sin tener fundamentos suficientes para que los consumidores cumplieran en la demanda de

Viene de la página 8

## La desconfinza...

No traemos ningún rezago, además nos encontramos preparados, en febrero se contrató personal eventual, que va a estar hasta septiembre, precisamente para poder atender la carga adicional de trabajo que nos llegue. Reitero, nosotros estamos listos, a la espera.

Ahora bien, nosotros no actuamos de oficio; tenemos que esperar a que se generen los medios de impugnación. Hasta ahorita no se han generado de parte del IEDF. La mayoría de sus acuerdos han pasado sin ser impugnados y de hecho el último acuerdo, digamos conflictivo, en la sesión del Consejo General del IEDF, fue en el que se fijaron los topes de campaña, que algunos partidos políticos expresamente dijeron que iban a impugnar, y sin embar-

la deuda. A final de cuentas, una tarjeta de crédito es deuda que se está adquiriendo; si adquieres una tarjeta de crédito te comprometes a pagarla. En México se empezaron a otorgar muchas tarjetas y lo que sucedió, o lo que ha sucedido en los años recientes, es que ha crecido la cartera de los morosos, es decir, de las personas que no han pagado, y eso es relativamente peligroso.

*¿Cuál es la razón?*

Los bancos empiezan a sufrir pérdidas, porque no se están pagando los compromisos adquiridos. Esto es bastante delicado, y no solamente en México. Ya vimos que en Estados Unidos una de las partes o variables que ha surgido en la cri-



sis que se está viviendo, es la deuda hipotecaria. En el caso de México, lo que han comentado los organismos financieros, entre ellos el Banco de México, es que ha subido la tasa de morosidad de las tarjetas de crédito. Es una variable que se tiene que tener suficientemente observada para que no se convierta en otro de los detonantes, o que contribuya a que la crisis que ya estamos viviendo sea más pronunciada.

*Se dice que las tasas de interés en México son muy altas ¿qué tan cierto es esto?*

En comparación con otros países, son altas. En el caso de México por las características del sistema financiero podría-

go, no lo impugnaron. No obstante, donde nosotros esperamos que nos puedan llegar casos, desde ahora, son los derivados de los procesos de selección interna de los candidatos de los partidos.

Así mismo, otro esfuerzo que estamos llevando a cabo, aunque todavía no se materializa, pero que es preocupación de los magistrados por corresponder a una petición de la ciudadanía, hecha a través de los medios de comunicación, es hacer más accesibles nuestras resoluciones o la problemática que resolvemos. Nosotros en un momento podemos estar metidos en un debate jurídico que resulta muy interesante, o muy importante, o muy profundo, pero al final de cuentas no logramos transmitir la trascendencia del debate o de está resolución ni a los medios de comunicación, ni por supuesto a la ciudadanía.

mos decir que son estándares para el movimiento que hay. Sé que los consumidores sufren porque tenemos tasas del 50, 40, 45%. Una posible explicación a eso es la competencia entre las instituciones financieras. Al no haber suficiente competencia entre las instituciones financieras, entonces lo que se detona es que las tasas de interés, o lo que se cobra a los tarjetahabientes, sea alto. Si hay diferencias entre una y otra tasa de interés, una es la que se le cobra a las tarjetas de crédito y otra es la tasa de interés que rige al sistema financiero.

Podemos hablar de los CETES, de la TIE, que son las tasas de referencia más usadas para los análisis económicos. Esas tasas están alrededor del 7 ó 7.5%, y en los últi-

mos días han ido subiendo; pero las tasas de las tarjetas de crédito están muy arriba. El crédito en México es caro y una variable fundamental es la competencia entre los bancos. Si no hay suficiente competencia, los bancos pueden aplicar la tasa de interés que ellos consideren conveniente dentro de ámbito financiero.

*¿Qué tan elevadas son estas tasas, en referencia con las que se aplican en los países de origen de los bancos?*

En los países de origen, por las características de los mercados, son competitivas. Por ejemplo, en la región de Europa hay una zona única, una zona euro, que le llaman, o una Comunidad Europea.

*Sin duda esto es de suma importancia para la vida política, la cuestión pública y la construcción de ciudadanía.*

Ahí estaría conociendo, en lenguaje llano, por qué razón o por qué razones resolvemos en alguna forma y no en otra; es decir, qué nos motiva a darle la razón a determinado grupo político de un partido y no al otro. Esto es, habría más conciencia y conocimiento de la gente, tanto de nuestra labor como jueces, como también de la materia electoral; que es una de las formas en que se actualiza la democracia.

*Estamos hablando del sentido a donde va mi voto en un conflicto o en controversia.*

Exactamente. O si alguien plantea la nulidad de una elección, nosotros poder

Nosotros en este caso demandamos muchas tarjetas de crédito y al mismo tiempo estamos demandando una tasa de interés y hay poca oferta, por lo tanto el precio es alto. En Europa hay muchos bancos y la oferta es mayor, el precio es menor, entonces las tasas de interés son reducidas. En el caso de México, las tasas de interés son altas. El diferencial es grande, no hay un número exacto, porque las tasas van cambiando semana con semana, mes con mes, pero sí existe una enorme diferencia con las tasas de interés en el extranjero y en las internas.

Hace algunos días o semanas, se mencionó, en el caso específico de Estados Unidos y de México, que tenemos un banco denominado Banamex que es una subsidiaria de Citigroup, institución que en Estados Unidos acaba de ser rescatada por el gobierno. Ya se dio a conocer que entre 30 y 35% de las utilidades, solamente de Citigroup, son de su subsidiaria en México-Panamá. Por ahí se puede entender cuánto beneficio tienen en México los bancos que son de entidades extranjeras. En el caso de España, BBVA-Bancomer; y en Inglaterra, HSBC. En México, encuentran un enorme mercado para obtener ganancias que en sus países de origen no tienen.

*¿La razón?*

No solamente entra el factor de la demanda entre los mismos bancos, también operan otras variables, como la seguridad financiera. Las leyes financieras que existen en México y en otros países brindan seguridad financiera a las inversiones que se desarrollan. En México no hay una ley en cuanto a seguridad financiera, por consiguiente, los bancos tienen que buscar protección y entre estos mecanismos están los cobros a las operaciones que se hacen, por eso existen factores que inciden en que las tasas sean tan elevadas en México.

*Hoy, el tema de las altas tasas de interés no sólo está en la agenda de millones de mexicanos, sino que también es tema de debate y de propuesta en el Congreso de la Unión. Se busca legislar para reducir las tasas y en contraparte los bancos y otras instituciones financieras dicen que lo conveniente no es poner un tope a las tasas de interés ¿Cómo ver esto y qué tan riesgoso es para el otorgamiento de crédito?*

Página 12

transmitir las razones por la cual la anulamos o no, no nada más las razones muy técnicas. Obviamente, nuestra labor es técnica. Somos técnicos del derecho y nuestras resoluciones deben de ser técnicas, pero tenemos que buscar y lograr la forma de explicarnos con la ciudadanía y hacia los medios de comunicación, para que queden claras las razones por las que estamos resolviendo.

De hecho, en ese sentido, estamos intentando junto con los secretarios de Estudio y Cuenta, que son el apoyo directo de los magistrados, que al momento de presentar un proyecto lo traduzcamos a un lenguaje sencillo, para explicar la naturaleza del problema y de la solución, así como la explicitación de las razones.

*Le agradezco esta charla, que sin duda es de interés público.* ■

## Si hubiere dos vidas... volvería a ser mujer<sup>1</sup>

Dra. Ma. Macarita Elizondo Gasperín\*

*Código Civil Federal de 1928 (Reformado en 1964):*

*Art. 163.* La mujer debe vivir al lado de su marido.



*Art. 168.* Estará a cargo de la mujer la dirección y cuidado de los trabajos del hogar.

*Art. 169.* La mujer podrá desempeñar un empleo, ejercer una profesión, industria, oficio o comercio, cuando ello no perjudique a la misión que le impone el artículo anterior.

*Art. 170.* El marido podrá oponerse a que la mujer se dedique a las actividades a que se refiere el artículo anterior, siempre que subvenga a todas las necesidades del hogar y funde la oposición en causas graves y fundadas.

*Código de Comercio (Reformado en 1954):*

*Art. 8.* La mujer casada, mayor de dieciocho años, que tenga para ello autorización expresa del marido, dada en escritura pública, podrá ejercer el comercio. Sin la autorización de su marido podrá ejercerlo en los casos de separación, ausencia, interdicto o privación de derechos civiles del mismo.

*Ley de Amparo (Derogado en 1986):*

*Art. 17.* Cuando el agraviado se encuentre imposibilitado para promover el amparo, podrá hacerlo cualquier otra persona a su nombre, aunque sea menor de edad o mujer casada.

La no discriminación permite un ambiente sano y equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas de una Nación —integrada tanto por hombres como mujeres— satisfagan las necesidades sociales del presente sin comprometer y someter injustificadamente a las generaciones futuras.

No olvidemos que, en la medida en que la sociedad se vuelve más homogénea satisface la sed democratizadora, de participación y representatividad.

Como es sabido, el siglo pasado ha sido testigo de cambios considerables para la sociedad en su conjunto y en particular en la vida de las mujeres.

Se han adoptado compromisos interna-

cionales que afirman las prerrogativas de la mujer como derechos humanos y muchos países están tomando medidas para erradicar la discriminación por género que ha existido por muchos años.

Efectivamente, aunque se han realizado progresos en el reconocimiento y protección de los derechos humanos y la igualdad de la mujer, aún quedan por enfrentar desafíos de envergadura y tal vez romper con ciertos paradigmas.

En México, el artículo 1° prohíbe la discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

La debilidad de un país está en estricta proporción con su desigualdad social. Ya desde el siglo XVIII, Charles de Montesquieu (1689-1755) consideró que “La medida de la libertad que tenga una sociedad depende de la libertad de que disfruten las mujeres de esa sociedad”. Si se quiere ser garante del derecho constitucional de no discriminación, hay que consolidar la confianza, no sólo en los principios básicos del sistema jurídi-

co, sino en sus instituciones y en su gente; por un lado tutelando y permitiendo el acceso social no sólo de las mujeres y los hombres en igualdad de circunstancias, sino de todos los grupos sociales, sin que para ello se acuda al texto legal expreso con diferenciador porcentual entre ellos; y por otro lado, que todos tomemos conciencia del régimen de transición histórico y decidamos participar activamente, de frente a la defensa de nuestros derechos.

Por ejemplo, el Instituto Nacional de las Mujeres, es un organismo público descentralizado que promueve la equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres; cuyo objetivo general es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

Si constantemente son violentados los derechos de las mujeres, por qué no considerar la conveniencia de introducir nuevos instrumentos procesales en el orden jurídico mexicano, que permitan un real acceso a la justicia, no de manera individualizada, sino a través de acciones colectivas, las cuales tengan efectos generalizados, esto es, que impacten en todo ese sector de la población que ha sufrido un menoscabo en esos derechos y que mediante las acciones colectivas, puedan existir una pluralidad de asuntos resueltos a través de un sólo caso. Página 28



**el IEEM**  
organiza las  
**elecciones del**  
**Estado de México**

**Instituto Electoral**  
**del Estado de México**

[www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx)



**018007124336**

Viene de la página 10

## Las decisiones...

Hace algunas semanas surgió la discusión de poner límites o topes a las tasas de interés, precisamente para evitar las enormes diferencias. El grueso de la población percibe que las tasas son demasiado altas, que el crédito es caro y por lo tanto va en detrimento de su bienestar, porque si pide prestado, si tiene una tarjeta de crédito y obtiene un tipo de bien o servicio, al pagarlo es el doble o el triple. ¿Qué significa que se le ponga un límite o un tope a las tasas de interés de las tarjetas? Imponer topes significa que por encima de ese precio ya no se puede cobrar. Si nos guiamos en el hecho de que los bancos quieren obtener beneficios, si usted le quiere poner un tope fijo a un precio, la empresa, en este caso el banco, no tiene ningún incentivo para seguir trabajando, puesto que se le reducen o limitan los beneficios que quiere obtener. Las empresas, en este caso los bancos, por definición quieren obtener beneficios mayores, los que se puedan, y no estamos hablando de injusticia. Por lo general, el objetivo de una empresa es maximizar beneficios hasta donde se pueda. Entonces, en este caso imponer un límite a las tarjetas resultaría poco propicio en este momento, porque los bancos no tendrían incentivos para operar.

Desde el punto de vista económico no es viable imponer precios, y no solamente en el caso de los bancos o en las tasas de interés, sino en cualquier tipo de bien. La competencia en México es reducida en el rubro de los bancos. Si se permitiera o fomentara que la competencia se diversifique, o sea, que hubiera una mayor competencia, por consiguiente habría un incentivo para los consumidores; y en ese sentido, al solicitar una tarjeta de crédito, se vería beneficiado el consumidor. Pero como no hay competencia, los pocos bancos que hay en México tienen la mayor parte del mercado y ellos fijan las tasas de interés que quieren cobrar a sus consumidores, a sus tarjetahabientes. Por consiguiente, imponerles un tope a esas tasas de las tarjetas de crédito puede desestimular los incentivos que los bancos puedan tener para seguir en México.

Con esto último no estoy diciendo que se vayan, sino que simplemente tendrían que buscar algún otro medio para seguir obteniendo beneficios. Si no es por medio de la tasa de interés que le cobran a los consumidores, podría ser por medio de los precios que les cobran por las operaciones que se hacen al solicitar un estado de cuenta, con la solicitud de reposición de la tarjeta u otras operaciones y servicios.

Una cuestión pendiente que tiene el Congreso es abrir o darle la oportunidad a más bancos, para que se instalen o abran en México, para que los consumidores tengan la capacidad de elegir qué banco o cuál de los nuevos bancos es mejor para ellos. Una competencia sana hace, a final de cuentas, que los consumidores salgan ampliamente beneficiados.

Hablamos de competencia, y hablar de la

*misma es abordar el tema de una democratización de la actividad económica. Sería hablar de una estructura legal. ¿Qué se necesitaría para abrir la competencia financiera en México? La cual también se requiere, por cierto, en materia de telecomunicaciones, como televisión abierta y cerrada, telefonía; y, en general, en todo.*

El primer paso sería que el Congreso se pusiera de acuerdo. En pocas palabras, que los partidos políticos se pongan de acuerdo para hacer leyes que permitan la competencia, en este caso del sistema financiero, de los bancos, en el país. Se ha mencionado mucho que hay cuentas pendientes en cuanto a las reformas estructurales, dentro de esas hace falta una reforma financiera de verdad, que emane desde el Congreso para permitir que nuevos bancos se instalen en Méxi-



co, y no solamente externos sino también internos. Los legisladores tienen que ponerse de acuerdo, primero para beneficiar a los consumidores, en este caso a los demandantes de crédito. Una ley que permita que haya menos trabas legales; y la otra que mencionaba, mayor seguridad en cuanto a lo financiero. Hay muchos vacíos para que un inversionista quiera invertir en México, porque hay inseguridad, no solamente desde el punto de vista de la violencia, como robos, asaltos, secuestros, etcétera, sino también desde el punto de vista de los vacíos legales y fraudes.

Primero hay que brindar la seguridad. Sentar las bases para que no solamente a bancos externos, sino para personas inversionistas que quieran crear bancos, lo puedan hacer en México; y la otra es que se pongan de acuerdo, que se sienten a discutir los diputados, los senadores, y en este caso el Gobierno federal, para propiciar las bases para una mayor competencia.

*Es difícil recuperar el crédito de una tarjeta de crédito. Hay manera de que la institución bancaria recupere el dinero que otorgó como crédito.*

Esa es otra cuestión que tiene que ver con los vacíos a los que me refería: el vacío legal. La tasa de morosidad se ha ido incrementando, a los largo de los últimos

meses, años; y eso es una burbuja que es peligrosa, porque puede detonar pérdidas para el banco, en el sistema financiero. Ese es un vacío legal, el crédito no se puede recuperar al 100%. Lo comentábamos en el caso de los Estados Unidos, y por eso, o por variables como éstas, se crean crisis económicas. Y esto es debido a que se demanda mucho dinero, crédito en este caso, se otorga y de repente no se puede recuperar y si no se recupera, entonces el banco sufre pérdidas. En el caso de los Estados Unidos se demandó mucho crédito hipotecario, las empresas inmobiliarias no pudieron recuperarlo; y si no se recupera pierden; es entonces que alguien tiene que rescatarlos.

No estamos hablando de una crisis enorme o de una burbuja tal que pueda provocar la quiebra de los bancos, pero sí que desde ahora hay que saberla mane-

jar y hay que ponerle mucha atención, para que no suceda. Si no se puede recuperar el crédito bancario, tenemos que buscar algunos otros métodos. A eso me refería con las leyes que se tienen que crear desde el Congreso y el Gobierno federal, para que las instituciones puedan recuperar parte, o si se puede todo, de lo que otorgaron de crédito a los consumidores.

*Hemos experimentado reformas políticas. En el ámbito económico, en México vivimos los monopolios, duopolios, oligopolios; que atraviesan toda la estructura productiva. Ahí está, como ejemplo, el tema telefónico, televisión abierta, por cable, radio-difusión, producción de cervezas, refrescos, etc. ¿Qué tan necesario es abrir la competencia para beneficiar al consumidor y brindar oportunidades a otros emprendedores?*

M: En México están bien identificados los oligopolios, en todos los sectores, como usted lo menciona. Desde las televisoras, las telefónicas, los bancos, los medios de comunicación, los periódicos. Se han dado así a lo largo del tiempo o lo han permitido. Un monopolio, por definición es dañino. El monopolio fija un precio, y como es el único que puede ofertar ese producto, es el único que puede fijarlo. De algún modo se trataron de evitar los monopolios, por ejemplo el de la telefonía, pero en este caso lo que se hizo fue crear oligopolios.

Qué es un oligopolio: una, dos, tres, cuatro o máximo cinco empresas. La definición exacta en economía es cinco empresas que tienen el control de casi todo el mercado. Que significa que tengan el control. Primero, que tienen la capacidad de producir los bienes que se quieren consumir; y en segundo lugar, que tienen la capacidad de fijar el precio. Por consiguiente, si cuatro o cinco empresas son la

únicas que pueden producir ese servicio, y son las que fijan el precio, el consumidor se ve desprotegido, porque no tiene otra opción. Le paga a la empresa a, o la b, o la c, pero no tiene más opciones. Esto es bastante importante, si desde el Gobierno no se fomenta que haya más competencia, entonces por más perjudicado que esté el consumidor, nunca le vamos a poder encontrar una solución.

Se han querido implementar políticas para que se diversifique, para que haya más empresas, sin embargo seguimos viendo que se permite que las empresas grandes se fusionen con otras empresas pequeñas con las que relativamente tienen competencia, para que se fortalezcan. Entonces las empresas grandes absorben a las pequeñas y chicas y se va creando una enorme empresa que va en detrimento de los consumidores. ¿Por qué? pues porque fijan un precio muy alto y los que resultan perjudicados son los consumidores. Necesitamos competencia, e inversión en los sectores más importantes; necesitamos que el Gobierno plantee o imponga bases para que la competencia surja, para que la competencia se lleve a cabo; y para crear nuevos competidores, en este caso nuevas empresas que tengan la capacidad de producir lo que las otras hacen, pero no a un mayor precio. Todo esto a fin de que los consumidores tengan mayor oportunidad y diferentes opciones de compra.

*Por último, y para liberarlo. Le solemos temer a la inversión extranjera, sin embargo, que tan importante, segura, posible, saludable resulta en sectores como el de las telecomunicaciones, etcétera; si ésta viene ligada con la generación de empleo, y acompañada de conocimiento e innovación teológica. ¿Cómo situarnos frente a la globalidad de forma inteligente, capaz, madura, capitalizadora?*

La competencia no es mala, al contrario, es buena, sea interna o externa. Por definición, la competencia es buena. Desde el punto de vista económico, entre mayor oferta menor precio. Si nos ponemos nacionalistas o defendemos a ultranza que nadie más que los que están en el país puede invertir, estamos produciendo un pensamiento arcaico. Es un pensamiento que en la actualidad no es vigente, debido a que no solamente en el país tenemos la capacidad para invertir, sino que pueden venir personas de otros países a invertir. Si llevamos a cabo reformas bien planteadas, definidas, limitadas en el aspecto de que los que vengan a invertir tienen que tener el mismo comportamiento que los inversionistas internos, yo creo que no hay ningún problema. Mientras se invierta en el país, se crea empleo; y mientras esa inversión sea productiva para fomentar el empleo, la economía, yo creo que la inversión de donde sea puede resultar benéfica.

Lo importante es que la inversión sea productiva y esto significa que el PIB crezca, que se generen empleos y que al mismo tiempo se cree una competencia sana entre los inversionistas, para que los consumidores tengan opciones distintas.

*Le agradezco la oportunidad que nos da de haber tenido esta charla. ■*

# Notas sobre la tiranía y la política como justicia y violencia

Eber Betanzos

Si asumimos que el hombre es un ser bueno por naturaleza, considerando que la bondad es un concepto, en nuestro punto de vista más absoluto, que el del mal, como ausencia de bien, parecería relativamente claro que el hombre guardara una inclinación natural hacia el bien, como aquello que lo perfecciona en su substancia material y espiritual.

Esta tendencia al bien del hombre se representa tanto en su faceta individual, como en su tendencia social, misma que da origen al nacimiento del Estado, como agrupación de individuos con un fin común asentados en un territorio, organizados con base en un orden jurídico consuetudinario o formal en el cual la autoridad basa su actuación.

En este sentido, si el Estado es una creación humana y el bien una tendencia natural del hombre, pudiera parecer natural que el Estado tendrá como finalidad el bien común de los integrantes de su comunidad, siendo ese el objeto fundamental de su formación. Si no hay bienestar equivalente o mayor al que se encuentra en la familia nuclear, el Estado no parece tener razón de ser.

El Estado, por su razón de ser, no como fin en sí mismo sino subordinado al hombre, siempre deberá dirigirse al bien común, al punto que desde la perspectiva ciudadano-cliente lo que se busca es la satisfacción individual de los derechos que tiene el Estado, obligación de tutelar, de los servicios que se demandan al Estado o que este tiene la obligación de proporcionarle.

El Estado, como integración compleja individual-social representa un necesario acuerdo entre el poder y la autoridad, pues alguien debe dirigir como autoridad los destinos de la vida comunitaria y su organización. Para hacer ello debe estar investido de poder.

Existe entonces una relación muy estrecha entre los conceptos de poder y autoridad, siendo que ambos implicarán como faceta operativa propia y relacional a la política, que lleva a que la política sea entendida como justicia, fuerza, seguridad o la participación de estos tres órdenes en diferentes proporciones.

¿Qué sucede cuando la autoridad olvida el bien común como finalidad del Estado y comienza a gobernar según su interés particular, sin subordinarlo al bien general? Se convierte en un tirano.

No es difícil considerar que si un tirano se ha interpuesto entre el bien común como finalidad del Estado y el individuo, sea entonces natural el surgimiento del deseo de que el tirano removido de su posición de poder, al ser un obstáculo que impide al Estado realizar su propia esencia, es decir aquello por lo que el Estado es lo que es, es decir una comunidad organizada de individuos unidos a través de una estructura normativa hacia el bien común.

Esta posición sin embargo no es tan sencilla, pues involucra una multitud de consideraciones de orden jurídico y moral. Así también se percibió a lo largo de la evolución del pensamiento político.

En este esquema en el presente trabajo se abordarán brevemente notas y reflexiones sobre el tema del tiranicidio y la política como justicia y seguridad, considerando para ello las posiciones de Aristóteles (política como justicia); Maquiavelo (política como justicia y fuerza); Lutero (política como seguridad y artificios) y Locke (política como seguridad).

Platón nos dice que la virtud humana radica



en su tendencia al bien; sin embargo, existen tendencias desviadas en su conducta que corrompen su actuar, tanto en su faceta individual como social: de esta manera en las diferentes formas de gobierno existirán diversas formas de virtudes y vicios, siendo la del gobierno tiránico la más degradante pues atenta contra la justicia<sup>1</sup>. Hecha esta consideración, si bien Platón no plantea expresamente el derecho a revelarse contra el tirano, pues cree que sí es posible revertir esta situación y transformar al tirano en rey-filósofo<sup>2</sup>, sí la condena al no dirigir al hombre a su realización individual y comunitaria.

En la República, Platón señala que todo en el poder del tirano se convierte en arbitrariedad (como ilegalidad) y violencia<sup>3</sup>; siendo que en esta forma de gobierno la discordia, como forma de manifestación de la corrupción del Estado, se transforma en el más recurrente principio.

El reino del tirano es el régimen de la injusticia, en donde rige el desorden y las pasiones más viles, encarnadas precisamente en el tirano, que vive irradiado en su alma de los deseos más sombríos y superfluos<sup>4</sup>.

Aristóteles hará un análisis de las diferentes constituciones para determinar quién gobierna y cómo lo hace. A diferencia de Platón, ya no es la ilegalidad y violencia las que distinguen a las formas buenas de gobierno, sino el interés individual<sup>5</sup>, rompiendo el interés de la comunidad por vivir en común, que tiene como objetivo precisamente el vivir bien.

Así el interés común se convertirá en el criterio de diferenciación entre los gobiernos rectos y tiránicos<sup>6</sup> según se orienten o no al beneficio de toda la ciudad y a la comunidad de ciudadanos<sup>7</sup>.

De este modo los tiranos gobernarán sobre súbditos descontentos del poder del tirano que ejerce un interés personal y, en esa medida, él carecerá de legitimidad, pues atenta contra el fin de la política que debe ser el bien del hombre<sup>8</sup> en la vida buena y feliz.

Sobre ello, en el pensamiento de Aristóteles, en mi punto de vista —considerando que él tampoco habla del tiranicidio—, se podría admitir que se haga la guerra al tirano, pues se justifica el fin de la guerra, que es la paz<sup>9</sup>, como un medio para defender el derecho de una ciudad ante el abuso de la fuerza del tirano que oprime a todos y les arrebató sus bienes, posesiones y derechos.

Posteriormente en la historia del pensamiento político, Nicolás Maquiavelo señalará que hay príncipes que se gobiernan sin intermediarios, con un poder absoluto, siendo los súbditos siervos, si bien en diferente jerarquía. Este poder absoluto corresponderá a la tiranía, si bien no le desconoce el carácter de príncipe al tirano, cuando el acuerdo que lo llevó al poder radicó en la maldad; es decir la violencia<sup>10</sup>.

Cabe señalar que la posición de Maquiavelo ante la tiranía no realiza una condena específica, puesto que para él obtener el poder es precisamente el fin del gobernante y, por ello, al radicar en el éxito para hacerse de él y conservarlo, el tirano tendrá una posición equivalente a cualquier otro monarca. Es decir, la forma en que lleve a cabo el poder es únicamente un accidente de la substancia, que es el poder mismo y su conservación.

Ello no quiere decir que sí se pueda distinguir entre un tirano bueno y al malo, pero bajo un tamiz distinto; será bueno el que logra conservar el Estado<sup>11</sup>, sin importar que lo haga mediante delitos terribles y será tirano malo el que no logre conservar al Estado. Esto ocurrirá por el buen o el mal uso de la crueldad en cada caso.

Cabe indicar que la posición de Maquiavelo representa una ruptura con el modelo tradicional de concebir a la política, pues el criterio clásico que acudía a las ideas de política como justicia o como fuerza, daba origen a la bifurcación entre formas buenas y malas o una mezcla de ambas. Al no existir esta separación en el poder no habrán tales calificativos.

Con la aparición del movimiento reformador en la religiosidad cristiana del mundo europeo, Lutero actuará como un afianza-

dor del poder absoluto del Estado, si bien procurando que el monarca absoluto oriente su acción a los principios cristianos que le dan fundamento a su obra y a su carácter de gobernante, de cara a la comunidad, derivado de la decisión divina que los colocó en esa posición.

Por este último motivo, Lutero se expresará en contra de cualquier modo de resistencia al gobernante, ya que considera que no es propio de los cristianos levantarse contra su gobierno, tanto si actúa bien como si lo hace injustamente, pues ellos están colocados ante nosotros como superiores, siendo la desobediencia un pecado. Es por ello que recomienda soportar con paciencia los sufrimientos y las injurias.

Hobbes, al igual que Maquiavelo tampoco sigue la concepción clásica bipartida, pues él considera que la política implica soberanía y la soberanía para ser tal debe ser absoluta e indivisible, con únicamente los límites que le marque el derecho divino y el natural<sup>12</sup>, en cuanto derivación del derecho divino.

En este sentido, para Hobbes no habrá un criterio que permita distinguir entre el buen gobernante y el tirano, pues ambos tendrán similar poder al no haber mayor poder que el poder soberano. Puede señalarse que como esta opinión se realiza con base en la percepción subjetiva del ciudadano no se contemplan en ella bases racionales sólidas.

De esta forma, el criterio de identificación del tirano radicará en la aceptación o no que tenga de su mandato por parte de la población. Rey y tirano pueden adquirir el poder por el medio que deseen aplicar, incluso la fuerza, pero eso no hará que sean considerados tiranos, pues incluso una persona que lo haya obtenido de este modo tendrá la posibilidad de no ser considerado un tirano sino un gobernante legítimo en el momento en que sea reconocido por la ciudadanía, lo que le otorga legitimidad. Lo contrario significa que el pueblo le sea hostil y lo considere su enemigo.

En suma, el pensamiento de Hobbes radica el consenso como el carácter que convierte a un gobernante en tirano o no tirano, teniendo en cuenta que el mismo Estado ha surgido del consenso, en donde los individuos han establecido un pacto para obtener su seguridad con base en la sumisión al poder estatal, que se convierte en el nuevo soberano, renunciando todos a hacer justicia por su propia mano.

Por último, es conveniente señalar que para Hobbes ninguna ley podrá ir en contra de la ley natural, pues ello atenta contra sus principios racionales, lo cual es imposible.

Locke sostiene que en el estado de naturaleza se vive en paz, buena voluntad, asistencia mutua; sin embargo no se cuenta con una organización que ponga en práctica las normas de justicia que de ella emanan, razón que da origen al estado, con el interés de que se garantice la vida, libertad, propiedad y posesiones de los integrantes de la comunidad, como derechos individuales innatos de carácter inviolable.

## El Consejo General del IFE despierta la indignación general

Yara Ortega

La política es muy importante para dejarla a la exclusividad de los políticos.  
Dr. Igor Vivero Ávila.

La indignación provocada en la sociedad por las recientes medidas tomadas por el Consejo General del Instituto Federal Electoral (CGIFE), de no sancionar a las dos televisoras de señal abierta; más el acuerdo de incrementar el salario de los consejeros, más bonos y gratificaciones, mueve a la reflexión acerca de la profundidad de la irritación que siente la ciudadanía, misma que se ha expresado en blogs, aulas y medios de comunicación.

Por lo visto, el CGIFE, y su presidencia, no levantan el vuelo; y, por el contrario, avanzan agregando desaciertos.

A estas circunstancias se agregan otros elementos, como son la toma de decisiones jurídicas y administrativas equivocadas, en nombramientos, renunciaciones y filtraciones que ponen dudas con respecto a cómo está construyendo este órgano colegiado su legitimidad, toda vez que sobre ésta se debe edificar la legitimidad electoral y administrativa en la organización de las próximas elecciones. Según encuestas, uno de cada tres mexicanos tiene dudas acerca de la imparcialidad electoral del IFE, así como de la credibilidad de los resultados electorales.

La situación es grave, y no sólo porque después del 2006 el IFE haya permanecido en punto muerto, sino porque a pesar de la renovación del CG, y de la promulgación de una nueva reforma electoral, la confianza en la totalidad del IFE va en declive, debido a un muy cuestionado manejo de gobierno.

Es un asunto de irritación popular que no se puede ignorar, ya que se trata de una especie de sanción pública, en el marco del proceso de la construcción de la democracia electoral mexicana. La preocupación se hace mayor aún, toda vez que el IFE ha sido la expresión más preciada y emblemática de aquélla, y está ligada también a la idea de una ciudadanía del órgano electoral que se hizo símbolo en términos de los valores y aspiraciones en la vía del cambio político; pero posteriormente se visualizó en el sentido de una spotización del organismo.

Frente a los cuestionamientos a los que está sujeto el órgano de gobierno de la institución, no cabe más que preguntarse si es que la sociedad se ha decidido por emprender caminos de exigencia, como fruto de una toma de conciencia de la responsabilidad que se demanda a todo ejercicio público.

Hay quienes estiman que el CGIFE padece de un problema de imagen pública, y que se ha venido convirtiendo en un rehén de los medios de comunicación. En ese sentido, es importante partir de definiciones. Primero, de las que conciernen a los compromisos públicos a los que obliga un marco jurídico y una nueva ley electoral; y segundo, de entender lo que

se define como imagen en términos de marketing. Ya precisando los componentes en juego, hay que estimar que en la perspectiva jurídica electoral no hay más obligación que cumplir con lo que marca la ley; y en el campo de la imagen, considerar que por imagen se entiende a un producto que es resultado de un conjunto de atributos físicos y tangibles, reunidos en una forma identificable, lo que también nos remite a la naturaleza jurídica electoral y democrática de la institución.

Así que no es difícil entender, desde esos términos, estas debatidas posturas del CGIFE, dejando de lado la consideración de su naturaleza jurídica en la responsabilidad de la organización y arbitraje de la contienda por el poder público, y en la toma de decisiones jurídicas que no contemplan las reacciones políticas que éstas pueden provocar. Pero tampoco se puede ignorar de un tajo su trascendencia social y política, en un país que sostiene profundas desigualdades y añejas aspiraciones de equidad y justicia. Ni se puede pasar por alto su condición emblemática, desde la perspectiva histórica y simbólica que representa para la sociedad la lucha por la democracia y la conquista de la democratización de los procedimientos electorales, tras esfuerzos empeñados por décadas, lo cual lo dota de un valor entrañable.

Es difícil para cualquier ciudadano asumir al IFE como una institución desacorde con representar los valores democráticos a los que aspiran millones; y menos claudicar en la búsqueda de la equidad y la legitimidad que conlleva la aplicación estricta de la ley. No se puede fincar la idea de que se favorece a grupos y se afecta al conjunto, y que esto escape del escarpelo de la sociedad, para la cual los protocolos y las formalidades cuentan.

Hay suficientes elementos visibles de un esquema de neutralizaciones, con naturales divergencias internas, y no se han sabido procesar las diferencias; mucho menos en la perspectiva de los objetivos institucionales. Hay signos de que sin duda se libra una lucha del control del poder administrativo y político; y de que no se han fincado ascendentes de mando, un rasgo distintivo de la gestión de Jose Woldenberg.

¿Hay quienes piensan que este CG puede todavía dotar a los comicios de la legi-

timidad y credibilidad necesaria, ya no para el proceso del 2012, sino del 2009, para renovar la Cámara de Diputados? ¿Si cuenta ese organismo de gobierno con el ascendente moral y credibilidad para convocar a los ciudadanos a fungir como funcionarios de Mesa o casillas; o para acudir a las urnas a emitir su voto? ¿Si es que aún pueden aplicar la estricta observancia de la ley a candidatos, partidos y a difusores de medios electrónicos, sobre todo cuando el proceso electoral apenas se encuentra en su comienzo?

¿Pero ese mayúsculo enojo de la sociedad se debe a la omisión en la ejecución de la ley, en el caso de las sanciones; y al

cimiento del sistema de partidos como instancias de interés público, dejando atrás el cuestionable gasto que se hacía en cada proceso electoral y la imposición de candidaturas al margen incluso de los propios partidos (hablamos de esos personajes populares que han terminado siendo impuestos como candidatos a los propios partidos políticos, por intereses ajenos de los factores de poder, y que han concluido en un fiasco en la responsabilidad pública). ¿Qué se ha comunicado al respecto a la sociedad, en hechos y discursos, desde el ejercicio formal de ese nuevo Consejo, surgido del abatimiento del otro, debido a los señalamientos de un candidato presidencial derrotado? ¿Cuál fue el peso real de los excesos del ejerci-

o en la responsabilidad y declarativos del consejero presidente desde el inicio de su gestión, hasta desembocar en la insensibilidad social y política que hoy vemos presente en los medios? ¿Cómo ha sido el desempeño de los otros consejeros, en el oriente de la sociedad, en cuestiones como la construcción de confianza, credibilidad, certidumbre y legitimidad de las decisiones? ¿Qué ha pasado con esa presidencia en términos de liderazgo democrático, guarda de la autonomía, depósito de la confian-

za y garante de la credibilidad? ¿Cómo se ha entendido la comunicación social en la institución responsable de organizar y arbitrar las elecciones, así como contar los votos, más allá de los protagonismos declarativos, para vincularse con los ciudadanos?

No cabe duda que el Instituto requiere de una revisión a fondo, y que no está de más una observación a profundidad, no solamente sobre el estado que guardan las distintas estructuras ejecutivas, sino también en los significados que conjunta, en términos de representación institucional y simbolismo social y político. Hay quienes piensan, hoy, que el IFE no es el emblema de la identidad ciudadana, y que, de la forma en que está configurado en este momento histórico, va a su desaparición. ¿Cómo imaginar, entonces lo que pasó con una institución en la que se depositaron las esperanzas de millones que clamaron por transformar la forma de ejercer la responsabilidad pública? ¿Dónde perdió este órgano del Estado esa ruta en el imaginario colectivo, en términos de legitimidad histórica y jurídica?

No hay que echar a saco roto que se trata de una institución creada en un momento crucial y significa largos años de lucha en la demanda de la democratización del poder político; y si bien resumió grandes expectativas, igualmente actuó en un con-



cumplimiento con la Constitución, a la hora de elevar sus ingresos, sin tener la sensibilidad social para convencer a la sociedad, después de más de año y medio de ejercicio, acerca de un desempeño a favor de una responsabilidad pública, para mirar a los ciudadanos más allá de los partidos, de los medios de comunicación electrónica y de las elites políticas que han congregado un poder, que no encuentra límite en la ley, mientras se pasa por alto la crisis económica sin precedente que afecta a la sociedad, con un índice de desempleo del 5%, según el INEGI, para el mes de enero?

¿Pero qué ha hecho, y qué no, el órgano de autoridad del IFE, para despertar la crítica y el rechazo de la ciudadanía? ¿Es acaso sólo una "burbuja" mediática? ¿Se trata de un berrinche de la sociedad, sin consecuencias? ¿Cuál ha sido la secuencia de hechos desencadenada por el CG para garantizar confianza y legitimidad en el arbitraje? ¿Tendrán estas actitudes reacciones electorales? Son cosas que habrá que preguntarse obligadamente y atender en el terreno de la toma de decisiones y del desarrollo de las representaciones sociales que éstas finquen.

Y qué hubo con respecto al ejercicio de la divulgación de una nueva ley electoral, que produce un nuevo modelo de comunicación política y tiende al fortale-

Siguiendo las noticias de cómo va la crisis financiera internacional nos han dicho que los efectos negativos ya empiezan a resentirse en varios sectores y uno de ellos quizás por ahora el más sensible es el ramo de los créditos hipotecarios.

En efecto, en los Estados Unidos, el otorgamiento de créditos hipotecarios sin ningún control ni análisis de capacidad de pago ha provocado que actualmente todos los acreditados que tenían hipotecas con pagos superiores a sus posibilidades ya están teniendo problemas de cartera vencida.

Se menciona que actualmente estamos asistiendo a la caída de precios de los bienes inmobiliarios y una demanda casi inexistente.

Pero no olvidemos que el americano común y corriente tiene alrededor de 15 tarjetas de crédito, que normalmente según sus hábitos de crédito, utiliza las tarjetas como un ingreso adicional, aún cuando esto le genere intereses y una parte de los deudores solamente paga el mínimo requerido mensual.

Las tarjetas de crédito representan el 13% del gasto anual de los hogares americanos. (Según estadísticas del American Bankers Association) y es el 43% del total de la población americana que maneja tarjetas de crédito.

Si además agregamos que en el mes de noviembre de 2008, se mencionó en los círculos bancarios americanos considerar la posibilidad de un "perdón" de deuda de tarjetahabientes americanos.

Entonces podemos decir que existen ciertas posibilidades de que las tarjetas de crédito conozcan un problema financiero en Estados Unidos aunado al desempleo y a la crisis de liquidez que actualmente se está viviendo.

#### ¿PERO Y EN MÉXICO?

Según los reportes de la CNBV nos indican que las tarjetas de crédito en nuestro país han conocido los siguientes movimientos:

La cartera vencida en el crédito al consumo llegó en diciembre de 2008 a 41 mil 375 mdp, lo que significó un incremento

## Hablemos de... ¿Y las tarjetas de crédito?

Paula Worms

de 50.3% con respecto al monto registrado en diciembre de 2007.

La CNBV reportó que al término del año pasado el índice de morosidad, el cual determina la proporción de la cartera vencida respecto de la total del crédito al consumo, se elevó a 8.75%, desde 8.49 en noviembre anterior.

Las instituciones con mayor deterioro en la cartera de crédito por falta de pago son Banco Coppel, con 20.07%; Banco Fácil, 19.41; Famsa, 10.95, y HSBC, con 13.15%, puntualizó el órgano regulador del mercado bancario en México.

El segmento de la cartera vencida correspondiente a tarjetas de crédito elevó de 10.32 a 10.51% su índice de morosidad entre noviembre y diciembre de 2008. En el último mes del año su monto fue de 31 mil 554 mdp, cantidad 53.1% mayor a la observada en el mismo mes de 2007, cuando los recursos en moratoria se situaban en 20,609 mdp, indicó el Banco de México.

De acuerdo con el reporte dado a conocer por la CNBV, los bancos con mayor índice de morosidad en tarjetas de crédito son Banca Coppel, con una proporción de 20.07% en recursos prestados que no ha podido recuperar en tiempo y forma; Banco Fácil, 19.41; HSBC, 15.53; Afirme, 14.34; Famsa, 12.91, y GE Money, con 13.64%.

Aun cuando los bancos redujeron en 2.94% el saldo de los créditos al consumo, prácticamente todas las modalidades de este medio de financiamiento bancario mostraron elevaciones en la

cartera vencida. Esto significa que los bancos prestan menos, pero los deudores se retrasan más en sus pagos.

Lo que nos permite decir que estamos conociendo, una ligera tendencia a la alza de las carteras vencidas de las tarjetas de crédito que muy discretamente no se menciona pero que es un punto de reflexión tanto para autoridades como para legisladores.

En estos últimos días hemos oído que los funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la CNBV, la asociación de Bancos de México, Condusef y los legisladores se reúnen para ver las



posibilidades de evitar que la cartera vencida vaya creciendo. La propuesta del legislativo es que el Banco de México fije los techos de tasas de interés y de comisiones bancarias que se aplican en la mayoría de productos financieros pero en particular para las tarjetas de crédito (los legisladores mencionan que el 10% de los tarjetahabientes ya están con saldos vencidos) pero la SHCP y la Asociación de Bancos de México

comentaron que esto les parecía difícil de lograr.

Por otra parte el director del ISSSTE, hizo una declaración anunciando que a partir del mes de abril se abre una nueva prestación en el Instituto para ayudar a los trabajadores a pagar sus créditos a través de préstamos con una tasa de alrededor del 14% anual y pagando las deudas bancarias que tienen una tasa del 40% anual

En fin que parece que el rumor que se podría conocer como un problema de cartera vencida de tarjetas de crédito en nuestro país está en la cabeza de todos, funcionarios, legisladores, banqueros y claro nosotros los consumidores pero que sólo se dice a voces y como que no se quiere hablar claramente.

¿Por qué no aprovechamos y dejamos atrás ese gran mito de los banqueros...seres excepcionales que solo ellos conocen la magia del dinero?

Ahora en este periodo de incertidumbre y movimientos fuera de lo normal, cambiemos nuestro concepto y consideremos a los bancos como cualquier comercio que conocemos, como nuestra "tiendita de la esquina" que debe de ser eficiente: barata con todos los productos y con un excelente servicio. Más aún cuando sabemos que hoy estamos conociendo los excesos de los flujos monetarios virtuales. Tal vez es el momento que el sector financiero deje de ser "tan espe-

cial" y se transforme en lo que realmente es: un actor más de la economía de nuestro país y de todos los demás países. ¿Si no, porqué estamos ya presenciando la publicidad de los bancos que ofrecen tasas de interés más bajas para las tarjetas de crédito? ¿Será por ese refrán que dice "cuando veas las barbas de tu vecino cortar pon las tuyas a remojar?"

pauworms@gmail.com

Viene de la página 14

### El Consejo...

texto político menos propicio, en términos de facultades. Aún así, se asumieron medidas fiscalizadoras audaces e inéditas, como el Pemex Gate o Los Amigos de Fox, que derivaron en cuantiosas multas para el PAN y el PRI; y las mismas corrieron presagiando un cataclismo político que no se dio.

Y no sin sus erratas, cómo paradigma quedó un CG integrado por José Woldenberg, Mauricio Merino, Alonso Lujambio, Jesús Cantú, Jaime Cárdenas, Juan Molinar, Emilio Zebadúa y Jose Barragán, entrando al quite a la renuncia de Molinar, el maestro zacatecano Virgilio Rivera. Tiempo en que el IFE se convirtió en un modelo de reconocimiento mundial.

Y, por justicia, habría que poner también en el análisis otro componente de suma importancia: la estructura nacional del IFE, construida por profesionales electorales del servicio civil del carrera, a lo largo de 18 años, estructura en la que descansa la organización y desarrollo de la elección.

Y volviendo al punto, a fin de medio entender la unanimidad en contra que ha provocado el CG, habría que revisar esas variables que pueden darse en el orden de lo simbólico, y la legitimidad histórica que representa esta institución de Estado para los mexicanos.

Quizás desde la perspectiva del imaginario colectivo, el IFE pueda tener una carga emocional y simbólica para los mexicanos, equiparable a lo que no puede representar el petróleo para el

imaginario emocional de la sociedad mexicana. ¿Qué otra institución puede tener esa carga de representación de patrimonio social, en la dinámica de la recomposición institucional asociada a la transición de un régimen autoritario a otro de pluralidad, exigente de representación y cambios?

Ante todo, el Instituto Federal Electoral representa una suerte de valores y aspiraciones profundas, que los partidos políticos no supieron leer o interpretar, para representar ese México urgido de transformaciones. Ciertamente hay señales de que, al día de hoy, el IFE se debilita, pero también las hay en el sentido de que poco puede aportar como aval central de la democratización de los procedimientos electorales, para incidir en la educación cívica y política que los tiempos que demandan.

Y como un dato más para el análisis, habría que recordar y pensar que la lucha por el sufragio y la democracia en México se remonta a más cien años. Que además ésta es el motivo central de enfrentamientos civiles que se conocen como Revolución Mexicana. Un elemento que, posteriormente, explica las represiones, acompañadas de hechos sangrientos; y que más tarde, desde otras tribunas de la sociedad civil, se enarboló como la democratización de los procesos electorales, centrando la exigencia en trasladar desde el gobierno la organización y arbitraje de las elecciones, a un organismo autónomo y representativo de los ciudadanos, lo que se tradujo en una serie de reformas electorales y en la creación del Instituto Federal Electoral, que hoy deja la impresión de ser un órgano de partidos y proclive a los poderes fácticos.

## En las fronteras de la identidad o los contornos de una comunidad imaginada

Felipe Reyes Romo  
(Primera de dos partes)

Con relación a Aguascalientes, la reminiscencia medieval de los blasones nobiliarios, el escudo emblemático en el cual a mediados del siglo pasado se intentó capturar la más sublime aspiración de *su sociedad*, es una catarsis en la cual, la percepción de sí misma y “la esencia de la identidad”, se tradujo en una *cosmología provinciana* que le llevó idealmente a verse vinculada a un entorno físico, cuya bondad providencial del cielo y el agua claros en conjunción con la tierra buena, garantizarían *per sécula*, un inexorable destino común a todos los aguascalentenses conformando, idealmente, una pequeña nación, una *comunidad de destino*. [2] Con mucho, esta ha sido la quintaesencia de la identidad “de los aguasca-

tienen garantía ni de permanecer ni de cambiar repentinamente; son provisorias y son relacionales”. [4]

Hasta aquí, es necesario hacer un primer balance, puesto que si bien la noción de identidad alude a la *cualidad o condición de lo idéntico*, en un mundo en constante evolución como el actual, donde la realidad tiende hacia una constante diversificación, lo “idéntico” puede resultar un concepto demasiado esquivo, ya que lo que está fuera de duda, es el hecho de que la cuestión de la identidad adquiere relevancia cuando entran en contacto humanos de muy distinto origen y cultura. Por eso, aparece la evidencia histórica que, “desde adentro y desde abajo”, los termapolitanos han concebido el contacto con “los otros” como oportunidad de reafirmarse en sí mismos a fuerza de advertir las diferencias. De manera que, en diferentes épocas han quedado registrados como escarceos con la “otredad”, el arribo de *los tuzos, lomilargos, chilangos o chales-japoneses*. Otra evidencia histórica reciente indica que los otros, pertenecientes a grandes oleadas de inmigrantes, han terminado por adaptarse a ciertos modos de vida y tradiciones de la sociedad local. En esta circunstancia de crisis, la identidad individual y colectiva de *ser aguascalentense*, se replantea y afirma, por cotejo, contrastando.

Es evidente que las identidades no constituyen legados recibidos pasivamente o que se desarrollen de manera permanente en un ámbito carente de tensiones, pues no son sino representaciones socialmente producidas y, en este sentido, son materia de conflictos y disputas y negociaciones sociales. Es quizá por esa causa, que los contrastes identitarios son más manifiestos en la generación que se asienta en el seno de una sociedad extraña y encarna el arquetipo del inmigrante. Pero aún así, como lo demuestra la vida *acalitense* de todos los días, el gradual proceso de asimilación permite el desenvolvimiento de individuos y “colonias” de primera generación, separadamente del seno de los *aguascalentenses*, para conservar con cierta pureza su cultura, sus modos de convivencia social o religiosa, creando pequeños mundos en función de la patria ancestral que es la esencia de la vida de una diáspora. Tal vez poco haya que discutir sobre el hecho, de que miembros de la segunda generación de descendientes se convierten en “uno de los nuestros” y que, en cierta forma, un sector de la sociedad de acogida, por conservadora o refractaria que sea a esos encuentros con la diversidad racial o cultural, admite en diversos grados los nuevos modos de convivencia. En esa

misma medida, sectores de la sociedad *hidrotermapolitana* se convierten en “unos de los suyos”, ampliándose así, los confines y los contenidos de la identidad. De esta forma y no otra, se inicia el enriquecedor trasiego de visiones del mundo, entre formas culturales diversas, pero también tiene la posibilidad de dar inicio al proceso de fraternización, la socialización y, con ello, la generación de las motivaciones sociales: intercambio de personalidades, ideas, dinero, bienes, información y poder.

*El Aguascalientes*, como comunidad imaginada

Ahora bien, la suposición de que un grupo de personas *constituye* una comunidad que construye su identidad entraña una imagen mental que resalta la importancia de *ciertos factores* que le son comunes, siempre y cuando estén por encima de otros que pueden comprender referencias a diferencias y coincidencias entre ellas. Pero cuando las colectividades son demasiado extensas en población o conformadas por comunidades más pequeñas y dispersas geográficamente, los miembros de esa sociedad, no están en posibilidades de conocer a la mayoría de quienes la componen, puesto que no los conocen, no los ven ni los oyen y ni siquiera cruzará una palabra con ellos a lo largo de sus vidas.

Para comenzar, algunas consideraciones sobre la necesidad de concebir a “un Aguascalientes” como *comunidad imaginada*, y resultará necesario introducir aquí la perspectiva de Benedict Anderson, y partir de la premisa de que una comunidad es un “artefacto cultural”, fundado y desarrollado por un determinado grupo social a través del tiempo. Así, una comunidad se define como *imaginada*, porque “por más pequeña que sea ésta, sus miembros no tienen la capacidad de llegar a conocerse todos entre sí y sin embargo, en la mente de cada uno de ellos, se encuentra presente la imagen de esa comunión”. [5] No todos los aguascalentenses se conocen, ciertamente, *pero saben de su existencia*. De tal suerte que, desde la perspectiva de Anderson, para darse el sentido de comunidad de destino, cada aguascalentense, como lo puede hacer cualquier otro miembro de cualquier otra sociedad, “vive la imagen de su comunión”. [6] Así, una comunidad es imaginada porque, independientemente de las múltiples desigualdades que priven en su composición, por inmensamente heterogéneas que sean, el conjunto tiende a concebir naturalmente una aceptación de la colectividad a la que pertenece, en una suerte de igualdad profunda y horizontal, por ser la gente *que es de aquí*, fundiendo en una abstracción el colectivo social, en función de una realidad cotidiana y compartida que origina una dimensión subjetiva y espiritual, a la que se dirige evolucionando en el tiempo y la historia, como una *cosmología*.

Ernest Renan dijo que la esencia de una nación está en que todos los individuos tengan muchas cosas en común y también en que todos hayan olvidado muchas cosas. Su idea de comunidad reside no tanto ya en un origen genealógico común, la cultura o el compartir un territorio, sino más bien en una *profunda creencia* en haber vivido una historia común, tiempos felices y trágicos, y por querer vivir más cosas de ese modo.



lentenses vistos por sí mismos”, configurando una especie de autocomplacencia, que desde luego no le es exclusiva, pero que ha ejercido una poderosa influencia al interior de la sociedad *acalitana* por generaciones, como *teleología* y como imagen generadora de sentido de pertenencia comunitaria, identitaria. [3] Pero esto no le resulta privativo a los individuos ni a la colectividades pues, en realidad, se trata de un proceso *formativo*.

En este sentido, se puede partir de la asunción generalmente aceptada, de que el sujeto comienza a estructurar su subjetividad identitaria en la familia y que la identidad que organiza sus experiencias termina por estructurarse en la educación externa que se da en instituciones sociales, más allá del núcleo familiar. Es de enorme importancia reconocer asimismo, que en ese proceso, las certezas originales se pierden y son suplidas con nuevas preguntas, nuevas certezas que comienzan a operar la filiación simbólica a una *comunidad de objetivos*. Esta comunidad de objetivos representada por la sociedad, compensa ese despojo inicial con la promesa de un *destino deparado* que está esperando por cada sujeto, como su “lugar en el mundo”. Esta atracción hacia la identidad colectiva da sentido a la filiación simbólica, de manera que la constitución identitaria se convierte en una cuestión esencialmente dinámica. Así, las identidades son intentos de organización de las experiencias individuales y comunitarias pero, como dicen los sociólogos Caruso y Dussel, “no

La declinación lenta y desigual de las certezas interconectadas, introdujeron una cuña dura entre la cosmología y la historia. No es sorprendente que se haya comenzado a buscar, por decirlo así, una nueva forma de unión de la comunidad, el poder y el tiempo dotada de sentido. Benedict Anderson.

### ITINERARIO

En las líneas que siguen no se intenta examinar el pasado de las sociedades oriundas de Aguascalientes, ni las diversas oleadas de personas y comunidades que ha terminado por conformar la sociedad cosmopolita que sin duda es hoy en día la que conforma a Aguascalientes, México, la *hidrocálida*. Antes bien, se abordan las maneras en que se mantienen, transforman o refuerzan las identidades originarias y los lazos de pertenencia a diferentes niveles de la sociedad, por parte de aquellas personas y familias que, habiéndose formado en esa sociedad en algún momento de sus vidas, han emigrado fuera del país. Intenta con ello plantear otras interrogantes que derivan del presupuesto inicial; la forma en que los límites cambiantes de la identidad aguascalentense se están redefiniendo en la vida de los emigrantes y las sociedades originarias, que no han emigrado. También propone un cuestionamiento acerca del tipo de políticas, el nuevo *canon*, que están adoptando las autoridades gubernamentales para redefinir idea “oficial” de identidad *termapolitana*. [1]

Así, se examinan las formas en que algunas de las políticas de las recientes administraciones gubernamentales han sido retraídas o desarrolladas, en función de la importancia de las actividades desplegadas por los emigrantes, las maneras de las cuales éstas están redefiniendo la relación entre el Estado y los *límites* que determinan quien es más o menos *idéntico al paradigma* de “ser aguascalentense”, destacando la manera en que estos cambios re-configuran un nuevo entendimiento convencional sobre la *identidad y la membresía*. Se sugieren, finalmente, algunas explicaciones plausibles para comprender la significación de las políticas y programas de re-encuentro e inclusión, que la autoridad gubernamental ha implementado recientemente para asegurarse de que los emigrantes sigan manteniendo su membresía e identidad *hidrocálida* de larga distancia y a lo largo de las generaciones.

### LOS DILEMAS DE LA IDENTIDAD

A lo largo de la historia, la autoridad estatal ha tenido una función insustituible en la producción de símbolos que abstraen “la identidad”. Esta reflexión es fundamental para explicar el hecho de que el Estado conjunta los principales elementos de la identidad, es decir, los lugares comunes como destino compartido, pueblo, gobierno y territorio; en suma, una *cosmología*. Así, emerge con una alta significación la forma en que el Estado, y más específicamente la elite gobernante y sus intelectuales, se miran a sí mismos “como sociedad” en un momento dado. Aquí, la iconografía ejerce un influjo de extraordinaria efectividad didáctica, en tanto que produce, generaliza, ordena y resignifica los elementos de la identidad “desde arriba”.

# Estado de Veracruz

## Tendencias electorales para Diputado Federal



GEORGIA # 38,  
COL. NÁPOLES, MÉXICO, DF  
consulta@consulta.com.mx  
www.consulta.com.mx  
TEL. 5543 5969

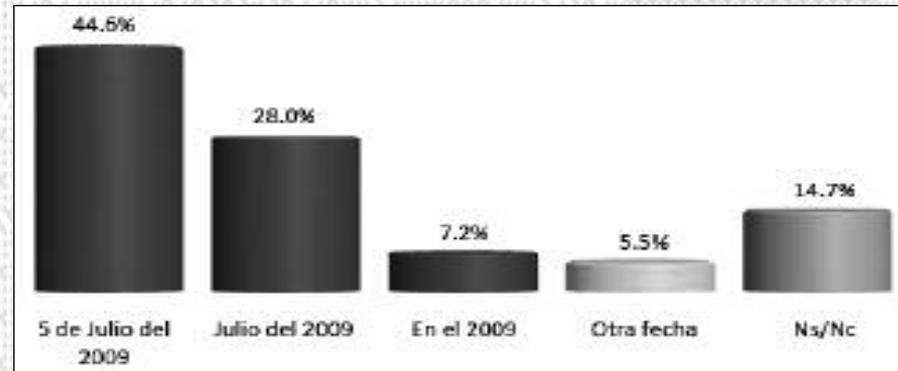
ENCUESTA EN VIVIENDAS

COMO ES POR TODOS CONOCIDO, ESTE AÑO SE REALIZAN ELECCIONES EN TODO EL PAÍS PARA ELEGIR A LOS PRÓXIMOS INTEGRANTES DE LA CÁMARA BAJA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DE LOS 500 DIPUTADOS QUE SE ELEGIRÁN EL 5 DE JULIO, 300 DE VAN A SALIR EN BÚSQUEDA DEL VOTO POPULAR AL SER ELEGIDOS POR LA VÍA DE LA MAYORÍA. DESDE EL INICIO DE ESTE AÑO ELECTORAL, EN LA EMPRESA **CONSULTA MITOFSKY** HEMOS REPORTADO CADA MES LA EVOLUCIÓN DE LAS TENDENCIAS ELECTORALES EN TODO EL PAÍS, EN ESTA OCASIÓN REPORTAMOS EL ESTADO QUE GUARDAN LAS PREFERENCIAS PARA DIPUTADO FEDERAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ.

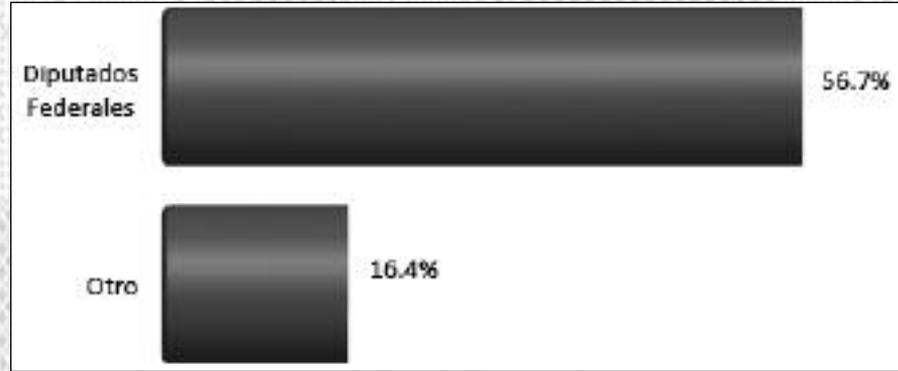
### I.- ENTORNO PREELECTORAL

• EN ESTOS MOMENTOS DEL PROCESO ELECTORAL DE ESTE AÑO PARA ELEGIR DIPUTADOS FEDERALES YA ES UN EVENTO SUMAMENTE CONOCIDO CON EL 45% DE LOS MEXICANOS QUE SON CAPACES DE MENCIONAR LA FECHA EXACTA DE MANERA ESPONTÁNEA, ESTA PROPORCIÓN SE INCREMENTA HASTA 73% SI LE SUMAMOS A LOS QUE POR LO MENOS MENCIONAN EL MES DE REALIZACIÓN. EN ESTE SENTIDO EL 57% DE LOS CIUDADANOS DECLARA QUE LA AUTORIDAD A ELEGIR EL PRÓXIMO MES DE JULIO SERÁ LA DE DIPUTADO FEDERAL.

¿SABE USTED CUÁNDO SERÁN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES EN MÉXICO?



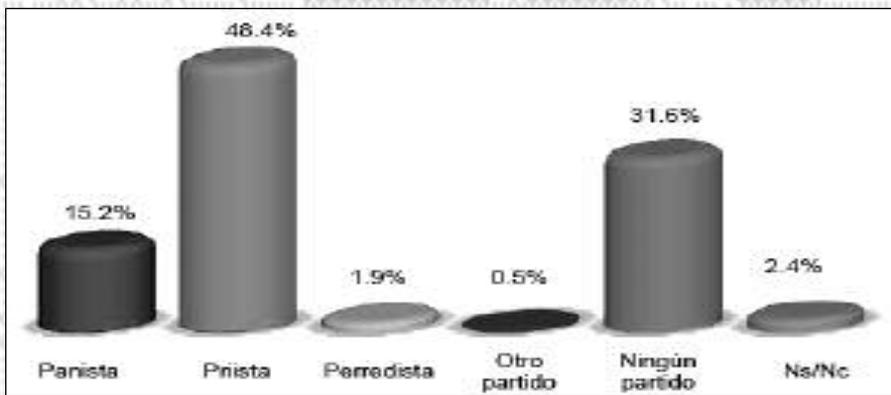
¿Y SABE USTED QUE AUTORIDADES SE VAN A ELEGIR ESTE AÑO EN NUESTRO PAÍS?



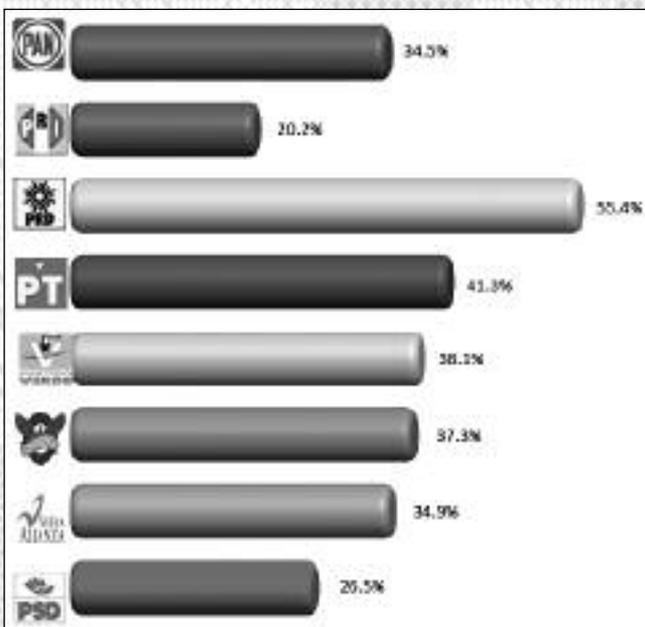
### II.- VARIABLES PARTIDISTAS

• EN LAS SIMPATÍAS QUE LOS CIUDADANOS DE VERACRUZ TIENEN HACIA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL PRI TIENE UNA AMPLIA DELANTERA CON EL 48% DE LOS CIUDADANOS QUE SE IDENTIFICAN EN ALGUNA MEDIDA CON ÉL, A LA DISTANCIA LE SIGUEN EL PAN CON EL 15%, MIENTRAS QUE EL PRD CON UNA PRESENCIA MUY ESCASA REGISTRA 2% DE PARTIDARIOS. DESTACA QUE LOS CIUDADANOS QUE CARECEN DE SIMPATÍAS PARTIDARIAS SEA UN TERCIO DE LA POBLACIÓN.

IDENTIDAD PARTIDISTA



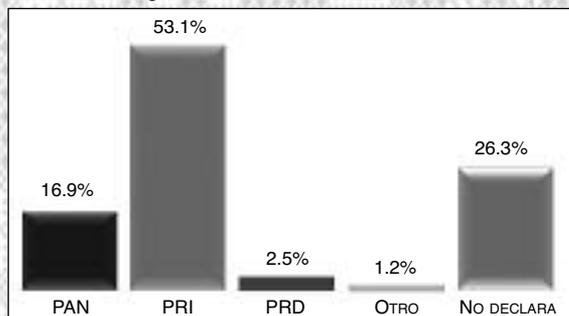
% DE RECHAZO A PARTIDOS



RESPUESTAS INDEPENDIENTES, NO SUMAN 100%

• EN EL RECHAZO QUE GENERAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO NACIONAL, EL PRD ENCABEZA LA LISTA CON EL 55% DE LOS CIUDADANOS QUE DECLARAN SU NEGATIVA A VOTAR POR ÉL, LE SIGUEN EN ESTE INDICADOR EL PT (41%), EL PVEM (38%) Y CONVERGENCIA (37%), EN ESTOS MISMOS NIVELES TAMBIÉN SE ENCUENTRA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EL PAN CON 35% DE RECHAZO CADA UNO, MIENTRAS QUE EL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA TIENE 27%, FINALMENTE EL PRI DEMUESTRA SU MEJOR IMAGEN EN EL ESTADO CON 20% DE LOS CIUDADANOS QUE NO LO CONTEMPLAN ENTRE SUS OPCIONES DE VOTO.

SI EL DÍA DE HOY FUERA LA ELECCIÓN PARA DIPUTADO FEDERAL ¿POR CUÁL PARTIDO VOTARÍA USTED?



### III. PREFERENCIA ELECTORAL

• LA SUPERIORIDAD PARTIDISTA DEL PRI SE REFLEJA CLARAMENTE EN LA PREFERENCIA ELECTORAL PARA DIPUTADO FEDERAL EN VERACRUZ, DONDE ESTE PARTIDO ACUMULA EL 53% DE LA INTENCIÓN DE VOTO, SUPERANDO POR AMPLIO MARGEN AL PAN QUE CAPTA EL 16% DE LOS APOYOS, EL RESTO DE LOS PARTIDOS TIENEN Poca PRESENCIA EN ESTOS MOMENTOS, MIENTRAS QUE UNA CUARTA PARTE DE LA POBLACIÓN AÚN NO DEFINE EL RUMBO DE SU VOTO.

### METODOLOGÍA

|  |  |                                 |   |                            |
|--|--|---------------------------------|---|----------------------------|
| <b>POBLACIÓN SUJETA A ESTUDIO</b>                            | MAYORES DE 18 AÑOS CON CREDENCIAL PARA VOTAR RESIDENTES EN EL ESTADO DE VERACRUZ EN VIVIENDAS PARTICULARES.  |                                 |   |                            |
| <b>FECHAS DE LEVANTAMIENTO</b>                               | DEL 07 AL 10 DE MARZO DE 2009.   |                                 |   |                            |
| <b>ESQUEMA DE SELECCIÓN DE MUESTRA</b>                       | UTILIZANDO COMO MARCO DE MUESTREO EL LISTADO DE SECCIONES ELECTORALES EN EL ESTADO DE VERACRUZ Y DE SUS RESULTADOS OFICIALES EN 2006, SE TOMARON DE MANERA SISTEMÁTICA Y ALEATORIA CON PROBABILIDAD PROPORCIONAL A SU TAMAÑO (PPT) 120 SECCIONES ELECTORALES EN TODO EL ESTADO, EN CADA SECCIÓN SE ESCOGIERON DOS MANZANAS (O GRUPO DE VIVIENDAS EN CASO DE ÁREAS RURALES), EN CADA UNA DE LAS MANZANAS CINCO VIVIENDAS Y EN CADA VIVIENDA UN MEXICANO MAYOR DE EDAD CON CREDENCIAL PARA VOTAR VIGENTE.  |                                 |   |                            |
| <b>TAMAÑO DE MUESTRA</b>                                     | 1,200 CIUDADANOS RESIDENTES EN VERACRUZ MAYORES DE 18 AÑOS CON CREDENCIAL PARA VOTAR.  |                                 |   |                            |
| <b>PERFIL DE LA MUESTRA ENCUESTADA</b>                       | <b>SEXO</b>  | <b>%</b>                        | <b>APRECIADO DE VIVIENDA</b>              | <b>%</b>                   |
|  | HOMBRE   | 47.1                            | ALTO Y MEDIO                              | 34.1                       |
|  | MUJER  | 52.9                            | BAJO                                      | 65.9                       |
|  | <b>EDAD</b>  | <b>%</b>                        | <b>NIVEL SOCIOECONÓMICO AMAI AGREGADO</b> | <b>%</b>                   |
|  | DE 18 A 29 AÑOS  | 34.3                            | A / B / C+ / C (ALTO Y MEDIO)             | 20.5                       |
|  | DE 30 A 49 AÑOS  | 40.7                            | D+ / D / E (BAJO)                         | 79.5                       |
| DE 50 Y MÁS AÑOS   | 25.0   | <b>ESCOLARIDAD</b>              | <b>%</b>                                  |                            |
|  |  | NINGUNO Y PRIMARIA              | 41.5                                      |                            |
|  |  | SECUNDARIA                      | 33.4                                      |                            |
|  |  | PREPARATORIA                    | 18.5                                      |                            |
|  |  | UNIVERSIDAD Y MÁS               | 6.6                                       |                            |
| <b>TÉCNICA DE RECOLECCIÓN DE DATOS</b>                       | EL ESTUDIO FUE LLEVADO A CABO EN VIVIENDAS PARTICULARES A TRAVÉS DE ENTREVISTAS "CARA A CARA" UTILIZANDO COMO HERRAMIENTA DE RECOLECCIÓN DE DATOS UN CUESTIONARIO, PREVIAMENTE ESTRUCTURADO MISMO QUE ES APLICADO POR PERSONAL CALIFICADO PARA ESA LABOR (EL CUESTIONARIO NO ES DE AUTO-LLENADO).  |                                 |   |                            |
| <b>PERSONAL INVOLUCRADO</b>                                  | 36   | ENCUESTADORES                   | 12  | CAPTURISTAS DE INFORMACIÓN |
|  | 12   | SUPERVISORES                    | 2   | SUPERVISORES DE CAPTURA    |
|  | 2  | COORDINADORES DE CAMPO          | 2   | ANALISTAS DE SISTEMAS      |
|  | 1  | RESPONSABLE DE CAMPO Y PROYECTO | 2   | INVESTIGADORES ANALISTAS   |
|  |  |                                 |   |                            |
| <b>DISEÑO Y EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS</b>                    | DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN / <b>CONSULTA MITOFSKY</b> .  |                                 |   |                            |
| <b>MÉTODO DE ESTIMACIÓN DE LOS RESULTADOS</b>                | LOS RESULTADOS PRESENTADOS NO SON FRECUENCIAS SIMPLES, SINO ESTIMACIONES BASADAS EN LA UTILIZACIÓN DE FACTORES DE EXPANSIÓN, CALCULADOS COMO EL INVERSO DE LA PROBABILIDAD DE SELECCIÓN DE CADA INDIVIDUO EN LA MUESTRA Y CORRECCIÓN POR NO-RESPUESTA EN CADA SECCIÓN SELECCIONADA EN MUESTRA.   |                                 |   |                            |
| <b>TASA GENERAL DE RECHAZO A LA ENTREVISTA</b>               | 28.7%  |                                 |   |                            |
| <b>ERROR MÁXIMO Y CONFIANZA DE LAS PREGUNTAS ELECTORALES</b> | AUNQUE CADA PORCENTAJE TIENE SU PROPIO ERROR ASOCIADO, EL DISEÑO DE MUESTRA GARANTIZA QUE EN LAS ESTIMACIONES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ AL MENOS 95 DE CADA 100 VECES, EL ERROR NO SOBREPASA EL $\pm 2.8\%$ . EN LOS ESTUDIOS DE OPINIÓN PÚBLICA, ADÉMÁS DEL ERROR MUESTRAL, SE DEBE CONSIDERAR QUE PUEDEN EXISTIR OTROS ERRORES OCASIONADOS POR EL FRASEO DE LAS PREGUNTAS Y LAS INCIDENCIAS EN EL TRABAJO DE CAMPO.   |                                 |   |                            |
| <b>TAMAÑO DE MUESTRA</b>                                     | Y SI EL DÍA DE HOY FUERAN LAS ELECCIONES PARA DIPUTADO FEDERAL, ¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED? UTILIZANDO URNA Y BOLETA SIMULADA   |                                 |   |                            |
| <b>LEGAL</b>   | EN CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COPIPE) VIGENTE Y EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN SU ARTÍCULO 237, PÁRRAFO 5 EN EL QUE SE ESTABLECE QUE "QUIEN SOLICITE U ORDENE LA PUBLICACIÓN DE CUALQUIER ENCUESTA O SONDEO DE OPINIÓN SOBRE ASUNTOS ELECTORALES, QUE SE REALICE DESDE EL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL HASTA EL CIERRE OFICIAL DE LAS CASILLAS EL DÍA DE LA ELECCIÓN, DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL ESTUDIO COMPLETO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO, SI LA ENCUESTA O SONDEO SE DIFUNDE POR CUALQUIER MEDIO", SE ENTREGA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A SU PUBLICACIÓN DE MANERA IMPRESA Y EN MEDIO MAGNÉTICO POR PARTE DE LA EMPRESA <b>CONSULTA MITOFSKY</b> COPIA DEL ESTUDIO COMPLETO AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. |                                 |   |                            |
| <b>ACLARACIÓN</b>  | EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ACUERDO NO IMPLICA, EN NINGÚN CASO, QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL AVALE EN MODO ALGUNO LA CALIDAD DE LOS ESTUDIOS A QUE HACE REFERENCIA, O LA VALIDEZ DE LOS RESULTADOS O CUALQUIER OTRA CONCLUSIÓN QUE SE DERIVE DE DICHS ESTUDIOS.   |                                 |   |                            |

Viene de la página 16

## En las fronteras...

Así, los *aguascalentenses* se imaginan constantemente como “el Aguascalientes”, y en esa *imagen*, se imaginan y re-imaginan a sí mismos *como comunidad* a través de algunos episodios o símbolos de su pasado compartido, aunque esta idea se ve profundamente perturbada cuando se trata de quienes, habiendo vivido “aquí” y habiendo sido “de aquí”, cambian cuando se extingue el vínculo territorial, por acción del proceso migratorio: cuando la Bona Terra no es capaz de retener a su Bona Gens. En este tránsito, el “aquí” que conformaba la comunión originaria comienza a producir nuevas identidades pero, esta vez, han comenzado a ser de naturaleza a-territorial. Esta disyunción está clara para Manuel Castells, cuando destaca la importancia de dos formas de construcción de identidad; la que está en proyecto y la identidad *legitimadora*. La primera de ellas “se constata cuando los actores sociales, basándose en los materiales culturales de que disponen, construyen una nueva identidad que redefine su posición en la sociedad” y al hacerlo, pueden lograr una cierta transformación de la estructura social. La segunda “se construye desde los quehaceres institucionales y políticos, de manera que aportan elementos que legitiman a la autoridad”. [7]

### MIGRACIÓN E IDENTIDADES CAMBIANTES

Aguascalientes ha mostrado el carácter predominante de la región que por décadas ha producido alta migración, al igual que Guanajuato, Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí y Zacatecas. Desde principios del siglo pasado, pero más específicamente a partir de 1942, con el inicio del Programa Bracero, cierto sector de la sociedad *aguascalentense* comenzó a vivir en “la era de las migraciones”, como acertadamente le ha denominado Stephen Castles, inscribiéndose insospechadamente en un fenómeno global que lograría desplazar masiva y vertiginosamente a grandes sectores de población a través de las fronteras internacionales. [8]

Pero, a diferencia de las concepciones tradicionales norteamericanas sobre la asimilación, provenientes de la teoría del *tazón mezclador*, que representaría idealmente al conjunto de su heterogénea sociedad, en el caso de grandes sectores de inmigrantes aguascalentenses y mexicanos en general, ese potaje sociológico y cultural no es verificable del todo, característica notable entre quienes hicieron el éxodo en los años 80's. Este fenómeno migratorio genera diversos cambios en la identidad de *los emigrantes* en general, pero en el caso de los emigrantes mexicanos, los *acalitenses* entre ellos, genera una identidad *transmigrante* que va y viene entre dos destinos o sigue perteneciendo a su comunidad estando en otra, dando origen inevitablemente a la pertenencia “simultánea” a dos sociedades nacionales, dos ámbitos sociopolíticos locales, lo que produce dos identidades ensambladas pues, en tanto que se es “miembro de” dos sociedades a la vez, emergen las membresías traslapadas que son, hoy por hoy, la principal característica de la vida de los nómadas que viven *en la frontera de las identidades*.

Hasta aquí, es necesario admitir que “los

contenedores” sociales y territoriales en los que se desenvuelven sus vidas, están interconectados a manera de vasos comunicantes no solo a través de las fronteras territoriales sino que, también, a través de las fronteras de la nacionalidad. Justamente, en estas circunstancias de vida se desarrollan las identidades *trans-nacionales*. [9] En tal caso, estaríamos en condiciones de afirmar como verdad de Perogrullo, que la identidad *hidrocálida* comienza y termina donde termina y comienza *alguna otra*, la méxico-norteamericana, por ejemplo, de tal suerte que si cualquier comunidad es *imaginada*, en el caso particular de las comunidades transnacionales *aguascalentenses*, la trascendencia de esa imagen mental es quizá aún mayor.

Los oleajes de emigración que han ocurri-



do en las últimas décadas han puesto sobre la mesa el problema de las características culturales, nacionales o étnicas, tanto de las poblaciones emigradas como de las autóctonas, pues los migrantes internacionales de origen *hidrocálido*, como cualquiera otros, no sólo trasponen las fronteras geográficas y políticas, sino que establecen nuevas fronteras de los modelos de “ser y pertenecer” a la cultura de la comunidad originaria, ya que son ellos y sus modos de vida los que establecen *nuevas fronteras de la identidad aguascalentense y nacional*, en tanto sigan reconociendo su membresía a la comunidad de origen y ésta se las reconozca. De esta forma, se estará ampliando una de las fronteras de la identidad aguascalentense, desvinculándose de las topografías del terruño, tornándola a-territorial y permeable a otras influencias culturales.

Las fronteras de la identidad *acalitense* son también, en cierto modo, las fronteras de la identidad nacional, de la nacionalidad. Las formas de convivencia social que alternan con la cultura estadounidense, ya sea anglosajona, latina o hispana, representan otro ámbito de nacionalidad, de manera que justamente en ese modo de vida que incorpora intereses y formas de recreación simbólica de ambas sociedades, emerge el fenómeno de transnacionalismo. Así se puede afirmar que las nuevas expresiones de vida transnacional, son las nuevas fronteras de la identidad *hidrocálida*. [10] Durante el proceso de convivencia migratoria, los ejes identitarios se transforman conforme se incorporan nuevos referentes. Ocurre, por ejemplo, que la persona salitrense-calvillense-aguascalentense-mexicano, se invierte en mexicano-latino-hispano, y es justa-

mente en esa conjunción de mexicanidad como principio y final de las identidades transmigrantes, que en suelo norteamericano se refuerza el sentido nacional, mucho más poderosamente que el que se experimenta en los no-migrantes. Este encuentro con las diversas formas de “ser concebido desde fuera y desde dentro”, obligan a un *aguascalentense* a reconocerse dentro de un extenso espectro de identidades que fluctúan entre el ser básicamente *salitrense* en el terruño, a el ser genéricamente *hispano* en Norteamérica. De manera que, justamente en el campo social transnacional conformado por las comunidades migrantes se amplía la frontera de la identidad del conjunto de los *aguascalentenses*, identidad que no puede ser entendida como algo inmutable, invariable, que resiste estoicamente todos los embates *identitarios* de “los

otros”. [11]

Pensemos en los emigrantes de comunidades, como los *calvillenses*, región que cuenta con una larga tradición migratoria, que han conformado *campos sociales*, espacios en los cuales se verifican aquellas realidades de la vida cotidiana que surgen esencialmente en el contexto de los procesos migratorios internacionales, que son geográfica y espacialmente difusas o *des-territorializadas* y que, lejos de ser puramente transitorio, “constituye una importante estructura de referencia para las posiciones y los posicionamientos sociales, que determina la praxis de la vida cotidiana, las identidades y los proyectos biográficos y que, simultáneamente, trasciende el contexto social de las sociedades nacionales”. [12] Así, es posible identificar que un proceso diferenciador, que se explica en las causas y consecuencias de la migración, pues al apartar físicamente a los emigrantes *hidrocálidos* del grueso de la población no-migrante, plantea la necesidad de asumir nuevas identidades colectivas adaptándose en mayor o menor medida a la sociedad de acogida. [13] Las consecuencias antropológicas del desarraigo están caracterizadas por una hibridación, un mestizaje condicionado por los diferentes grados de asimilación a que se encuentren expuestos y la necesidad que experimenten de mantener formas de convivencia identitarias.

Esos procesos están caracterizados por una cualidad *pendulante* de encuentros y desencuentros y en los cuales, la migración inicia un distanciamiento no sólo físico de los ciudadanos respecto del suelo nacional, sino que también un alejamiento o hibridación

*identitaria* respecto del grueso de la ciudadanía que no emigra, esto como una respuesta a las necesidades de adaptación diferenciada a la sociedad de acogida. La principal característica de este proceso es la formación de una red de redes migratorias que facilitan el tránsito, estancia y asentamiento y adaptación de migrantes en regiones focalizadas del país de llegada. Es innegable que los inmigrantes sienten vínculos más sólidos de identidad con el país de origen en comparación con sus niños y nietos nacidos en –o llevados a– los Estados Unidos. Sin embargo, sigue siendo prematuro establecer certezas en torno a si los lazos con organizaciones inmigrantes, tienen un efecto significativo en la generación siguiente. En el estudio de esos circuitos migratorios y campos sociales transnacionales, prevalece la pregunta central en torno a si las identidades de pertenencia desaparecerán después de la generación inmigrante. ¿Son las identidades fenómenos temporales o transformaciones más profundas que afectarán a descendientes de los inmigrantes actuales? La interrogante sigue abierta.

### La membresía *termapolitana*

Movidas por el sentido de pertenencia y la fuerza de *su* identidad, minorías conformadas por transmigrantes aguascalentenses no han perdido contacto, o por lo menos no lo han extinguido del todo, con sus familias y localidades de origen, pero esto no les impide procurar su propia prosperidad en el vecino país del Norte. En los últimas décadas, el envío de dinero desde Norteamérica, se ha llegado a posicionar como el principal soporte financiero para las familias que permanecen en sus localidades rurales, de tal forma que los montos de las remesas se han incrementando anualmente, impulsadas por una migración internacional cada vez más creciente y su impacto social y económico generado por este fenómeno despierta cada vez mayor interés, dadas sus motivaciones y consecuencias, pues las remesas constituyen “una expresión del vínculo entre las colectividades de emigrados y sus comunidades de origen y pueden convertirse en un medio para el desarrollo, ya que ofrecen una importante fuente de recursos de capital predecible tanto para los gobiernos como para las familias”. [14] Diversos estudios acerca de este fenómeno, encuentran que las nuevas tecnologías de la comunicación y del transporte configuran de nuevo la emergencia de actores transnacionales que mantienen vínculos con su cultura originaria y desarrollan, a la postre, interés por el bienestar y los asuntos comunitarios, desarrollando un trans-nacionalismo político. [15]

Hay también intereses muy concretos como el hecho de que el *aguascalentense* que emigra, generalmente lo hace solo, dejando en el terruño al resto de su familia. Aunque este arreglo no es siempre el mismo, es decir, que puede haber uno o más miembros en condición migratoria, conformando familias transnacionales, pero lo cierto es que se envían remesas a casa en México porque no se pierde la preocupación por el bienestar del núcleo familiar o las cuestiones sociales de la comunidad, incluidas las políticas. El mayor o menor grado de adaptación de la diáspora *hidrocálida* a la sociedad de acogida, refuerza o condiciona el grado de simultaneidad en que se desenvuelven los individuos y sus organizaciones transnacionales. [16]

## Cómo protegen los avisos y los nombres comerciales a las empresas y a los comerciantes

¿Quién no recuerda o ha escuchado *slogans* de campañas publicitarias como: “Soy totalmente palacio”, “BIC no sabe fallar”, “A qué no puedes comer solo una”? Con independencia de que inmediatamente nos venga a la mente la identificación de marcas como Palacio de Hierro, BIC o Sabritas, tales frases o *slogans* pueden contar con la protección del Estado y de la Ley, al ser registrados como Avisos Comerciales.

Por otra parte, es común encontrar casos de éxito de negocios que se acreditan en alguna zona geográfica y que una vez que tiene cierta clientela y son conocidos, sus dueños venden el negocio a alguien que, justamente por el éxito que tiene lo adquiere; sin saber que más tarde el dueño original, abrirá otro establecimiento con el mismo nombre, con el ánimo de llevarse a dicha clientela en perjuicio de aquél que adquirió el negocio sin saber que podría estar protegido el nombre comercial y que, al adquirir el negocio, también está adquiriendo éste.

El propósito de este espacio es dar a conocer los aspectos más relevantes sobre los avisos y los nombres comerciales, a fin de que se conozca su regulación, tramitación y ventajas que ofrece para las empresas, comerciantes o industriales, que se encuentran contenidas en la Ley de Propiedad Industrial (LPI) y su Reglamento (RLPI).

### AVISOS COMERCIALES (GENERALIDADES)

De acuerdo con el artículo 100 de la LPI, se considera aviso comercial a las frases u oraciones que tengan por objeto anunciar al público establecimientos o negociaciones comerciales, industriales o de servicios así como productos o servicios, para distinguirlos de los de su especie.

Si el aviso comercial tiene por objeto anunciar productos o servicios, éstos deberán especificarse en la solicitud de registro. Sin embargo, si el aviso comercial tiene por objeto anunciar algún establecimiento o negociación, se considerará comprendido en una clase especial, complementaria de la clasificación que establezca el mismo.

Debe recordarse que, de acuerdo con el artículo 59 del RLPI, la clasificación de productos y servicios, será la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas vigente, establecida en virtud del Arreglo de Niza. Dicha clasificación internacional está conformada por 45 distintas clases y cada una de ellas corresponde a un grupo de productos o servicios similares entre sí.

Si del aviso comercial, cuando se refiera a algún establecimiento, no amparará en estos casos productos o servicios, aún cuando estén relacionados con el establecimiento o negociación; es decir, sólo protege al establecimiento, más lo que en él se vende, produce o presta.

El registro de un aviso comercial tendrá una vigencia de diez años a partir de la fecha de presentación de la solicitud y podrá renovarse por periodos de la misma duración (art. 103 LPI).

Los avisos comerciales generalmente son utilizados por las empresas en campañas publicitarias o para posicionar a través de frases, productos o servicios en el mercado.

Por su originalidad y exclusividad en los productos o servicios en los cuales está asociado son susceptibles de protegerse, siempre y cuando se solicite su registro en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).

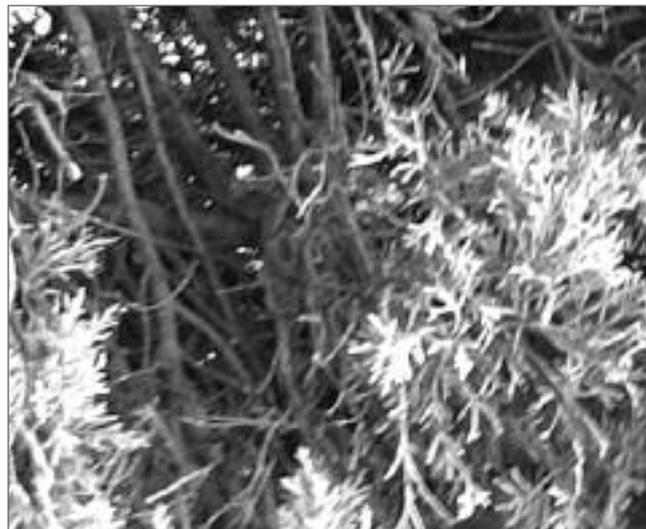
### NOMBRES COMERCIALES (GENERALIDADES)

El nombre comercial es aquel que puede ser utilizado por una empresa o establecimiento industrial, comercial o de servicios y otorga el derecho a su uso exclusivo como medida de protección, la cual abarcará una determinada zona geográfica.

A diferencia del aviso comercial (que requiere de una solicitud de registro en el IMPI), los nombres comerciales estarán protegidos, sin necesidad de registro, ya que únicamente es necesario solicitar a dicha autoridad la publicación del nombre en la Gaceta de la Propiedad Industrial (órgano mensual de difusión del IMPI). Dicha publicación producirá el efecto de establecer la presunción de la buena fe en la adopción y uso del nombre comercial (arts. 105 y 106 LPI).

La solicitud de publicación de un nombre comercial debe sin embargo, presentarse por escrito ante el IMPI, acompañada de los documentos que acrediten el uso efectivo del nombre aplicado a un giro determinado.

Conforme al artículo 110 de la LPI, los efectos de la publicación de un nombre comercial durarán diez años, a partir de la fecha de presentación de la solicitud y podrán renovarse por periodos de la misma duración. De



no renovarse, cesarán sus efectos.

A fin de evitar abusos por parte de comerciantes que venden o traspasan sus negociaciones mercantiles, para después abrir otra con el mismo nombre comercial, (en detrimento del que compra), conforme al artículo 111 de la misma Ley, en la transmisión de una empresa o establecimiento se comprenderá también la transmisión del derecho de uso exclusivo del nombre comercial, salvo estipulación en contrario.

### TRAMITACIÓN DE LOS NOMBRES Y AVISOS COMERCIALES

Tanto los nombres como los avisos comerciales, en su tramitación siguen las reglas que establecen para las marcas tanto la LPI como el RLPI.

Para obtener el registro de un aviso o la publicación de un nombre comercial, debe presentarse solicitud por escrito ante el IMPI con los siguientes datos: 1) nombre, nacionalidad y domicilio del solicitante; 2) la fecha de primer uso del nombre o aviso; 3) los productos o servicios a los que se aplicará el aviso comercial; 4) el número de la clase a que correspondan los productos o servicios en los que se utilizará; y 5) la ubicación del establecimiento en su caso. El formato de solicitud de registro o publicación puede obtenerse en la siguiente dirección electrónica: [http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/formatos\\_2](http://www.impi.gob.mx/wb/IMPI/formatos_2).

Asimismo, deberá acompañarse el com-



probante del pago de las tarifas correspondientes por el registro de una solicitud de publicación de nombre comercial o registro de aviso comercial, hasta la conclusión de su trámite o en su caso, la publicación del nombre o la expedición del título del aviso. En la actualidad la tarifa a pagar por este concepto es de \$ 358.26, tanto para el aviso como para el nombre.

Por la renovación de la publicación de un nombre comercial y por la renovación del registro de un aviso comercial, debe pagarse la cantidad de \$ 179.13.

Tanto en el nombre como en el aviso, no deberán aparecer palabras o leyendas que puedan engañar o inducir a error al público y en caso de que sea solicitada a nombre de dos o más personas, se deberán presentar con la solicitud, las reglas sobre el uso, licencia y transmisión de derechos de la marca convenidos por los solicitantes (art. 116 LPI).

Una vez recibida la solicitud, el IMPI efectúa un examen de forma (art. 119 LPI), de la documentación exhibida, para comprobar si se cumplen los requisitos establecidos en el LPI y en su Reglamento. En caso de que deba subsanarse algún requisito o corregir algún documento, dicho Organismo otorga al solicitante un plazo de dos meses para que lo haga, concluido el cual, si no se corrigió lo que estaba mal, se tendrá por abandonada la solicitud y habrá que iniciar el trámite de nuevo. Una vez concluido dicho plazo, se procederá a realizar el examen de fondo (art. 12 LPI), a fin de verificar si se otorga el registro (aviso comercial) o se realiza la publicación (nombre comercial).

Una vez concluido el trámite de la solicitud y satisfechos los requisitos legales y reglamentarios, el IMPI expedirá el título correspondiente (avisos comerciales) o autorizará la publicación correspondiente (nombre comercial) y en caso de que lo niegue, lo comunicará por escrito al solicitante, expresando los motivos y fundamentos legales de su resolución.

El título que otorgue el aviso comercial, debe contener: I. número de registro del aviso; II. contenido del aviso; III. productos o servicios a que se aplicará el aviso; IV. nombre y domicilio del titular; V. ubicación del establecimiento, en su caso; fechas de presentación de la solicitud; de prioridad reconocida y de primer uso, en su caso; y

de expedición, así como VI. su vigencia.

### TERRITORIALIDAD DE UN AVISO COMERCIAL

Los avisos comerciales sólo quedan protegidos en el territorio de la República Mexicana y deben usarse tal como fueron registrados con modificaciones que no alteren su carácter distintivo. Si se desea que un aviso quede registrado en otro país, deberá solicitarse el registro correspondiente conforme a la legislación del país que corresponda.

### TERRITORIALIDAD DE UN NOMBRE COMERCIAL

Conforme al artículo 105 de la LPI la protección abarcará la zona geográfica de la clientela efectiva de la empresa o establecimiento al que se aplique el nombre comercial y se extenderá a toda la República si existe difusión masiva y constante a nivel nacional del mismo. Lo anterior permite que la zona de influencia comercial de la empresa, quede protegida con el nombre.

### IMPORTANCIA

Como podrá apreciar el amable lector, tanto los nombres como los avisos comerciales, son formas de proteger una negociación mercantil con cierta clientela acreditada o bien, alguna idea o campaña publicitaria para posicionar productos, establecimientos o marcas en el mercado y como podrá observarse, su registro o publicación, representan un costo bajo y tramitación simple, en relación con el beneficio que puede obtenerse por su registro o publicación. ■

Agradezco sus comentarios y opiniones [avendano@itesm.mx](mailto:avendano@itesm.mx)

\* Profesor del Departamento de Derecho del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México. Miembro de la Academia Mexicana de Derecho Financiero.

Viene de la página 18

## En las fronteras...

La pertenencia "simultánea" a dos ámbitos sociopolíticos crea dos pertenencias, en tanto que se es "miembro de" ambas simultáneamente, de manera que las membresías traslapadas son hoy en día la principal característica de la vida transnacional, sin importar demasiado el hecho de poseer o no, nacionalidad o ciudadanía, doble nacionalidad y ciudadanía, o simplemente por considerarse a sí mismos como "miembros", con intereses en las dos sociedades a la vez. Esa condición de ubicuidad de miles de individuos desplazados, ha hecho proliferar las identidades mestizas, configurando en su expresión más nítida, el modo de vida transnacional.[17]

Aquí hay que resaltar que si algo tuvo de positivo la propuesta de la controvertida y xenofóbica IRCA (Immigration Reform and Control Act), emitida en California en 1986, por ejemplo, fue que desalentó la idea de muchos mexicanos a integrarse "totalmente" a la sociedad norteamericana, adoptando la condición de residencia y, aún de una nueva ciudadanía, pero manteniendo sus identidades culturales, un sentido de pertenencia y una nacionalidad mexicana, motivo por el cual, estando establecidos algunos sectores de emigrantes aguascalentenses prósperos, comenzaron a viajar con más regularidad a México y no dejaron de mandar remesas a sus comunidades de origen. Ese proceso significa hoy en día, el envío anual de más de 20 mil mdd a México: un aporte al Producto Interno Bruto, superior que los ingresos por la venta de petróleo, proceso en el cual la comunidad transnacional *hidrocálida* envía anualmente al terruño, poco más de 400 mdd, aunque esta tendencia podría variar a la baja, sólo bajo una condición de extrema inestabilidad en el desarrollo económico norteamericano.

El transnacionalismo de las comunidades *aguascalentenses* en Estados Unidos está produciendo nuevas identidades y una nueva economía política que choca con las definiciones territorialmente delimitadas de la sociedad tradicional, identificadas con una supuesta *monocultura homogénea* o caracterizada por una identidad cultural que sólo es concebible idealmente en una geografía política acotada. Estos procesos indican el surgimiento de nuevas manifestaciones de la identidad que se anteponen a una concepción proveniente muy seguramente desde el siglo XIX, de ser *aguascalentense*, dirigiéndose ahora, hacia una crisis de la identidad y la emergencia de nuevos tipos de *hidrocalidad*, nuevas expresiones de membresía comunitaria.[18] Con la inmigración se refuerza la identidad nacional de origen, re-asumiendo símbolos que los propios interesados mantenían en estado latente o porque no habían tenido la necesidad de exteriorizar sus rasgos identitarios para reforzar una nueva autoconcepción, en oposición "al otro", o para estable-

cer vínculos con "los de idéntica procedencia" cultural. Se torna verdad entonces algo muchas veces repetido: nadie se reconoce en su identidad nacional hasta que no se enfrenta a la de "el otro". En esa confrontación con lo diferente, se produce un proceso de re-significación de "lo idéntico" y se avivan invisibles lazos de pertenencia que habían permanecido en estado latente o apenas habían sido percibidos como propios. ■

### NOTAS

[1] Las diferentes formas de denominar a la sociedad, no son un objetivo central de este estudio, de tal forma que, pasando por alto las obvias diferencias que entraña la construcción de cada uno de los términos, me referiré indistintamente a los oriundos del estado de Aguascalientes y a quienes forman parte de su "cultura tradicional", con los términos coloquiales de *aguascalentense*, *acalitano*, *hidrotermopolitano*, *termapolitano*, *acalitense* o *hidrocálido*, en el entendido que cada uno de ellos entraña, también, el mosaico de todas aquellas formas de ser e identidades micro-locales, más o menos diferenciables, como *calvillense*, *salitrense*, *jaltichense* o *asentense*; [2] Las asunciones de Gellner respecto de los elementos que conforma la idea de nación, son útiles para comprender la identidad comunitaria en su forma esencial. Así, expone los dos elementos con los cuales se puede definir una nación: i) dos individuos son de la misma nación; sí y sólo sí comparten la misma cultura, entendiendo por cultura un sistema de ideas y signos, de asociaciones y de pautas de conducta de comunicación; ii) dos individuos son de la misma nación sí y sólo sí se reconocen como pertenecientes a la misma nación. "Las naciones hacen al hombre; las naciones son los *constructos* de las convicciones, las fidelidades y solidaridades de los hombres". Véase a Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo*, Oxford 1983. p. 20; [3] Desde fuera, de las fronteras de su propia identidad, la misma sociedad conformada por los *acalitanos* es percibida como "los chileros" o "la gente que habla cantando". Sin embargo, hoy en día pocos *aguascalentenses* parecen ser capaces de identificarse con estos estereotipos construidos por "los otros"; [4] Caruso, Marcelo y Dussel, Inés, (1996). *De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea*. Bs. As. Kapelusz; [5] Anderson (1997). Una nación, "resulta ser una comunidad política imaginada como inherente-

mente limitada y soberana". La comunidad (y, por extensión, la nación), es *limitada* porque, a pesar de existir otras comunidades y otras naciones, ésta tiene fronteras finitas y se sabe que después de ésta hay otras comunidades y otras naciones. Se la imagina también *soberana* puesto que las comunidades imaginan ser libres de auto-concebirse y auto-gobernarse; [6] Benedict Anderson (1997), *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of nationalism*. Revised Edition ed. London; Verso. En esta obra, establece que las representaciones de la comunidad "imaginada" no son planteadas como algo opuesto a lo "real", sino más bien, para resaltar la importancia de la existencia (real) de ciertos imaginarios, imágenes mentales de dicha comunidad; [7] Castells, Manuel (1999), *El Poder de la Identidad. En La Era de la Información. Economía, Sociedad y Cultura*. Volumen II Primera Edición en Español. Siglo XXI. Editores; [8] Castells, Manuel, 1999; [9] Esta situación también ha despertado un debate social e intelectual en el seno de la sociedad norteamericana. Discusión que va desde el planteamiento de la asimilación igualitaria de los inmigrantes, a posiciones que ponen en cuestión la viabilidad de la sociedad multicultural y los peligros de disolución de "la identidad" anglo-protestante. Véase,

por ejemplo, a Samuel Huntington en *Who are We? The Challenges to America's National Identity*, cuyo tema principal es la definición de la identidad nacional americana frente a sus mayores desafíos tanto internos como externos. En su lucubración, los mexicanos y mexico-americanos "compartirán el sueño americano, sólo si sueñan en inglés", de tal forma que la llegada de más inmigrantes puede ser peligroso y acabar desatando la debacle identitaria que él tanto teme, pues encuentra sectores separatistas mexicano-americanos que cuestionan la americanidad desde su mexicanidad: "Ningún otro grupo inmigrante de la historia de Estados Unidos ha reclamado para sí o ha estado en disposición de formular una reivindicación histórica sobre una parte del territorio estadounidense. Los mexicanos y los mexicano-americanos, sin embargo, sí que pueden plantear (y plantean) tal reivindicación. Casi la totalidad de Texas, Nuevo México, Arizona, California, Nevada y Utah formaron parte de México"; [10] Glick Schiller, Nina y Georges Fouron (1998), *Transnational lives and national identities: the identity politics of Haitian immigrants*, en *Comparative Urban and Community Research*. N° 6. En este importante ensayo, se define el transnacionalismo como: "the process by which immigrants build social fields that link together their country of origin and their country of settlement" (1992: 10). Dicho en otras palabras, la migración internacional se concibe como un fenómeno social, que provoca el surgimiento de realidades sociales cualitativamente nuevas,

más allá de los acostumbrados arraigos espaciales de la región de llegada y destino; [11] Genova, Nicholas De y Ramos-Zayas, Ana Y. (2003), *Latino Rehearsals: Racialization and the Politics of Citizenship between Mexicans and Puerto Ricans in Chicago*. *Journal of Latin American Anthropology*. Vol. 8, N° 2, pp. 18-57; [12] Pries, Ludger (1997), *Migración laboral Internacional y espacios sociales transnacionales: bosquejo teórico-empírico*, en Saúl Macías y Fernando Herrera (Coords.) "Migración Laboral Internacional". p. 34. Universidad Autónoma de Puebla, México; [13] Glick Schiller, Nina y Georges Fouron (1998); [14] Banco Interamericano de Desarrollo (2001). *Informe del Presidente Enrique V. Iglesias*. (BID, 2001:1); [15] Reyes Romo, Felipe (2007), *Transnacionalismo y Participación Política. Consideraciones teórico-metodológicas para el desarrollo de un sistema electoral con participación extraterritorial*. International Network on Migration and Development (INMD). Red Internacional de Migración y Desarrollo. <http://www.migracionydesarrollo.org/>. También disponible en el periódico "Congresistas". N° 149-153. México. Septiembre-Diciembre de 2007. También disponible en <http://www.congresistas.com.mx/home.html>. Para complementar las ideas, véase (2008), *Las Relaciones del Estado Mexicano con la Diáspora. Una Aproximación Sistémica a la Noción de Ciudadanía Transnacional*. International Network on Migration and Development (INMD). Red Internacional de Migración y Desarrollo. <http://www.migracionydesarrollo.org/>. También disponible en el periódico "Congresistas". Año 6, N° 157. México. Febrero de 2008. <http://www.congresistas.com.mx/home.html>; [16] Se emplea aquí el término *diáspora*, no en su connotación de fundamentalismo religioso en el exilio, si bien ese es su origen. En una connotación más contemporánea, destaca el hecho de que hay cursos de vida que permiten conservar a los migrantes importantes rasgos de identidad en un ámbito socio cultural que no es el propio; [17] Robert C. Smith (2006), *Diasporic Memberships in Historical Perspective: Comparative Insights from the Mexican, Italian and Polish Cases*. *International Migration Review*, Volume 37 Issue 3, Pages 724 - 759. Véase también a Butler, K (2001), *Defining Diaspora, Refining a Discourse*. *Revista Diáspora*; [18] Casos similares a nivel internacional se pueden conocer en el trabajo de Basch, Linda, Glick Schiller, Nina y Szanton Blanc, Cristina (1994), *Nations Unbound. Transnational Projects Postcolonial predicaments and deterritorialized Nation-states*. Gordon and Breach Science Publishers. United States. Guarnizo, Luis Eduardo (1997), *From wage-earning migrants to transnational entrepreneurs: The Mexican ethnic economy in Los Angeles and the transnationalization of migration*. *Revista de Ciencias Sociales* (Río Piedras), 2 (Enero. 188). Y de Guarnizo con Smith, Michael Peter (1998), *The locations of transnationalism*, en M.P. Smith; Luis Guarnizo (eds.), *Transnationalism from below*. New Brunswick, NJ, Transaction Publishers, 3-34; Moctezuma, Miguel (2004). *La presencia migrante desde la distancia. Clubes de zacatecanos en Estados Unidos. Clubes de Migrantes Oriundos Mexicanos en los Estados Unidos*. (pp. 85). Guadalajara, Jal.



tense, *acalitano*, *hidrotermopolitano*, *termapolitano*, *acalitense* o *hidrocálido*, en el entendido que cada uno de ellos entraña, también, el mosaico de todas aquellas formas de ser e identidades micro-locales, más o menos diferenciables, como *calvillense*, *salitrense*, *jaltichense* o *asentense*; [2] Las asunciones de Gellner respecto de los elementos que conforma la idea de nación, son útiles para comprender la identidad comunitaria en su forma esencial. Así, expone los dos elementos con los cuales se puede definir una nación: i) dos individuos son de la misma nación; sí y sólo sí comparten la misma cultura, entendiendo por cultura un sistema de ideas y signos, de asociaciones y de pautas de conducta de comunicación; ii) dos individuos son de la misma nación sí y sólo sí se reconocen como pertenecientes a la misma nación. "Las naciones hacen al hombre; las naciones son los *constructos* de las convicciones, las fidelidades y solidaridades de los hombres". Véase a Ernest Gellner, *Naciones y nacionalismo*, Oxford 1983. p. 20; [3] Desde fuera, de las fronteras de su propia identidad, la misma sociedad conformada por los *acalitanos* es percibida como "los chileros" o "la gente que habla cantando". Sin embargo, hoy en día pocos *aguascalentenses* parecen ser capaces de identificarse con estos estereotipos construidos por "los otros"; [4] Caruso, Marcelo y Dussel, Inés, (1996). *De Sarmiento a los Simpsons. Cinco conceptos para pensar la educación contemporánea*. Bs. As. Kapelusz; [5] Anderson (1997). Una nación, "resulta ser una comunidad política imaginada como inherente-

# Retos y perspectivas de la educación para la ciudadanía democrática

Silvia Y. González Muñoz  
(Segunda de dos partes)

En la parte inicial decía que el objetivo de este ensayo es la identificación de los retos y las perspectivas de la educación, especialmente aquella encaminada hacia la formación de la ciudadanía democrática, lo anterior, considerando que la educación cívica implica la preparación de las personas en conceptos teóricos de política y derecho. Esto se entiende porque está planteada para ser utilizada en gobiernos democráticos en donde las personas necesariamente deben participar y aportar. Es por ello que es mejor contar con ciudadanos conocedores de conceptos políticos y legales para que en sí mismos sean soluciones ante problemas que surgen en un país y puedan estar listos para cumplir con sus derechos de sufragio y lo hagan con decisiones fundamentadas.

En la encuesta realizada por la Secretaría de Gobernación (2001), los niveles de información y conocimiento políticos revelan datos preocupantes.[9] Así, por ejemplo, al preguntárseles a determinado sector de la sociedad mexicana qué tanto conocían los derechos de los mexicanos establecidos en la Constitución, el 60% dijo que poco y 35% dijo que nada. De la misma manera, al medir el interés de la persona por la política, el 41% estimó que la política contribuye a mejorar el nivel de vida de los mexicanos. Participación ciudadana en organizaciones sociales y civiles, el 6% de los entrevistados es miembro de alguna organización y el 89% no ha tratado de influir sobre la toma de decisiones en su comunidad, en tanto que el 84% no ha trabajado de manera formal o informal junto con otras personas para resolver problemas de la comunidad. Por su parte, la desconfianza también tiene efectos negativos en la relación ciudadanía-actores políticos, pues la política despierta escaso interés, confianza y aceptación entre la ciudadanía.

Considero que es necesario introducir otra variante de la cultura política o, más correctamente dicho, la falta de educación para la democracia, en relación a la participación electoral. Los resultados de las elecciones federales de 2003 en México revelan, entre otros aspectos, que en algunos sectores de la sociedad mexicana, la población con mayores niveles de escolaridad presenta menores niveles de participación electoral, contradiciendo una regularidad empírica detectada tanto en México como en las democracias en general.[10] Esto es preocupante, sin embargo, para explicar este fenómeno, en la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup), los resultados se deben a que los individuos con mayor grado de educación redujeron sus niveles de confianza en las instituciones políticas debido a menores niveles de aprobación del desempeño de estas instituciones, entendiendo el desempeño en sus dimensiones relativas al comportamiento de la clase política y los resultados de sus acciones. [11]. (Ver gráfica)

Finalmente, cabe señalar que la tendencia de la participación en los procesos electorales ha decrecido de manera notable en años recientes. Así lo revelan los estadís-

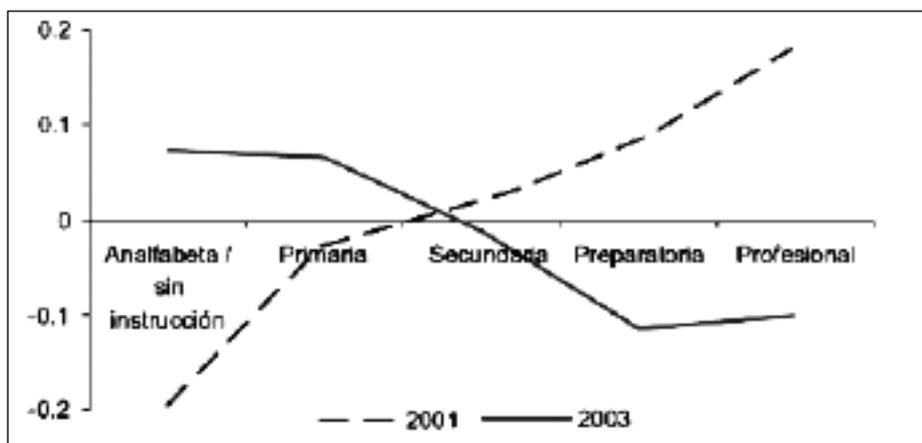
tics de las últimas tres elecciones, en las cuales, el abstencionismo y la falta de motivación como la cultura democrática hacen notar una verdadera crisis de los planes y programas institucionales.

| AÑO DE ELECCIÓN     | PARTICIPACIÓN (%) |
|---------------------|-------------------|
| 1997 (INTERMEDIA)   | 57.7              |
| 2000 (PRESIDENCIAL) | 63.6              |
| 2003 (INTERMEDIA)   | 41.7              |

FUENTE: WWW.IFE.ORG.MX

Considero que el desafío se plantea en términos de reformar y reforzar las instituciones democráticas, como el Instituto Federal Electoral (IFE) y cambiar la cultura subyacente en la base de la ciudadanía. Para lograr una democracia más profunda y eficaz se requiere una evaluación estructural de la cultura política y educar a la población para que espere, exija y se movilice por un gobierno transparente, sistemas de justicia accesibles y creíbles, la protección real de los derechos humanos, la equidad social entre los géneros y el ejercicio pleno de la ciudadanía. La educación puede y debe dar a cada persona la capacidad de participar activamente durante toda la vida en un proyecto de sociedad, de asumir su responsabilidad para con los demás de forma cotidiana. La base de la ciudadanía democrática es la igualdad política, y el Estado por sí mismo no la puede garantizar. Sólo los ciudadanos, mediante la tolerancia mutua de sus diferencias y su respeto a la humanidad fundamental, pueden generar una sociedad en la que todos los ciudadanos sean respetados. Hombres y mujeres tienen derecho a la ciudadanía democrática, la cual abraza a cada ciudadano como miembro igual de la comunidad política. La ciudadanía democrática no surge espontáneamente, sino que se construye.

Hay que tener en cuenta también que el objetivo básico de la educación democrática es el acceso político a todos los derechos políticos. Se trata de brindar los medios para el ejercicio de una ciudadanía consciente y activa, de transformar la diversidad en un factor de entendimiento, de ayudar a construir el sistema de pensamiento y de valores de cada individuo con apertura intelectual, para que tenga la capacidad de interpretar los hechos más importantes relacionados con su destino personal y colectivo. Asimismo, los programas de educación cívica deben propiciar prácticas educativas que conduzcan a



los niños a tener en cuenta otros puntos de vista y a debatir sobre dilemas morales o

sobre casos que exijan decisiones de carácter ético: los jóvenes tienen una pobre percepción sobre la política y un aprecio significativamente más bajo por la democracia que los grupos de mayor edad. Esta situación sugiere la necesidad de fortalecer una educación cívica vinculada con la vida cotidiana de los jóvenes, quienes parecen percibir lo público como algo lejano y ajeno.[12]

Por lo anterior, es evidente que se hace necesaria una evaluación integral de los programas del IFE (1990-2006), las metas generares que he planteado es básicamente el análisis, evolución e impacto en el aumento de la cultura cívica y la participación, así como los resultados en el abatimiento del abstencionismo, de; i) el Programa de educación y formación ciudadana; ii) el Programa de formación y



educación no formal y participación ciudadana desarrollados por el IFE. Con respecto al primer Programa, el de educación y formación ciudadana, particular importancia reviste el análisis del co-diseño de contenidos, métodos y materiales didácticos para el aprendizaje de la educación cívica, en la formación y actualización del magisterio, así como el diseño e impartición de cursos tipo de formación y capacitación en contenidos, metodologías y técnicas didácticas en materia de educación cívica con énfasis en los realizados en el marco de la carrera magisterial:

1. La formación cívica para padres de familia, la sistematización de la informa-

blemas y oportunidades que ella presenta para la promoción de valores y prácticas de la democracia; 2. Las formas en que se llevan a cabo las concertaciones con autoridades, instancias y actores educativos, asociaciones de padres de familia o sus representaciones ante la escuela y otras instituciones interesadas, para implementar el programa; 3. el desarrollo y aplicación de actividades extracurriculares de educación cívica en el espacio escolar, especialmente la instrumentación de Jornadas Cívicas con especial énfasis en los procesos de formación de instructores.

Respecto del segundo programa, el referente a la formación y educación no formal y participación ciudadana, especial atención me merece el proyecto de educación y capacitación electoral tendiente al desarrollo de competencias cívicas que

permitan a los ciudadanos participar activamente en la organización y vigilancia de los procesos electorales: 1. prospección del programa de formación de educadores para la democracia, con enfoque en el Diplomado nacional en la modalidad de educación a distancia, para la Formación de Educadores para la Democracia, del que emanen proyectos de educación cívica; 2. Muy importante también es la meta de conocer y evaluar los esfuerzos que se han realizado en relación a la promoción de una ciudadanía activa, la instrumentación de los Talleres de Educación Ciudadana en coordinación con instituciones y organizaciones interesadas en la construcción de ciudadanía; 3. Los planes y proyectos que se realizan en el ámbito de la educación cívica y formación ciudadana en el nivel municipal, la coordinación con autoridades municipales, organizaciones e instituciones promotoras del proyecto, así como con otras interesadas para la promoción e instrumentación del mismo; 4. Conocer y evaluar los proyectos de formación y participación ciudadana que fomentan las iniciativas de la sociedad civil, organizaciones e instituciones públicas y privadas y de los órganos desconcentrados del Instituto sobre diseño y desarrollo de programas y materiales de educación cívica; 5. Y, en general el fortalecimiento y divulgación de la cultura democrática, como la elaboración y difusión de materiales informativos sobre instituciones, prácticas y valores de la democracia.

Viene de la página 21

## Retos y...

6. Conocer y evaluar el desarrollo y aplicación de actividades extracurriculares de educación cívica al interior de los establecimientos escolares; Instrumentación de Jornadas Cívicas con especial énfasis en los procesos de formación de instructores dirigidos a maestros, y en la promoción de su adopción curricular; Instrumentación de Nosotros los Jóvenes; Proyecto Ciudadano con énfasis en su adopción a nivel masivo en secundaria y su proyección a los niveles de bachillerato y profesional; Instrumentación de Derechos y Valores de la Niñez Mexicana buscando su adopción a nivel masivo en los 5° y 6° grados de primaria; Instrumentación de los ejercicios de Elección de Representantes en el Espacio Escolar; Elaboración del ejercicio de participación y expresión cívica; 7. Realización de Parlamentos Infantiles y Juveniles con base en metodologías vivenciales para que niñas, niños y jóvenes desarrollen habilidades deliberativas y reconozcan la función e importancia del trabajo parlamentario; Elaboración y aplicación del programa Un día en el Cabildo..., con base en las experiencias vigentes en diversos estados de la República, con el fin de que niñas, niños y jóvenes reconozcan la importancia del cabildo como órgano colegiado de gobierno municipal, conozcan sus funciones y desarrollen las competencias cívicas del caso; 8. Desarrollo y aplicación de Circuitos de Cultura Cívica; Instrumentación a nivel nacional de concursos que promuevan y fortalezcan los valores, las actitudes y las prácticas cívico-democráticas entre los estudiantes; Identificación y sistematización de experiencias y programas exitosos de educación cívica en el espacio escolar, instrumentados por las Juntas Locales y Distritales del IFE y otras instituciones y organismos, tanto a nivel nacional como internacional.

En suma, se trata de conocer la estructura de los programas de educación y formación ciudadana en el espacio escolar vigentes en México, su diseño de contenidos, métodos y materiales didácticos para el aprendizaje de la educación cívica y las formas en que estas actividades institucionales son concertadas con las autoridades educativas del nivel federal y estatal para crear espacios de interlocución que permitan incidir

en la enseñanza de la educación cívica. Especial atención merece conocer si dichos programas cuentan con una guía que contenga la definición de las competencias cívicas por nivel y grado escolar, y que sirva como base para la revisión de los planes y programas de estudio en la materia desde un enfoque interactivo y participativo. Conocer y evaluar programas llevados a cabo en coordinación con



la Secretaría de Educación Pública (SEP) y otras autoridades, instancias y actores educativos, en relación a propuestas de contenidos, métodos y materiales didácticos para el aprendizaje de la educación cívica.

Parte fundamental de los programas institucionales son todos aquellos esfuerzos sistemáticos tendientes a fomentar la formación y actualización del magisterio, particularmente lo que puede ser el diseño e impartición de cursos tipo de formación y capacitación en contenidos, metodologías y técnicas didácticas en materia de educación cívica con énfasis en los realizados en el marco de la carrera magisterial. Desde otro enfoque importa conocer y evaluar todos aquellos programas de formación cívica en los cuales participen los padres de familia, los sistemas tendientes a dar seguimiento a la información que se genere sobre las características de la interacción familiar, así como sobre los problemas y oportunidades que ella presenta para la promoción de valores y prácticas de la democracia. ■

### NOTAS

[9] Secretaría de Gobernación (2001). *Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas*. Dirección

General de Desarrollo Político; [10] Salazar Elena, Rodrigo y Temkin Yedwab, Benjamín (2007), *Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones. Las elecciones federales de 2003 en México*. Política y gobierno. Vol. XIV. N° 1, PP. 5-42. Véase también el reporte del Latinobarómetro. Ediciones 2000 y 2003. <http://library.duke.edu/data/collections/lbarometer.html>; [11] Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (Encup), desarrollada por la Unidad para el Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación constituye un mecanismo institucional para el análisis de la opinión pública de los mexicanos que busca conocer las características de la participación cívico-política de los ciudadanos, así como evaluar el

nivel de compromiso de la ciudadanía con los valores, principios e instituciones de la democracia; [12] Silvia Conde y Gloria Canedo (2003), *Retos para el desarrollo de dos competencias cívicas en la población adulta: El conocimiento del gobierno así como la valoración de la democracia y el interés en asuntos públicos*. Análisis de la Encup. Fortalecer la formación Ciudadana en los jóvenes.

### BIBLIOGRAFÍA

Almond, Gabriel y Sidney, Verba (1963). *The Civic Culture: Political Attitudes and Democracy in Five Nations*. Véanse los comentarios de Víctor Manuel Durand Ponte (2004), *Ciudadanía y cultura política: México, 1993-2001*. Political Science. Aparisi Miralles, A. (2000), *La educación para la ciudadanía. Reflexiones desde el Derecho*, en C. Naval y J. Laspalas (eds.), *La educación cívica hoy. Una aproximación interdisciplinaria*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra (eunsa). Arendt, H. (1958): *The Human Condition*. Chicago: University of Chicago Press. Edición en español: *La condición humana*. Barcelona: Seix-Barral (1974); Paidós (1993). Barber, B. (1984): *Strong Democracy. Participatory Politics for a New Age*. Berkeley: University of California Press. Blat Gimeno, J. (1981): *La educación en América Latina y El Caribe en el último tercio del siglo xx*. París: Unesco. Colom Cañellas, A. J. y Rincón Verdura, J. C. (2007): *Educación, república y nueva ciudadanía*. Valencia: Tirant lo Blanch. Conde, Silvia y Canedo, Gloria (2003), *Retos para el desarrollo de dos competencias cívicas en la población adulta: El conocimiento del gobierno así como la valoración de la democracia y el interés en asuntos públicos*. Análisis de la Encup. <http://www.gobernacion.gob.mx/coloquio/agosto%2014%202002/04%20Segunda%20mesa%20de%20trabajo/02%20Conde-canedo.ppt#273.18>. FORTALECER LA FORMACIÓN CIUDADANA EN LOS JÓVENES

Crick, B. (1998): *Education for Citizenship and the Teaching of Democracy in Schools. Final Report of the Advisory Group on Citizenship*. Londres: Qualifications and Curriculum Authority. Disponible en: [http://www.qca.org.uk/library/Assets/media/6123\\_crick\\_report\\_1998.pdf](http://www.qca.org.uk/library/Assets/media/6123_crick_report_1998.pdf). Cruz, M. (1999): *Hacerse cargo. Sobre responsabilidad e identidad personal*. Barcelona: Paidós.

Dewey, J. (1899): *The School and Society in Middle works of John Dewey*. Carbondale: Southern Illinois University Press, 1976, vol. 1, pp. 1-109.

– (1995): *Democracia y educación*. Madrid: Morata.

Eurydice (2005): *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*. Bruselas: Dirección General de Educación y Cultura, Comisión Europea. [http://www.eurydice.org/ressources/Eurydice/pdf/0\\_integral/055ES.pdf](http://www.eurydice.org/ressources/Eurydice/pdf/0_integral/055ES.pdf).

García Montaña, Jorge (2004), *El malestar de la democracia en México*. FCE, México.

Giroux, H. A. (2002), *Democracia y ciudadanía como retos político-pedagógicos*, en L. M. Lázaro (ed.), *Problemas y desafíos para la educación en el siglo XXI en Europa y América Latina*. Valencia: Universidad de Valencia, pp. 199-215.

Instituto Federal Electoral (1991), *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales*

– (2002) Plan Trienal e Capacitación y Educación Cívica. 2003-2006.

Lipset, Seymour Martin (1960), *Political Man: The Social Bases of Politics*. Doubleday.

Luna Corvera, Teresa (1998), *Educación para la democracia*. González. *La educación cívica: construir la ciudadanía*. Disponible en <http://educar.jalisco.gob.mx/07/7teresac.html>

Peschard Mariscal, Jacqueline (2002). Versión estenográfica de la participación de la consejera electoral, en la primera mesa de trabajo del Coloquio para análisis de encuestas nacionales sobre cultura política y prácticas ciudadanas. México, D.F., 14 de agosto de 2002. Disponible en <http://www.gobernacion.gob.mx/coloquio/Abs/31E%20Peschar.htm>

Pippa Norris (2002), *El involucramiento Cívico: México desde una perspectiva comparada*. “Coloquio para el Análisis de Encuestas Nacionales sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas”. Disponible en <http://www.gobernacion.gob.mx/coloquio/Informacion.htm>

Secretaría de Gobernación (2001). *Dirección General de Desarrollo Político*. Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas.

Salazar Elena, Rodrigo y Temkin Yedwab, Benjamín (2007), *Abstencionismo, escolaridad y confianza en las instituciones. Las elecciones federales de 2003 en México. Política y gobierno*. Vol. XIV. N° 1, PP. 5-42. Véase también el reporte del Latinobarómetro. Ediciones 2000 y 2003. <http://library.duke.edu/data/collections/lbarometer.html>

Zovatto, Daniel, *El apoyo de la opinión pública latinoamericana a la democracia: una visión comparada latinoamericana 1996-2001*. Coloquio para el Análisis de las Encuestas Nacionales sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas. Instituto Federal Electoral. Disponible en <http://www.gobernacion.gob.mx/coloquio/panelAL.htm>



Star Coffee

Río Lerma 180  
Col. Cuauhtémoc  
México, D. F.  
Tel 5208 2735

## Retos actuales del Programa Nacional de Población 2008-20012



**OBSERVATORIO**  
de política social y derechos humanos

El 5 de noviembre de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Población 2008-2012. En él se expresa la política de población del gobierno y la manera en que se instrumentan los programas federales para lograr sus metas en esa materia. El programa muestra su sustento en materia legal al tomar como referencia el artículo 4 constitucional donde se establece la igualdad entre el hombre y la mujer, reconociendo el derecho de las personas a decidir sobre el número y esparcimiento de sus hijos. Se realiza el reconocimiento de los derechos a la protección de la salud, un medio ambiente adecuado, además del acceso a una vivienda digna y decorosa y el derecho de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y esparcimiento. También el artículo 11 constitucional protege el libre tránsito por el territorio nacional y la libertad de cambio de lugar de residencia.

En lo que refiere a la legislación, el programa también destaca la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que atribuye a la Secretaría de Gobernación la responsabilidad sobre la política de población (art. 27, fracción IV) y sustentada en la Ley General de Población publicada en 1974, que establece que la misma Secretaría será la responsable de adecuar los programas de desarrollo socioeconómico a las necesidades que el cambio demográfico presente (art. 3). También dicha Ley estipula que el Consejo Nacional de Población (Conapo) será el encargado de la planeación demográfica del país cuyo objetivo es incorporar a la población en los programas de desarrollo económico y social (art. 5).

Cabe destacar que el Conapo está presidido por la Secretaría de Gobernación y lo integran las secretarías de Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Desarrollo Social; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Educación Pública; Salud; Trabajo y Previsión Social y la Reforma Agraria, así como el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Como puede apreciarse, el tema poblacional es clave dentro de la política nacional y los programas sociales, según la constitución y legislación del país, por lo que el Programa Nacional de Población presentado, se convierte en un referente para el seguimiento de la gestión pública frente a los compromisos que el gobierno adquirió no solamente aquellos que el Plan Nacional de Desarrollo contiene sino los que la constitución y las leyes le han asignado. Ejemplo de ello se encuentra en la Ley General de Salud que también establece atribuciones y obligaciones al Conapo, en materia de contenidos y estrategias para el desarrollo de programas de comunicación educativa sobre planificación familiar y educación sexual, políticas para la prestación

de servicios de planificación familiar y educación sexual, formulación del Programa Nacional de Planificación Familiar y asesoramiento al sistema educativo nacional en la elaboración de contenidos educativos sobre planificación familiar y educación sexual.

El Programa Nacional de Población expone ocho objetivos con sus respectivas estrategias, así: i) Continuar avanzando en la transición demográfica, particularmente entre los grupos con ma-

destino migratorio de la población, vii) Minimizar los costos y potenciar las oportunidades que brinda la migración internacional con origen, tránsito y destino en México, y viii) Movilizar las capacidades nacionales y de la cooperación internacional a favor de la política y los programas de población.

Como tal, los retos que el programa tiene son: la parte neurálgica de la construcción del futuro del país, pues determinar la composición y características de la

con mayor capacidad de incidencia, para que puedan recuperarse regiones con mucha intensidad migratoria.

La estructura demográfica actual del país muestra que la población económicamente activa, a la que se suman directamente un millón de jóvenes por año, registra una ventaja todavía oportuna para aprovechar el bono demográfico, pero que de dejarlo pasar, llevaría en un período de dos décadas a un escenario de población con adultos mayores con rezagos y carencias. El programa destaca la necesidad de introducir en la política pública acciones que lleven a enfrentar el cambio intergeneracional y basadas en el diseño de programas con instrumentos efectivos para tal reto.

Más y mejores empleos con calidad, especialmente dirigidos hacia los jóvenes y jóvenes-adultos, un envejecimiento con protección social y garantía de derechos, detener el despoblamiento de zonas principalmente rurales, y los problemas de sustentabilidad intraurbana, son las prioridades y retos para un programa que articula a un conjunto de Secretarías, donde el tema demográfico no solamente es la prioridad, sino la consolidación de una cultura de respeto a los derechos y libertades y la eliminación de cualquier tipo de discriminación, a la par de la incorporación de los pueblos y comunidades indígenas al proceso de desarrollo y atender un nuevo escenario migratorio en un marco de desigualdad social y pobreza.

De esta manera, el Programa Nacional de Población 2008-2012 es un campanazo de alerta al problema actual de rezago demográfico y de desafíos a asumir por parte del Gobierno, que si no se enfrenta con responsabilidad y convicción, con políticas efectivas y programas que consideren el respeto de los derechos humanos, se perderá la oportunidad de transformar al país y las próximas generaciones heredarán penurias sociales, producto de la incapacidad, o falta de decisión para resolver los problemas presentes. ■



yores rezagos sociales, ii) Favorecer el ejercicio libre, responsable e informado de los derechos de las personas en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción, iii) Preparar las instituciones y adecuar las políticas de desarrollo para aprovechar las oportunidades y enfrentar los desafíos que se derivan del cambio en la estructura por edad, iv) Ampliar las oportunidades de desarrollo de los hogares, las familias y sus integrantes considerando su estructura y organización, v) Promover una distribución geográfica de la población acorde con las potencialidades de desarrollo sustentable del territorio, vi) Impulsar el desarrollo de sistemas urbano-regionales que contribuyan a ampliar las opciones de residencia y de

población en las generaciones futuras. Los problemas apremiantes de la población pasan por la generación de garantías para cubrir los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los habitantes en el territorio. Con manifestaciones de brechas como son la pobreza tanto rural como urbana, el despoblamiento de muchas regiones del país por efectos de la migración y su intensificación por el efecto del mayor empobrecimiento rural, el agotamiento de oportunidades productivas y de subsistencia. El fenómeno migratorio considerado como la válvula de escape de las personas a la situación de pobreza, no debería impulsarse sino, por el contrario, enfocar mayores recursos y programas



Le invita a conocer su  
página en internet

[www.congresistas.com.mx](http://www.congresistas.com.mx)

## Funcionarios públicos en campaña

José Trinidad Cisneros

gobierno federal, como fue el caso del ex presidente Vicente Fox, que sin mayor pudor o disimulo desató declaraciones por demás polémicas, en donde señalaba que literalmente dejó Los Pinos durante seis años, para salir a hacer campaña en favor de los candidatos de Acción Nacional; y como era de esperarse, en ello iba el presupuesto federal a favor de este partido.

Muy pocos son los países en donde sale constantemente el funcionario a hacer gala de sus atribuciones, del trabajo realizado y de los logros obtenidos en su encargo; salvo lo que estipula la ley respectiva sobre algún informe semestral, anual o en un periodo reglamentado. Este tipo de acciones de nuestros políticos son propias de sistemas ya rebasados en el contexto internacional y son una muestra evidente de la democracia infantil en la que aún nos encontramos, sin que infantil se traduzca como primitiva sino inexperta.

Como ya decíamos, como parte de esta reglamentación está el limitar el acceso a los medios por parte de los particulares en materia electoral, y así lo precisa el artículo 41 constitucional apartado A inciso g: *“Los partidos políticos en ningún momento podrán contratar o adquirir, por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad de radio y televisión.*

*Ninguna otra persona física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territo-*

*rio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero.*

*Las disposiciones contenidas en los dos párrafos anteriores deberán ser cumplidas en el ámbito de los estados y el Distrito Federal, conforme a la legislación aplicable”.*

Es importante destacar que no sólo se prevé en esta disposición el regular que los poderes fácticos puedan intervenir y prácticamente imponer un candidato o funcionario, sino también va dirigido a la poderosa intervención económica del narcotráfico, en donde en estos momentos, y pese a esta reforma, se sigue hablando de la intervención del dinero del narcotráfico en las pre-campañas y campañas electorales. Es válido decir que esta restricción es positiva y favorable para el ambiente democrático del país, pero no es suficiente para las múltiples caras del crimen organizado.

Y pese a esta multiplicidad de disposiciones hay funcionarios que escudados en informar a sus ciudadanos en los avances y logros de su administración continúan utilizando los tiempos que les otorga la Ley Electoral para difundir su imagen y crear adeptos aun siendo funcionarios. A este respecto el Cofipe en el mismo art. 41 Apartado C precisa que, *“...Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental, tanto de los poderes federales y estatales, como de los municipios, órganos de gobierno del Distrito Federal, sus delegaciones y cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las*

*campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia”.*

Estas acciones, derivadas de la ambición política, están amparadas en la mayoría de los casos en la poderosa fuerza feudal que han adquirido los gobernadores en sus respectivas entidades, en donde es conservado el viejo rito priista de dejar todo a la buena voluntad del gobernador, el todo poderoso y otorgador de dádivas, por falta de una ciudadanía más activa y no indiferente al quehacer gubernamental. Prueba de ello son los estados donde la oposición prácticamente ha dejado existir, es mínima su participación o pese a su actuar pocos efectos tiene en las decisiones gubernamentales, como es el caso del Distrito Federal, que pese a ser la entidad federativa que cuenta con más organizaciones civiles, lejos están todavía de inferir en la toma de decisiones y la oposición no resulta del todo efectiva, ya que hay que recordar que entre más tiempo se encuentre un partido en el poder más irá menguando su capacidad de renovarse a sí mismo ante las necesidades de los ciudadanos; como fue en el caso del PRI, en entidades como Puebla, Coahuila, Zacatecas, Estado de México, Veracruz, Tamaulipas, etc.

Esta necesidad de los políticos por mostrarse en los medios y la inagotable capacidad del erario público por cubrir gastos de campañas simuladas será un paso más a regular por parte de la autoridad electoral, y de ahí preguntarse ¿hasta qué punto tienen los gobiernos el deber de informar a los ciudadanos utilizando los medios? y ¿en qué momento resulta ser una campaña informativa y en dónde termina para después convertirse en una campaña electoral a costa del presupuesto? ■

lic\_cisneros\_rodriquez@hotmail.com

*“La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público”.*

Esto es lo que señala el artículo 134 constitucional en el penúltimo párrafo, de forma clara y determinante por lo que hace a la imagen de los servidores públicos y a las facultades de estos respecto de la propaganda institucional.

Este párrafo, que fue incluido hasta hace poco más de dos años en la Constitución y en la ley reglamentaria, como es el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) en sus artículos 49 fracciones 4 y 5 y artículo 71, es resultado de un hartazgo de los ciudadanos que año con año escuchaban y veían en los medios a los servidores públicos, tomando como excusa los logros y mejoras que supuestamente se realizaban dentro de su administración en las entidades o los municipios, y que redundaban en ser una evidente pre-campaña a costa del tiempo que le corresponde al Estado en los medios; o peor aún, propaganda pagada por el erario público o de particulares a favor de un precandidato en particular.

Ello, como era de esperarse, resultaba en una evidente desventaja electoral para el resto de los contendientes en las elecciones. Era, pues, el apoyo descarado del aparato de la administración en turno hacia el candidato predilecto del gobernador o presidente municipal, sin que en esto escapara el

## El Día Internacional de la Lengua Materna y los esfuerzos por frenar la pérdida de lenguas

El 21 de febrero se celebra el Día Internacional de la Lengua Materna, proclamado por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1999, con el fin de promover el multilingüismo y la diversidad cultural. Se reconoce que las lenguas son el principal instrumento de más alcance para preservar y desarrollar el patrimonio cultural tangible e intangible de las naciones. La conciencia sobre las tradiciones lingüísticas y culturales permite estimular el entendimiento, la tolerancia y el diálogo por medio de iniciativas que puedan difundir las lenguas maternas como base de la diversidad lingüística y la educación multilingüe.

En México fue publicada en el Diario Oficial el 13 de marzo de 2003 la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas en que establece que es objeto de ella *“...regular el reconocimiento y protección de los derechos lingüísticos, individuales y colectivos de los pueblos y comunidades indígenas, así como la promoción del uso y desarrollo de las lenguas indígenas”.*

Según el catálogo de lenguas indígenas, se

tiene un total de 11 familias lingüísticas indoamericanas y que cada una de ellas se encuentra representada en México con al menos una de sus lenguas, las cuales son: Algica, Yuto-nahua, Cochimí-yumana, Seri, Oto-mangue, Maya, Totonaco-tepehua, Tarasca, Mixe-zoque, Chontal de Oaxaca y Huave. En el país existen 68 agrupaciones lingüísticas y según datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, México cuenta con 364 lenguas indígenas que son el pilar de la riqueza cultural en materia lingüística, de las cuales 25 se encuentran amenazadas a su desaparición. La manera en que se exponen a tal riesgo se encuentra en las prácticas discriminatorias que la población aplica a los indígenas que hablan en su lengua materna. Tales prácticas operan por parte de la población de las ciudades hacia donde migran los indígenas o por el propio fenómeno de migración internacional en que ya se aprecia un mayor flujo de indígenas que cruzan las fronteras en busca que oportunidades de subsistencia que en sus comunidades no encuentran.

La influencia de la vida moderna como portadores y reproductores de conductas, hacen

que los propios indígenas empiecen a usar como estrategia la asimilación del idioma y la negación de la práctica de la lengua materna, con lo que la autodiscriminación lleva a la desaparición más rápida de las lenguas tradicionales. El desprecio a las propias raíces y la identidad indígena se acentúa cada vez más y hace muy difícil que tales comunidades puedan ejercer su derecho a la diversidad cultural.

Cabe recordar que el 2 de octubre de 2008 fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma constitucional para garantizar el acceso de las personas a la cultura y salvaguardar los derechos de autor. El párrafo incorporado al artículo 4 constitucional dice: *“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural”.*

Tal iniciativa le da soporte a la normatividad que el derecho a la cultura establece y que se articula con la Ley General de los Derechos Lingüísticos que a su vez se complementa con el Programa de Revitalización, Fortalecimiento y Desarrollo de las Lenguas Indígenas Nacionales 2008-2012 (PINALI), elaborado por el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, INALI, también como cumplimiento al Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

En el PINALI se considera un conjunto de estrategias para incluir el enfoque del multilingüismo en la sociedad en los diferentes ámbitos de la vida. Dicho programa es un gran avance en materia de organización de la planeación nacional encaminada hacia la incorporación de la diversidad lingüística y que también debe establecer su instrumentación en la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública. Todo un reto para un país con gran tradición indigenista pero donde se ha permeado la globalización hacia las comunidades indígenas que ven replegar sus lenguas maternas frente a la práctica del castellano. ■



NUEVA REFINERÍA

El Ejecutivo Federal convocó a la realización de un foro con la participación de los gobernadores de las distintas entidades interesadas en la construcción de la refinería. La convocatoria de inmediato suscitó la polémica, y entre los argumentos se manejó la renuncia del Gobierno federal a la toma de decisiones. 10 gobernadores confirmaron su participación en el debate y afinaron sus razones y argumentos. La desconfianza tampoco se hizo esperar, se decía también que la decisión estaba tomada y sin embargo se apuntaron los gobernadores Fidel Herrera Beltrán de Veracruz, Miguel Osorio Chong de Hidalgo, Mario Marín de Puebla, Ulises Ruiz de Oaxaca, Héctor Israel Ortiz de Tlaxcala, Andrés Granier de Tabasco, Jorge Carlos Hurtado de Campeche, Juan Manuel Oliva de Guanajuato, Leonel Godoy de Michoacán y Eugenio Hernández de Tamaulipas. Habría todavía quien asumía que se trataba de una decisión tomada, por lo que habría que cuestionarse si es que los Ejecutivos estatales protagonizaban una comparsa. ¿Qué ganaría con una simulación con amplia visibilidad pública?

Se definieron los objetivos: los interesados, con sus equipos técnicos, deberían presentar y hacer públicas sus propuestas, para que toda la sociedad conozca las ventajas, méritos y razones técnicas de cada planteamiento; se diseñaba la existencia de un espacio para intercambiar puntos de vista; se buscó despejar las dudas respecto a las diversas propuestas y que Pemex complementara los análisis técnico-económicos que ha venido realizando desde hace varios meses, a fin de que disponga de toda la información relevante y tomar esta trascendental decisión con todos los elementos disponibles. Se planteó que la ubicación de la nueva refinería será exclusivamente técnica-económica y que tras dar a conocer las propuestas por los interesados, Pemex tomará todos los elementos presentados para incorporarlos al análisis que ha realizado desde hace un año, a fin de tomar la mejor decisión y fundamentarla debidamente. Se informó que a más tardar, el 15 de abril, se anunciarán las características y localización de la nueva refinería.

Miguel Osorio Chong, gobernador de Hidalgo, entidad en la que inicialmente se proyectó la construcción de la refinería y uno de los primeros gobernadores participantes, en un noticiero radiofónico reconocería que se trataba de un ejercicio de transparencia. Y para los apuntes, tras que el Senado propusiera la realización del foro para la participación de los distintos sectores sociales que tuvo como punto de partida la Reforma del Estado y los Foros para la Reforma Energética, la convocatoria con relación de a la instalación de la nueva refinería se apunta en el camino de un ejercicio inédito de transparencia y deliberativo, convocado por el Ejecutivo federal, que contribuye a tomar la mejor decisión para México a los ojos de la Nación. Y se confirma que una decisión de tal importancia debe subordinarse al interés superior de México, además se consideraba finalmente, que una decisión de tal relieve debe estar acompañada con la evaluación de todas



## Paralelo 19, Latitud Norte

Puente de Mando

las opciones para que se tome la mejor decisión para el país. Se deja claro que con el ejercicio se busca que todos los mexicanos conozcan las distintas opciones que hay sobre la posible ubicación de este gran proyecto.

La experiencia toma el rumbo hacia una democracia deliberativa que si bien surge de la presión política que tiene como origen la pluralidad y la disputada por el poder va en el tramo de una mayor democratización de las decisiones públicas. La instalación de una nueva refinería no sólo representa una gran inversión de recursos públicos e implica garantizar la mejor ubicación en términos de su viabilidad y rentabilidad. No es nueva la aspiración de que los mexicanos de todos los sectores sociales participen para que los recursos públicos se utilicen de la manera más eficiente y transparente, y que la decisión no dependa y esté sujeta a una sola voluntad y menos lejos de la visibilidad pública. La transparencia y la rendición de cuentas son exigencias de la democracia que no se pueden perder de vista, por lo que la socialización de los argumentos, razones y evaluaciones que desemboquen para la localización final del proyecto son temas de interés público. **Congresistas** en el próximo número se dará a la tarea de difundir entre sus lectores los argumentos que han presentado lo mismo los gobernadores participantes que los funcionarios de Pemex.

### HACIA LONDRES

Sin que toque fondo, la crisis financiera global, en los primeros días de abril, los líderes de los países que integran G20 se reunirán en Londres, no sin que se presenten diferencias de enfoques sobre la forma de enfrentar y resolver la crisis. En el contexto, millones de dólares y de euros provenientes de los recursos fiscales destinados para apuntalar a las instituciones financieras, en una especie de socialización de la banca, y por otro lado, las secuelas impresionantes de desempleo y de recesión como el preludio a la reunión en la que algunos claman por un nuevo orden económico mundial en un contexto de multipolaridad, lo que deja atrás el ilusionismo de una bonanza que finalmente desembocó en la morosidad en el pago crediticio que empobrece a millones y dejó una estela de especuladores financieros que engrosaron sus bolsillos.

Hay sus diferencias y reacomodos de blo-

ques, equilibrios, de esa multipolaridad que se deja sentir en los continentes. En el portafolio de cada representante del G20, se destaca la necesidad de regular el sistema financiero internacional, hasta ahora sostenido por la intervención de los distintos gobiernos y afianzado en un esquema de privilegios que incluso irritó al presidente Barak Obama. Se conviene



que el sistema financiero ha estado regido por un esquema demasiado laxo, lo que ha conducido al mundo a la recesión y por ello requiere de una nueva regulación.

En su reciente visita a Brasil y a México, el presidente de la República Francesa, Nicolás Sarkozy, en el Senado mexicano, dejó claro que hoy se requiere de empresarios y no de especuladores, al igual que hay que poner límite a los paraísos fiscales. Sarkozy y Angela Merkel coinciden en que la gran prioridad consiste en construir una nueva arquitectura financiera global, objetivo por el cual la Unión Europea debe adoptar una posición común y tomar la iniciativa en este asunto. Ambos dirigentes liderean objetivos que buscan lograr resultados concretos como son las nuevas iniciativas que refuerzan la regulación internacional y la implementación del plan de acción del G20, que deberá ser dirigido por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Foro de Estabilidad Financiera para aumentar la responsabilidad.

En cuanto al ministro inglés, Gordon Brown, su postura se encamina a promover las reformas del sistema financiero y su objetivo es acelerar las reformas que pongan límites a determinadas actividades, comportamientos en los mercados y en los sistemas financieros. Se busca controlar las excesivas primas que cobran los banqueros y los altos riesgos que

asumen los bancos en determinadas operaciones. Hay quienes auguran un sistema bancario distinto, con acento en la información para regular los fondos de alto riesgo y la reducción de los excesivos créditos en época de auge.

Los líderes del G20 alistan una serie de reformas como la regulación y supervisión de las entidades y de los fondos de alto riesgo, capital de inversión, reducción de remuneraciones e incentivos excesivos, reforzar la protección a de depositantes, medidas contra el excesivo endeudamiento, sanciones contra prácticas indebidas, además del establecimiento de sanciones para los paraísos fiscales. También se proyecta el compromiso de reforzar al FMI, ampliando el volumen de ayuda financiera.

En aras de la estabilidad financiera y a manera de promover la reactivación económica los países integrantes del G20 acordaron aportar 50 mil millones de euros al fondo de ayuda de la balanza de pagos destinados a facilitar créditos a los estados miembros. Además los gobernantes de la Unión Europea acordaron aportar 75 mil millones de euros adicionales al FMI, que tienen como objetivo la asistencia inmediata y flexible a los países más perjudicados por la crisis económica global.

Como antesala de la reunión a celebrarse en Londres, se aprecian dos corrientes divergentes. Los Estados Unidos orientando a fortalecer la tendencia de aumentar el gasto para combatir la recesión y la corriente alemana-francesa una regulación financiera más estricta. Los rusos se han pronunciado en contra de las medidas proteccionista que cruzan los programas de recuperación económica.

En otra latitud, la sudamericana, los gobiernos de Argentina y Brasil han concretado sus fortalezas frente al mercado mundial para mantenerse como grandes productores agroindustriales. Para Cristina Fernández, presidenta de Argentina, no hay un capitalismo razonable, serio y funcional sin el enlace con el desarrollo de bienes y servicios, para el presidente Lula, queda como cierto que los países en desarrollo no causaron esta crisis mundial y sí son parte de la solución. Lula se mostró proyectado en una integración sudamericana que concorra a Londres con alternativa. El presidente brasileño ha reiterado que quienes afirmaban que los modelos económicos de Brasil, Argentina y otros países de la región eran "inviables", constatarán hoy, que "otros modelos son posibles y, además, tienen éxito".

En la propuesta de Lula se destaca la inyección de recursos a entidades como el Banco Mundial y al Banco Interamericano de Desarrollo para que a su vez puedan prestar e invertir en proyectos de desarrollo e infraestructura. Lo que sustituye la tendencia a seguir dándole dinero a los bancos comerciales, que ejemplificó como una operación de echarle agua de a poco a una olla puesta al fuego: el resultado es que todo se evapora, sin que haya nada para comer, según su gráfico estilo de explicar las cosas. Gordon Brown, ha mostrado interés de que los países Latinoamericanos tengan espacio en la reunión de Londres. ■

# Arranca la capacitación electoral de los posibles funcionarios de casilla

Rubén R. García Clarck\*

Este mes de marzo inicia el proceso de capacitación electoral de los ciudadanos que serán seleccionados mediante sorteo para formar parte de las mesas directivas de casilla el próximo 5 de julio. De los ciudadanos inscritos en el padrón electoral y cuyos nombres aparezcan en la Lista Nominal de Electores al 15 de enero de este año, que sean mexicanos por nacimiento, sepan leer y escribir y no sean mayores de 70 años, se seleccionará 10%, tomando como base a los nacidos el mes de julio. De ser necesario también se seleccionará a los nacidos el mes de agosto. Cabe aclarar que se seleccionó el mes de julio mediante sorteo realizado el pasado 29 de enero en sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral (CGIFE).

Las Juntas Distritales Ejecutivas del IFE tienen la responsabilidad de realizar el 6 de marzo el sorteo o insaculación de los ciudadanos que serán notificados y convocados mediante cartas para que reciban el curso de capacitación correspondiente en algún día de los comprendidos entre el 21 de marzo al 30 de abril.

¿En qué consiste la capacitación electoral? De acuerdo con el documento del IFE titulado *Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral: Proceso Electoral Federal 2008-2009*, "la capacitación electoral se refiere al proceso de enseñanza-aprendizaje, el cual permite a los ciudadanos sorteados desarrollar actividades en la organización y vigilancia de los procesos electorales, así como en la recepción y el conteo de los votos durante la jornada electoral. Para apoyar este proceso de enseñanza, la dirección ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) es la encargada del diseño de los instrumentos de capacitación necesarios, tales como: el programa de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, instructivos técnico normativos y materiales didácticos que son utilizados durante el proceso de instrucción de los supervisores electorales, capacitadores-asis-

tentes, ciudadanos sorteados, funcionarios de casilla y observadores electorales. De igual forma, la DECEYEC es responsable de la ejecución de las tareas de capacitación e integración de mesas directivas de casilla a través de los órganos desconcentrados, consejos, juntas locales y distritales. La labor de capacitación electoral es un proceso complejo de doble insaculación, entrega de notificaciones, aplicación de técnicas y materiales de enseñanza aprendizaje, evaluación objetiva de ciudadanos sorteados, designación de funcionarios de las mesas directivas de casilla y entrega de nombramientos".

Una vez que los ciudadanos hayan recibido los cursos de capacitación, las Juntas Distritales seleccionarán de manera imparcial y objetiva, en igualdad de oportunidades, a los ciudadanos que resulten aptos para ser funcionarios de casilla, prefiriendo a los de mayor escolaridad, conforme lo ordena el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) en su art. 240, inciso "d".

Los cursos de capacitación electoral serán impartidos por capacitadores seleccionados durante el mes de enero a partir de una convocatoria pública y a través de un proceso en cuatro etapas: 1) evaluación curricular, 2) plática de inducción, 3) examen de conocimientos, habilidades y actitudes, y 4) entrevista. El desempeño de los capacitadores será vigilado por super-

visores electorales, quienes también fueron reclutados en enero.

Durante el próximo mes de mayo se seleccionarán por sorteo, dentro de los ciudadanos capacitados, a quienes serán funcionarios de casilla, tomando como



base los apellidos paternos que inicien con la letra "Z", la cual resultó sorteada el pasado 2 de marzo en sesión extraordinaria del CGIFE. De ser necesario serán considerados ciudadanos cuyo apellido paterno empiece con la letra "A" o las letras subsiguientes que se requieran. Aproximadamente un millón de ciudadanos serán seleccionados en la segunda insaculación y recibirán una segunda capacitación, una vez que hayan recibido sus nombramientos como funcionarios de mesas directivas de casilla, las cuales ascenderán a 143 mil. Las funciones que cada uno desempeñará en la casilla se determinarán de acuerdo con su escolaridad.

Cabe recordar que el proceso de capacitación electoral para la realización de las elecciones federales de 2006 inició con la selección aleatoria de 7'293,255 ciudadanos, de los cuales se notificó a 4'698,030 y se capacitó a 2'208,818 ciudadanos, siendo seleccionados por una nueva insaculación 916,146 ciudadanos para desempeñarse como funcionarios de casilla.

La participación de los ciudadanos en las Mesas Directivas de Casilla, para dar cumplimiento a las funciones electorales, es una obligación que establece nuestra Carta Magna (art. 36, fracción V). También es una condición fundamental para garantizar la credibilidad de las elecciones. En la medida en que sean ciudadanos seleccionados al azar, es decir, imparciales, capacitados como funcionarios de casilla, quienes reciban la votación de la ciudadanía, las elecciones gozarán de la confianza ciudadana. No se debe perder de vista que las elecciones las hacemos entre todos los ciudadanos, ya sea participando como autoridades electorales, candidatos, representantes de partido, observadores electorales o electores.

Como lo afirmó el consejero presidente del IFE, Dr. Leonardo Valdés Zurita, el pasado 2 de marzo, el eje fundamental para la organización de los comicios es la participación directa de los ciudadanos, no sólo para que acudan a las urnas a depositar el sufragio, sino también para que coadyuven en el escrutinio y cómputo de las casillas. Ésta, enfatizó, es la base de nuestro sistema electoral. También afirmó que "todos apoyamos con nuestro esfuerzo la organización de las elecciones. No puede ser de otra forma. La participación decidida de los mexicanos contribuye a la construcción cotidiana de la democracia en nuestro país. Ésta sólo es producto de toda esa labor discreta y consistente". ■

\* Profesor - investigador en el Programa de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

|                                  |   |
|----------------------------------|---|
| <b>ADVERTENCIA</b>               | LOS DATOS AQUÍ PRESENTADOS REFLEJAN EL ESTADO DE LAS PERCEPCIONES Y ESTADOS DE ÁNIMO DE LA POBLACIÓN BAJO ESTUDIO SOLAMENTE AL MOMENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS ENTREVISTAS. LAS PREGUNTAS DE INTENCIÓN DE VOTO O PREFERENCIA POLÍTICA SON SÓLO UN INDICADOR DE LA SITUACIÓN PRESENTE EN EL MOMENTO DE LA ENCUESTA; NADA GARANTIZA QUE ESA SITUACIÓN SEA LA QUE PREVALEZCA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL Y POR LO TANTO LOS RESULTADOS NO TIENEN PORQUÉ REPLICARSE.   |
| <b>CONTACTO PARA INFORMACIÓN</b> | <b>PERSONA MORAL QUE LLEVÓ A CABO Y PATROCINÓ LA ENCUESTA DE OPINIÓN: CONSULTA MITOFSKY</b> , CON DIRECCIÓN EN CALLE GEORGIA #38; COLONIA NÁPOLES; MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.<br><b>TEL/FAX: +52 (55) 55.43.59.69 / CONSULTA@CONSULTA.COM.MX</b><br><b>PERSONA MORAL QUE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN LA ENCUESTA DE OPINIÓN: CONSULTA MITOFSKY</b> , CON DIRECCIÓN EN CALLE GEORGIA #38; COLONIA NÁPOLES; MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.<br><b>TEL/FAX: +52 (55) 55.43.59.69 / CONSULTA@CONSULTA.COM.MX</b><br><b>MEDIO DE PUBLICACIÓN ORIGINAL: WWW.CONSULTA.COM.MX</b>  |
| <b>CONSULTA</b>                  | LA PRESENTE ENCUESTA ASÍ COMO SUS PRINCIPALES RESULTADOS Y LAS CARACTERÍSTICAS METODOLÓGICAS FUNDAMENTALES SE ENCONTRARÁN <b>DISPONIBLES EN LA PÁGINA OFICIAL DE CONSULTA MITOFSKY: WWW.CONSULTA.COM.MX</b> DONDE DE FORMA GRATUITA PODRÁ SER CONSULTADA POR LOS INTERESADOS CON EL FIN DE FACILITAR SU LECTURA E INTERPRETACIÓN, PARA ASÍ CONTRIBUIR AL DESARROLLO DEMOCRÁTICO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA MEJOR INFORMADA.   |
|                                  | <b>CONSULTA MITOFSKY</b> ES UNA DE LAS PRIMERAS EMPRESAS EN MÉXICO EN TENER LA CERTIFICACIÓN ESIMM (ESTÁNDAR DE SERVICIO PARA LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS EN MÉXICO), LA CUAL RATIFICA QUE <b>CONSULTA MITOFSKY</b> ES UNA EMPRESA ASOCIADA A LA <b>AMAI</b> (ASOCIACIÓN MEXICANA DE AGENCIAS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS), QUE ESTÁ EN PLENA CAPACIDAD PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE Y CON LOS <b>MÁS ALTOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS</b> POSIBLES LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN QUE SE LE SOLICITEN; DICHA CERTIFICACIÓN, QUE NOS HA SIDO <b>RATIFICADA CADA AÑO</b> , GARANTIZA NO SÓLO LA <b>MÁXIMA CALIDAD</b> SINO LA EVOLUCIÓN EN LOS NUEVOS ESTÁNDARES GENERADOS CON LOS <b>ADELANTOS TECNOLÓGICOS</b> . |
| <b>LEGAL</b>                     | SE AUTORIZA EL DISTRIBUIR, REENVIAR, COPIAR O CITAR ESTOS DOCUMENTOS SIEMPRE Y CUANDO NO SEAN MODIFICADOS O USADOS CON FINES COMERCIALES. AL SER CITADOS SOLICITAMOS INCLUIR SIEMPRE LA FUENTE Y PARA LOS DOCUMENTOS PROPIEDAD DE <b>CONSULTA MITOFSKY</b> RECOMENDAMOS INCLUIR LA PRESENTE NOTA DE COPYRIGHT, ASÍ COMO LA MARCA <b>CONSULTA MITOFSKY</b> Y SU DIRECCIÓN <b>WWW.CONSULTA.COM.MX</b> .   |

1 LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA; SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EDMUNDO.JACOBO@IFE.ORG.MX, TEL. 56-55-33-48, 56-55-32-56, 56-55-32-57, FAX 56-55-90-63; DOMICILIO: OFICINAS CENTRALES EDIFICIO "A", VIADUCTO TLALPAN NO. 100, COL. ARENAL TEPEPAN, DELEGACIÓN TLALPAN, C.P. 14610, MÉXICO, D.F.

**NOTAS A LA METODOLOGÍA:**

- LA METODOLOGÍA ANTERIOR INCLUYE Y CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL IFE EN SU **ARTÍCULO 237** DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (COFIPE) VIGENTE POR LO QUE RECOMENDAMOS A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PERSONAS EN GENERAL QUE DESEEN PUBLICAR EL PRESENTE ESTUDIO INCLUIR EN SU TOTALIDAD LA PRESENTE METODOLOGÍA PARA CUMPLIR A CABALIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL IFE.
- CONSULTA MITOFSKY**, CON DIRECCIÓN EN CALLE GEORGIA #38; COLONIA NÁPOLES; MÉXICO, DISTRITO FEDERAL. TEL/FAX: +52 (55) 55.43.59.69 E-MAIL: **CONSULTA@CONSULTA.COM.MX** ESTÁ EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR EN CASO DE SER REQUERIDO POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL:
  - LA INFORMACIÓN QUE UTILIZÓ PARA DELIMITAR A LA POBLACIÓN DE ESTUDIO Y PARA SELECCIONAR LA MUESTRA.
  - EL INSTRUMENTO QUE SE UTILIZÓ PARA LA RECOPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
  - TODOS Y CADA UNO DE LOS MECANISMOS USADOS PARA SELECCIONAR CADA UNA DE LAS ETAPAS DE MUESTREO, HASTA LA SELECCIÓN DE CIUDADANOS.
  - TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES QUE LLEVÓ A CABO PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS VALORADOS PARA EL DISEÑO DE LA MISMA.
  - EL CÁLCULO DE LAS VARIANZAS OBTENIDAS PARA LAS VARIABLES DEL ESTUDIO QUE SE REFIEREN A LAS PREFERENCIAS ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS O LAS TENDENCIAS DE VOTACIÓN, ASÍ COMO TODOS LOS ELEMENTOS VALORADOS PARA EL DISEÑO MUESTRAL.
  - UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA FORMA EN QUE SE LLEVÓ A CABO EL TRABAJO DE SUPERVISIÓN DE CAMPO.
  - CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA VERIFICABILIDAD DE LOS CUESTIONARIOS, SE CONSERVARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS ORIGINALES DE LOS CUESTIONARIOS UTILIZADOS PARA LAS ENTREVISTAS Y ADEMÁS DE LOS PROGRAMAS DE CAPTURA Y LA BASE DE DATOS QUE SE HAYAN GENERADO A PARTIR DE DICHA RECOPIACIÓN.
  - PARA LA VERIFICABILIDAD DE LOS DATOS, SE CONSERVARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS PROGRAMAS DE CÓMPUTO Y BASES DE DATOS QUE SE HAYAN UTILIZADO PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

TODA LA INFORMACIÓN ANTERIOR SE CONSERVARÁ DE MANERA INTEGRAL HASTA QUE LA ELECCIÓN SE HAYA LLEVADO A EFECTO Y LOS RESULTADOS OFICIALES DE LA ELECCIÓN SE HAYAN PUBLICADO.

FORO SOBRE JUSTICIA, SEGURIDAD Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

En el marco del primer Foro sobre Justicia, Seguridad y Combate a la Delincuencia Organizada, que se efectuó en Ciudad Juárez, Chihuahua, el presidente de la Cámara de Diputados, César Duarte Jáquez convocó al Gobierno federal a ser más eficiente en el combate a la delincuencia y fortalecer los tratados internacionales con los países vecinos para que el flujo de armas ilegales y problemas derivados del narcótico disminuyan en nuestro país. El diputado presidente puntualizó que es primordial que en “un mundo globalizado e interdependiente se debe estar obligado a combatir el crimen organizado con el apoyo y colaboración internacional”. Por ello, “el apoyo de organismos unilaterales y la colaboración de los países involucrados en el tratado mundial de narcotráfico” serán piezas clave para continuar con la lucha de los cárteles de la droga. El legislador insistió en que se deben reintentar nuevas fórmulas para llegar al corazón financiero de las organizaciones delictivas, y así desarticular las bandas del narcotráfico que violentan los derechos de los mexicanos. Preciso que durante la próxima visita que realice el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama a nuestro país, es importante que el Gobierno federal insista en el cumplimiento de las medidas pactadas para combatir el tráfico de armas y el narcotráfico. Para Duarte “las garantías de los mexicanos son un compromiso de quienes representan los poderes del Estado, por lo que debemos preservar las libertades y las garantías de los ciudadanos”.

EXTINCIÓN DE DOMINIO

El diputado César Camacho, presidente de la Comisión de Justicia, se refirió a la Ley de Extinción de Dominio, que se discute en el Senado. Se pronunció por construir una propuesta en un espacio de neutralidad política y exenta de visiones partidarias, a fin de lograr un instrumento jurídicamente sólido que evite alguna declaración de inconstitucionalidad o vacíos legales que compliquen su aplicación. En su intervención en el Ciclo de conferencias sobre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley de Policía Federal, organizado por la Comisión de Seguridad Pública, que preside el diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, Camacho Quiróz explicó que el argumento central por el cual el tema está detenido es que en la iniciativa del Ejecutivo hay una presunción de culpabilidad de aquella persona cuyos bienes se pretende extinguir. Subrayó, “en este sentido, si alguien renta una bodega y ahí guardan mercancía robada o productos del narco, esa persona tendría que probar que no está vinculada con el narco. Nosotros queremos que sea a la inversa para hacer valer la presunción de inocencia; el Ministerio Público debe presumir el origen ilícito del dinero o de los bienes a extinguir”. Planteó que la carga de la prueba o responsabilidad de demostrar la ilicitud en el origen de los bienes, dinero o en el involucramiento de los delitos debe recaer en el Ministerio Público; y precisó que “de lo contrario se puede dar paso a una expresión autoritaria, peligrosa o al ejercicio caprichoso de la ley, hasta la persecución”.

Alertó que se eviten reveses al Gobierno, dar la señal equivocada de que en aras de



combatir al crimen organizado estamos dispuestos a correr riesgos o incluso atropellar derechos; me parece que queriendo lograr una cosa buena se podría hacer una cosa mala y creo que el país y las condiciones actuales no están para eso. En cuanto a la creación de un cuerpo policiaco único, manifestó que antes de desaparecer a la AFI como se ha propuesto, se tiene que sustituir para no dejar a la Procuraduría General de la República sin su brazo ejecutor. Señaló: “no podemos dejar a la PGR así, si no hay algo mejor con lo cual sustituirla, me parecería un peligro terrible desaparecerla de un plumazo, sin dejar de admitir los enormes vicios y problemas que suele haber en las corporaciones policiacas”.

REFORMAS

La Cámara de Diputados en facultad con lo que establece el artículo 135 de la Constitución Política emitió tres declaratorias por las que se reforman, adicionan y modifican los artículos 4 y 73 de la Carta Magna. Durante la Sesión Camaral, la Mesa Directiva dio lectura a tres oficios del Senado de la República por los que se remiten los proyectos de declaratoria, mismos que adicionan la fracción XXIX-O al artículo 73; reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73; y reforma y adiciona los artículos 4 y 73 constitucionales.

La primera, adiciona la fracción XXIX-O al artículo 73, por la que se concede la facultad al Congreso para legislar en materia de protección de datos personales en posesión de particulares. Se incluyen 19 votos aprobatorios de los Congresos de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. La segunda, reforma el párrafo primero de la fracción XXI, del artículo 73, en la que se establece la facultad del Congreso para expedir una ley general en materia de secuestro, que establezca, como mínimo, los tipos penales y sus sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre la federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios; así como legislar en materia de delincuencia organizada. Añade los 17 votos de los Congreso de Aguascalientes, Chiapas, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Una última, reforma y adiciona los artículos 4 y 73 de la Constitución Política, a fin de que toda persona tenga derecho al acce-

so a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. Y se menciona que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Establece como facultades del Congreso expedir leyes que establezcan las bases sobre las cuales la federación, los estados, los municipios y el Distrito Federal coordinarán sus acciones en materia de cultura e instituirán los mecanismos de participación de los sectores social y privado, con



objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo noveno del artículo 4 de la Constitución. Se contemplan los 19 votos aprobatorios de los congresos de los estados de Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Fueron enviadas al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

SALARIOS

El Pleno de la Cámara de Diputados dio primera lectura al dictamen de las Comisiones Unidas de la Función Pública y de Puntos Constitucionales que reforma los artículos 75, 115, 116, 122, 123 y 127 de la Carta Magna, en materia de regulación de salarios a servidores públicos. Se establece que ningún servidor público podrá recibir remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión, mayor a la establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente. Igualmente se plantea que los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los organismos con autonomía

reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del PEF, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuestos los tabuladores desglosados de las remuneraciones que se propone perciban sus servidores públicos. La disposición también incluye a poderes estatales y los órganos del Distrito Federal.

Se establece que las remuneraciones que en el actual ejercicio sean superiores a la máxima establecida deberán ser ajustadas o disminuidas en los presupuestos de egresos correspondientes al ejercicio fiscal del año siguiente al de la entrada en vigor del presente decreto. Se determina que las retribuciones nominales o señaladas en los presupuestos vigentes superiores al monto máximo previsto se mantendrán durante el tiempo que dure en su encargo el funcionario. Lo anterior aplicaría a las percepciones de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, magistrados de Circuito, jueces de Distrito, consejeros de la Judicatura Federal, integrantes del Consejo General del IFE, así como magistrados y jueces de los Poderes Judiciales estatales que actualmente estén en funciones.

Se asienta que ningún servidor público podrá tener una remuneración igual o mayor que su superior jerárquico, salvo que el excedente sea consecuencia del desempeño de varios empleos públicos, que sea producto de las condiciones generales de un empleo derivado de un trabajo técnico calificado o por especialización de su función. La suma de dichas atribuciones no deberá ascender a la mitad de la remuneración establecida para el Presidente de la República en el presupuesto correspondiente. Tampoco se concederán ni cubrirán jubilaciones, pensiones o haberes de retiro, ni liquidaciones por servicios prestados, como tampoco préstamos o créditos, sin que éstos se encuentren asignados por la ley, decreto legislativo, contrato colectivo o condiciones generales de trabajo. Para sus efectos se aclara que estos conceptos no formarán parte de la remuneración y que quedan excluidos los servicios de seguridad que requieran los servidores públicos por razón del cargo desempeñado.

TRABAJO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES

Cerca de 3.3 millones de niñas y niños entre los 6 y 14 años trabajan en México. El tema es preocupante: uno de cada seis infantes; y el 25% de los que laboran no acude a la escuela. La situación se explica a que el alto nivel de pobreza y desigualdad sigue obligando a millones de infantes a trabajar sometidos a labores extremas e ilegales, mal remunerados y sin garantías de salud. En el dictamen aprobado por la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, que reforma la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se precisan los daños que causan tanto física, emocional y psicológicamente quienes infringen la ley al contratar menores de 14 años. El documento señala que al aprobarse por el Pleno Camaral, será el medio de solicitar la sanción y el proceso de todas aquellas personas (empresarios, patrones) que han usado niños en jornadas de trabajo en las que deben estar únicamente personas adultas. ■

Viene de la página 11

## Si hubiere...

En México (respecto al derecho de la no discriminación por cuestiones de género), se han dado las condiciones constitucionales y legales para avanzar hacia su auténtica defensa, por lo que debemos esforzarnos en romper viejas ataduras procesales y dar paso a acciones de clase o colectivas que refuerzan la auténtica garantía procesal *erga omnes* en la reparación de dichos derechos reiteradamente vulnerados.

Sabemos muy bien que las principales injusticias y desigualdades sociales no se resuelven a través del establecimiento de un sistema constitucional adecuado, pues quienes tienen quejas o demandas justificadas no alcanzan a resolverlas con ese "paraíso constitucional" reconocido, por lo que al mismo tiempo es importante la responsabilidad que todos los miembros de la sociedad tenemos en los hechos para entender que la no discriminación empieza en nuestra propia conciencia; la justicia empieza desde ahí. No hay mayor severidad de juzgamiento que nuestra conciencia. Los discriminadores están donde encuentran víctimas cautivas, por eso la escritora francesa Simone de Beauvoir (1908-1986) llegó a sostener que "El feminismo es una forma de pensar y una manera de vivir".

A partir de ello, es urgente defender los derechos de los varones, mujeres, discapacitados y demás grupos sociales de los ataques producidos por cierta cultura y educación añeja, que no es acorde a los tiempos en que vivimos; de ahí que, esa tradición y cultura que los ha mantenido subordinados en todas las civilizaciones, debe desaparecer, pues el género humano ha evolucionado y los logros de respeto a su igualdad, libertad y dignidad deben ser disfrutados por todos y

no tan sólo por unos cuantos. De ahí que debemos actuar en conjunto y no dejar solo al Estado, para erradicar este fenómeno agresivo; debemos prevenirlo y participar conjuntamente para acabar con la educación inadecuada y distorsionada que se tiene (por ejemplo) respecto a la institución de la familia, la mujer y los menores. Vivimos en otra época; pensemos y razonemos en nuestra época.

Con cierta gracia Germán Dehesa escribió en alguna ocasión lo siguiente: "Por mucho, la gran novedad de nuestra época es la incontenible irrupción de las mujeres, están imparables y me atrevería a decir que vienen en un plan muy pelado. No necesito decirles que hay un rencor de siglos que ya forma parte de su programa genético.

Precisamente por esto repito una vez tras otra que, en este momento de la historia, a los hombres lo que nos corresponde es pactar con las mujeres una rendición honrosa, antes de que literalmente se nos venga el mundo encima. Si en la negociación conseguimos conservar para nosotros el control de la tele, nos hemos de dar por bien servidos y ya ni llorar será bueno. Agarren lo que se pueda y traten de portarse bien, pues de otro modo perderán lo poquito que hayan pepenado. Es urgente que los hombres entendamos que las mujeres son insubmergibles e indestructibles; son, como las nombra una película no demasiado buena pero dedicada a ellas, "Magnolias de Acero". Es decir, poseen las aromadas características de una flor, pero también la enorme resistencia del metal; todo lo embellecen y todo lo resisten. Inútil, absurda e inmoral la exacerbación de la violencia masculina contra la mujer. Es una canallada que lo único que está mostrando es lo amenazado y temeroso que se siente un hombre frente a una mujer que ha decidi-

do mostrarse, aprender, prepararse y asumir su libertad. Mientras más las golpeemos, más apretará el paso rumbo a su autonomía. Ni modo, muchachos: ahora nos toca descansar y tejer. ¿Quieres acercarte a una magnolia de acero? tendrás que aprender y practicar las únicas "debilidades" de las mujeres. Son tres: la ternura, la libertad para reír francamente o llorar sin recatar su pena y la absoluta disponibilidad ante la belleza. Estos y no la violencia son los únicos caminos legítimos para llegar al corazón de la mujer". Hasta aquí la cita.

Ahora bien, sobre mis inquietudes profesionales y personales de ser mujer, puedo decir que el destino me ha dado la enorme oportunidad de tener dos altas responsabilidades simultáneas y en paralelo, como son: por una parte, integrar y conducir una bella familia, y por la otra, ejercer un cargo público, por lo que en conclusión he de decirles que mi vida como mujer se ha visto reflejada en los siguientes siete principios que enuncio:

1. Una mente abierta, tiene todo el poder de ser emprendedora, tiene todo el derecho de elegir. Fijarse metas no es ser egoísta, sino emprender los pasos seguros a lo que nos gusta hacer. ¿Por qué no entender que "La mente es un gran imán" y "que aquello que depende de nuestra voluntad lo podemos lograr"?
2. La confianza en uno mismo es una parte muy importante del éxito. Aunque para mí el éxito no sea más que un estado de ánimo. Por eso la clave del éxito es la buena organización.
3. Se dice que por cada mujer que no ha tenido acceso a un trabajo o a un salario satisfactorio, hay un hombre que debe asumir la responsabilidad económica de otro ser humano, por lo que reconozco que "La humanidad posee dos alas: una mujer, la otra el hombre, hasta que las dos alas no

- estén igualmente desarrolladas, la humanidad no podrá volar".
4. Jamás permitamos que alguien nos hable a gritos, porque es síntoma de distancia, pues sólo se grita cuando hay mucha distancia entre dos personas.
  5. Jamás perdamos la dignidad de ser mujer, de ser una misma quien tome decisiones por pequeñas que ellas pudieren ser.
  6. Nada, ni nadie tiene el privilegio de alterar nuestro estado emocional, sino más que una misma y por razones que efectivamente valgan la pena.
  7. Tenemos en nuestras manos que moldear nuevas generaciones, nuestros hijos y nietos, a quienes debemos amar lo suficiente para dejarlos asumir igualmente la responsabilidad de sus acciones, aunque sea incluso a nuestra costa emocional, pero sabedores de conducirlos hasta el momento de dejarlos volar seguros hacia nuevos horizontes que lleven y sean portavoz de las generaciones venideras que erradiquen por completo y para siempre desigualdades que laceran la humanidad.

Bien lo dijera Boutros Ghali, Sexto Secretario General de Naciones Unidas, "**Ahora más que nunca, la causa de la mujer es la causa de toda la Humanidad**".

Muchas gracias.

\* Consejera Electoral del Instituto Federal Electoral.

<sup>1</sup> Palabras pronunciadas en el Foro organizado por la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados denominado "Mujeres con Valor" celebrado el día 5 de marzo de 2009, el cual tuvo por objeto hablar de la experiencia humana que subyace detrás de mujeres mexicanas cuyo trabajo en diversos rubros de la sociedad puede dar testimonio de sus actos.

Viene de la página 13

## Notas sobre...

De esta manera, para Locke el límite de la comunidad radica en que estos derechos significan el límite de su acción, siendo que cuando obstaculiza o interfiere en el ejercicio de la libertad de los mismos estará actuando injustamente y, por tal motivo, se justificará la rebelión.

Locke no distingue realmente, en mi punto de vista, entre un gobierno tirano y uno no tiránico<sup>13</sup>, sino en gobernantes que pierden el consenso de sus miembros para que sean tales, pues han desviado el fin del poder civil, dirigido por los intereses de la mayoría, como derecho de hacer penas, leyes<sup>14</sup>, conservar la propiedad y emplear la fuerza pública para la conservación de los mismos.

Por tal motivo, Locke defiende el derecho moral a la revolución, contra todo aquel gobernante, o incluso poder legislativo, que se oponga a los principios de derecho natural del pacto original, lo violenta y, en esa medida, es válido acudir al derecho a la resistencia e incluso a la revolución. Asume que no se puede tener un gobierno justo basado en el uso de la fuerza<sup>15</sup> descalificadora de la vida y la propiedad.

En este sentido, los distintos planteamientos coinciden en indicar, salvo Lutero, que el tirano adolece de una plataforma de legitimidad, que es monocrático, es un régimen de larga duración, con poderes



extraordinarios y absolutos, pero no suscita su gobierno en la justicia o el consenso, sino en la fuerza, en la violencia.

Será precisamente la ausencia de legitimidad la que autorice la rebelión al tirano, pues el hombre siempre buscará la realización de su esencia, que en el Estado radica en su bienestar comunal e

individual, derecho que no puede desprenderse de él y que lo llevaría a luchar por sus derechos. Si bien algunos autores señalados no lo admiten expresamente (Aristóteles, Platón, Maquiavelo) creo que no lo condenarían pues el hombre sólo busca su natural igualdad de derechos. ■

### NOTAS

- <sup>1</sup> Que es el vínculo que mantiene unida a la sociedad.
- <sup>2</sup> En cierta medida Platón considera que la política es un arte basado en el conocimiento exacto de la forma en que la sociedad busca la satisfacción de necesidades complementarias entre sus integrantes. Corresponde al filósofo-rey dirigir al Estado hacia el camino del gobierno de hombres especialmente seleccionados y preparados, en donde la ley sea suprema y el gobernante y el súbdito se sujeten a ella.
- <sup>3</sup> En las formas buenas la legalidad y el consenso serán los criterios reinantes.
- <sup>4</sup> Quizá por ello propondrá, reconociendo las pasiones humanas, sustituir el

poder personal del rey por la dictadura de la ley.

<sup>5</sup> Las formas buenas se regirán por el interés común.

<sup>6</sup> Aristóteles en realidad prefiere un gobierno equilibrado entre hombres libres e iguales; es decir en el punto medio entre las diversas formas de gobierno que expone.

<sup>7</sup> Por ello las leyes deben orientarse al mayor bien.

<sup>8</sup> Aristóteles señala que el supremo bien de la vida será el mismo para el individuo que para los hombres reunidos y para la ciudad en general.

<sup>9</sup> Paz, estabilidad y seguridad serán consecuencia del orden que debe regir una vida feliz de los ciudadanos.

<sup>10</sup> Otras formas de acuerdo de los principios son la virtud, la fortuna y el consenso de los ciudadanos.

<sup>11</sup> En el estado se subsana la debilidad de los individuos que no tienen capacidad, de otro modo, de defenderse de las agresiones de otros hombres.

<sup>12</sup> Hobbes entiende que el derecho natural comprende las normas establecidas por la razón por las que no se permite al hombre destruir su vida o privarse de los medios para conservarla o mejorarla.

<sup>13</sup> Si bien sí utiliza el término tirano.

<sup>14</sup> Locke considera al poder legislativo superior al poder ejecutivo incluso, si bien acepta que el ejecutivo participe en la formación de las leyes.

<sup>15</sup> La fuerza y la validez moral implican dos posiciones diferentes irreconciliables.

EXTINCIÓN DE DOMINIO

Intensa discusión en torno al tema sobre la iniciativa de ley sobre la Extinción de Dominio. Las presiones empujan a la posibilidad que en los primeros días de abril la propuesta llegue al Pleno, tras de que sea dictaminada en las comisiones unidas, y el amplio debate en la Comisión de Justicia. El senador del PAN, Alejandro González Alcocer, presidente de la Comisión de Justicia, ha declarado que en el dictamen se busca conjuntar las propuestas de los distintos grupos parlamentarios. Por su parte el senador del PRI, Jesús Murillo Karam, presidente de la Comisión de Gobernación, afirmó que se viene trabajando intensamente, que hay avances, sin embargo se presentan muchos temas que hay que conciliar y conceptos que definir. Se pretende darle al Estado un buen instrumento para combatir a la delincuencia organizada y cuidar que esa herramienta no sirva a otros propósitos en manos inadecuadas. Dijo que se viene realizando un trabajo cuidadoso y responsable que otorgue plenas garantías a los ciudadanos.

Para el senador del PRD, Tomás Torre Mercado, el tema es polémico y subraya que el objetivo es darle al Ejecutivo federal un instrumento jurídico para quitarles los bienes y el dinero a la delincuencia organizada, a quienes participen en la comisión de un delito. Se reconoce un procedimiento excepcional cuyos aspectos técnicos se discuten y señaló que en un lapso breve se podrá disponer de la ley. A pregunta expresa de un reportero, González Alcocer dijo que se busca la definición de bienes para los efectos de la Ley de Extinción de Dominio, ya que se presentan diferencias en la prescripción, en todo el capítulo de la notificación y emplazamiento a terceros, la protección de aquellos que no son delincuentes. El senador Murillo Karam destacó el avance: que ya existe acuerdo, como las modificaciones a la Constitución o sea la base constitucional de la extinción de dominio, las diferencias que deben darse respecto al derecho penal, la facultad excepcional ante la excepción que es la propia delincuencia organizada. Tomás Torre Mercado reconoció que avanzan en la ruta de los consensos y de que se trata de un procedimiento nuevo, autónomo, independiente de los procedimientos que tradicionalmente se conocen como civiles, penales y que requieren de un esfuerzo con relación al contenido. Se trata de un instrumento para las autoridades investigadoras, oponiendo resguardo a las garantías individuales. En síntesis proteger la garantías individuales de personas que como usted, alquilemos una casa o un automóvil a un delincuente sin saberlo y perdamos nuestro bien o seamos víctimas de procesos y definiciones poco claros.

TARJETAS DE CRÉDITO Y SERVICIOS BANCARIOS

Se mantiene en la agenda del grupo parlamentario del PRI el tema de las altas tasas de interés de las tarjetas de crédito. El senador Manlio Fabio Beltrones, coordinador del grupo, reiteró que el Estado mexicano tiene las facultades para regu-



lar las comisiones bancarias y tasas de interés, en resguardo del interés público. En el debate que despierta la firme voluntad de los legisladores de los distintos grupos parlamentarios para poner un límite a la desregulación que priva en el sector financiera y las resistencias y pocos avances que se dejan ver, la postura del senador por Sonora, se hace eco de un tema presente en la agenda diaria de millones de mexicanos. Entre los senadores se tiene claro que la ausencia de regulaciones en diversos sectores del sistema financiero ha sido identificada como una de las causas de la crisis



financiera global, por lo tanto el presidente de la Junta de Coordinación Política, insiste en que “debemos tener muy presente este hecho y transitar del esquema de autorregulación a una regulación que proteja el interés público. No se trata de cualquier regulación sino de equilibrar los márgenes de libre competencia en el mercado de servicios financieros, con la protección a los usuarios y la transparencia en el mercado”.

El senador Beltrones desestimó algunas de las críticas que se han hecho a la iniciativa de ley presentada por el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado, al observar que la regulación de comisiones bancarias y tasas de interés es una constante en países desarrollados y en desarrollo; la banca de origen extranjero establecida en México lo sabe y aprovecha esta situación. Preciso que los factores de riesgo no son suficientes para justificar, por ejemplo, que el costo por uso de un cajero automático que no pertenece a la red de un banco, sea el doble de lo que se cobra en países latinoamericanos. O cómo explicar que en cuatro años se hayan triplicado los ingresos que los bancos obtienen como resultado de los incrementos en las comisiones bancarias. Un

resultado de la desregulación es que la cartera vencida se incrementó en 40% en 2008, con respecto al año anterior, indicó el senador Beltrones, citando datos recientes de la CNBV. Defender la economía y el ahorro familiar en esta coyuntura de crisis económica y creciente desempleo, es una prioridad de la agenda parlamentaria de nuestro partido, y ello explica la firmeza en el objetivo de lograr una reducción en las comisiones y tasas de interés, a partir de la regulación de este sector de los servicios de intermediación financiera.

LEY DE NARCOMENUDEO

Otra ley que corre de la mano al combate a la delincuencia organizada, es la Ley de Narcomenudeo. Sabemos del intenso combate, sin embargo nada al respecto de hacerle frente a la drogadicción, en este otra vertiente, el presidente de la Comisión de Salud del Senado, Ernesto Saro Boardman convocó a especialistas y legisladores a no quedarse con los brazos cruzados ante el problema social y sanitario que representan las drogas en México.

En el marco de la Audiencia Pública de Análisis y Revisión de la Política Criminal en materia de Narcomenudeo, el senador panista por Coahuila, aseguró que la iniciativa en la materia, recientemente recibida en la Cámara Alta, permite un gran avance en materia de salud al reconocer al adicto como un enfermo. Destacó que junto con tal situación se reconoce y acepta la obligación de atender, por parte del Estado, esta enfermedad, tal y como lo hace con otras. Indicó que estos meses de discusión de la iniciativa, han servido para que el Estado se prepare y que de los 115 Centros de Integración Juvenil que se tenían, hoy se cuente con 330 más para atender las adicciones. Dijo que se ha avanzado en la construcción de estos centro de tipo ambulatorio y 60 más que se van a construir para pacientes confinados.

El senador Saro comentó que para todas las leyes existen periodos de amplia discusión y revisión, por lo que la presente no será la excepción, “hay temas que se tienen que discutir más, el tema de que sí son dos o tres las frecuencias para considerar a un adicto como criminal, creo que son temas que podemos discutir y dejar que sean los médicos los que determinen si efectivamente hay una adicción o es ocasional, definitivamente, debemos encontrar la media en este asunto”.

ASCENSOS MILITARES A MUJERES

La senadora Blanca Judith Díaz Delgado, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, mostró satisfacción por que los senadores aprobaron modificaciones a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, por lo tanto las mujeres de estas instituciones podrán escalar puestos en estas instituciones. Se define que militares son las mujeres y los hombres que legalmente pertenecen a las Fuerzas Armadas Mexicanas, con un grado de la escala jerárquica; estarán sujetos a las obligaciones y derechos que para ellos establecen la Constitución. La legisladora de Acción Nacional refirió que con estas modificaciones se elimina cualquier tipo de discriminación que pudiese existir, se reafirma la igualdad de oportunidades y el verdadero acceso de mujeres a puestos de decisión en el Ejército.

BANCA DE DESARROLLO

La senadora del PRI, Ma. de los Ángeles Moreno manifestó una serie de preocupaciones como es la promoción de las reformas legales que permitan la reconstrucción de la banca de desarrollo, con miras a convertirla en un importante instrumento de Estado como impulso de la recuperación de la economía. Exhortó al titular del Ejecutivo federal a tomar las medidas necesarias que auspicien revisar el funcionamiento de la banca de desarrollo, para ejercer a cabalidad sus funciones de promoción y fomento para el crecimiento y desarrollo de los sectores de la producción del país. Destacó que el presidente de la República debe instrumentar un programa contingente de fortalecimiento y reactivación de la banca de desarrollo, desde una perspectiva de corto plazo, además se consideren acciones inmediatas de ampliación de sus mecanismos de fondeo, así como agilizar su otorgamiento de crédito. Preciso que el programa debe incluir la creación de un Fondo Soberano, controlado por el Estado, que bajo las instrucciones de la Secretaría de Hacienda, adquiera transitoriamente, acciones de Banamex, lo cual servirá para operar e inducir un funcionamiento más adecuado del sistema de pagos nacional.

Alertó sobre una bancada de desarrollo debilitada que ha perdido sus funciones. Indicó, se han adoptado medidas que violan las leyes orgánicas, como desmantelar sus áreas de asistencia técnica; de elaboración de proyectos, y disminuir su capacidad de financiamiento de sectores y zonas estratégicas. Aparte, se les exigió asumir criterios operativos de la banca comercial para obtener fondos y determinar tasas de interés e, igualmente, se canceló su función de banca de primer piso. Sobresale que el desmantelamiento ha llegado al extremo de transferir funciones y recursos para la promoción de comercio del Banco Nacional de Comercio Exterior y al fideicomiso ProMéxico. También se han registrado irregularidades, en el sentido de que una persona funja como director general de dos instituciones: de Nacional Financiera y de Bancomext. Aseveró que lo urgente es frenar o bien atenuar la caída económica, lo que amerita cambios institucionales y normativos, que se pueden realizar en lo inmediato. ■

EL IEEM A LA VANGUARDIA ELECTORAL EN CAPACITACIÓN

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), pone todos los kilos en el asador en una elección altamente competitiva en la que se darán resultados cerrados. Es el caso que el IEEM complementa la capacitación electoral vía Internet lo que pone al instituto en la vanguardia. Los ciudadanos que fueron seleccionados como funcionarios de Mesas Directivas de Casilla podrán reafirmar sus conocimientos renovando su contacto vía Internet con los capacitadores. A manera de reforzamiento los ciudadanos pueden acceder a un programa interactivo de llenado de la documentación electoral, información sobre las funciones de los Observadores Electorales, a la definición de Delitos Electorales, los procesos a seguir con personas que tengan alguna discapacidad, las que no sepan leer y escribir, los procesos del cierre de votación, los referentes al escrutinio y el cómputo de votos de casilla. El IEEM se ha dado a la tarea de ofrecer a los ciudadanos mexiquenses las herramientas adicionales para 2,350 capacitadores y a los 235 instructores que van de casa en casa visitando a los funcionarios. Así se afinan las responsabilidades de los ciudadanos que están al frente en 16 mil 500 casillas, lo que se dice fácil y sin embargo representa una gran responsabilidad para operar los cambios democráticos de la entidad que ponen en juego la participación de un padrón electoral de 9 millones 838 mil 965 ciudadanos.

A fin de impulsar a jóvenes emprendedores que garanticen la viabilidad y rentabilidad de sus iniciativas productivas, el Instituto Municipal de la Juventud ofrece un apoyo económico, asesorías y gestiones necesarias para concretar una empresa propia. En la convocatoria Emprendedores Juveniles 2009, se buscará fomentar el trabajo individual u organizado, promover el arraigo de los jóvenes en sus comunidades así como promover la participación de las instancias estatales de la juventud. Los jóvenes que podrán participar serán de 18 a 29 años y tendrán que estar dados de alta en el Registro Federal de Contribuyentes además deberán de mostrar la viabilidad técnica, financiera y comercial a través de un plan de negocios, no deberán tener antecedentes negativos en el Buró de Crédito y deberán de asistir al taller para formulación de planes de negocios. Se realizarán dos categorías donde el monto máximo con el que podrán contar será de 20 mil a 40 mil pesos, las características de los apoyos serán financiamientos para la formación y arranque de nuevos negocios, financiamiento para el fortalecimiento y crecimiento de negocios con alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El cierre de la convocatoria será el 13 de julio del 2009, por lo que el Instituto Municipal de la Juventud invita a todos los jóvenes con deseos de emprender su propio negocio a que participen acudiendo a inscribirse.

INDEPENDENCIA

La maestra Julieta Pérez Amador del Colegio de México en interesante estudio nos



PUNTOS DE VISTA

¿Se medra políticamente en tiempos electorales recordando que el Estado de México lleva el primer lugar en feminicidios,



ocupa unos de los primeros lugares en corrupción, cuenta con la policía más temible del país, mantiene los gastos más altos en publicidad para el Ejecutivo estatal, cuenta con un expediente de impunidad en el caso del ex gobernador

Arturo Montiel, de excesos y violaciones de derechos humanos en San Salvador Atenco y hoy tiene el peor aeropuerto del país? ¿Qué nos puede decir todo esto? ¿Cuenta algún otro gobernador con este

expediente? Y esto es lo visible cuando la transparencia está trunca. El caso más que a todo apunta a un objetivo del multipublicado gobierno de Enrique Peña Nieto, a fin de que se conozca la calidad del compromiso del gobernador más allá de posibles ataques o de perfil mediático en que transita su gestión. Si bien las aspiraciones legítimas por convertirse en el candidato presidencial, también lo es el que los ciudadanos conozcamos las virtudes políticas y gubernamentales de Peña

Nieto, quien ha dicho que es una leyenda que el gobernador se publicite, ya que se trata de una campaña institucional, por lo que ahora quedan dudas en definiciones en cuanto a lo qué es comunicación institucional y los medios por lo qué es tan popular. ¿O No?

FLAMANTE CANDIDATA

La Dra. María Elena Barrera candidata de lujo a la presidencia municipal de Toluca, primero va avalada por la presidenta nacional del PRI, presente en la convención, cuenta con los apoyos del gobernador de la entidad, Enrique Peña Nieto, del que fue secretaria particular cuando fue legislador y ex secretaria de Salud. La flamante candidata del PRI, se ha avocado a conocer a fondo la problemática municipal acompañada por un ejercicio de investigación a fondo de investigadores del Colegio Mexiquense y la de la Universidad Autónoma del Estado de México, cuestión que la pone en un lugar de excelencia de compromiso con los toluqueños.

METEPEC

Bien recibida fue la noticia de que la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal de la LVI Legislatura del Congreso del Estado de México aprobara de forma unánime la iniciativa del Ejecutivo estatal para reincorporar al patrimonio público estatal el "Conjunto Sedagro", para destinarlo a un parque ecológico. Lo metepenses encabezados por la legisladora panista Sandra Mondragón libraron una lucha sin cuartel que hoy ven como una victoria asegurada a favor de los habitantes. ■



plantea que contrario a lo que ocurre en los países Europeo y en Norteamérica, que en nuestro país la falta de empleo retrasa la salida de los jóvenes del hogar, en México inician su transición a la edad adulta incorporándose al mercado laboral. Algunos se insertan en la actividad económica empleándose como mano de obra secundaria y como parte de una estrategia familiar de sobrevivencia en cuyo caso su inicio laboral busca ante todo contribuir a la economía familiar y no necesariamente lograr la independencia económica.

EMPLEO

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social en su página de Internet ofrece información permanente sobre las Ferias de Empleo que tienen lugar en el país y que son un medio de vinculación directo, ágil y gratuito que ofrece en todo el país la STPS, a través del Servicio Nacional de Empleo. En ellas, puedes interactuar y relacionarte en un mismo espacio físico, con representantes de empresas de diferentes

sectores y tamaños que requieren personal. La Feria te permiten conocer: oportunidades de trabajo efectivamente disponibles, los perfiles laborales que demanda el sector productivo y las condiciones de trabajo ofrecidas. Además, podrás presentar tu perfil de manera directa y simultánea a varios empleadores con el propósito de ahorrar tiempo y dinero en tu búsqueda. Se informa que al año se realiza por lo menos una Feria de Empleo en cada Estado de la República. Hay dos modalidades: presencial y virtual y se puede participar en una de ellas o en ambas.

FERIA DE CÓMPUTO

La Universidad Nacional Autónoma de México organiza la Feria de Cómputo UNAM 2009, del 23 al 26 de abril. En Ciudad Universitaria habrá un espacio de 4 mil metros cuadrados, en el cual los visitantes encontrarán las marcas más prestigiadas en equipos de cómputo y software a precios preferenciales. En los cuatro días de

exposición se llevarán a cabo conferencias, talleres y charlas sobre temas relacionados con la aplicación y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación.

BECAS

El Espacio Común de Educación Superior impulsa la movilidad de estudiantes a través del apoyo a la realización de estancias académicas en las IES integrantes del ECOES. Se convoca a los estudiantes de licenciatura y posgrado a presentar su candidatura para obtener una beca de movilidad estudiantil. Requisitos: ser alumno regular de tiempo completo de licenciatura, maestría o doctorado con promedio mínimo de 8.5; estar inscrito en alguna de las licenciaturas o programas de posgrado de las IES del ECOES. Las estancias académicas serán para: cursar asignaturas correspondientes a nivel licenciatura, maestría o doctorado; culminar la tesis de licenciatura; realizar actividades académicas conducentes a la obtención del título de licenciatura, mediante alguna de las modalidades de titulación aprobadas por las IES de procedencia. Las IES de destino exentarán el pago de inscripción y colegiatura a los estudiantes participantes en el programa de movilidad. El monto mensual de la beca será de 5 mil pesos y los gastos de transportación correrán por cuenta del estudiante. Formato de participación en la modalidad de cursos de licenciatura avalado por el responsable académico de su carrera. Formato ECOES disponible en: <http://www.ecoes.unam.mx> ■

SEGURIDAD Y ESTADO DE DERECHO,  
EN LA CONVENCION BANCARIA

El presidente Felipe Calderón aprovechó el foro de la 72 Convención Bancaria de México para desarrollar tres temas: seguridad y Estado de Derecho, impacto de la crisis de la situación económica internacional en la finanzas públicas y la evolución de la economía y el desempeño del sector público.

Los tres son asuntos de la agenda nacional y con reflejo en la agenda de los ciudadanos y de sus familias. El problema es vital porque se ve afectada la seguridad y la tranquilidad en distintos ordenes de la cotidianidad de millones de mexicanos.

El discurso presidencial se da en un contexto de discusión en el Congreso de la Unión de temas como: Ley de Extinción de Dominio, Ley de Narcomenudeo, Ley Antisecuestro, Reducción del costo de los servicios bancarios y tasas de interés a tarjetas de crédito, la legalidad del Banco Nacional de México. Además se presenta la próxima visita del presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, en el que el combate al narcotráfico es un tema central

Para Felipe Calderón el principal reto que enfrenta México es el Estado de Derecho y es lo que entiende como el hacer cumplir la ley. Se trata sin duda de una tarea compleja que involucra al universo social y que también refiere a varios niveles y rubros, que congrega obligaciones y responsabilidades que son asignaturas pendientes como lo es la impunidad.

Pero hoy día, en lo que todo está por construirse o reconstruirse desde un enfoque democrático, el Presidente se refirió a un Estado de Derecho vinculado con la seguridad, con un Estado de leyes que debe ser la regla de oro de la convivencia social y democrática del país, pero que además tiene su reflejo en las inversiones. Esos recursos que se demandan de inversión para generar empleo, con garantías de seguridad.

El mandatario reiteró una vez más que México ha sido afectado por la acción de la delincuencia y por ello se enfrenta de manera frontal al crimen. Señaló que se asumen los costos de este combate decidido que afronta una transformación que requerirá de tiempo.

Comentó ante los banqueros que, se ha duplicado el gasto en seguridad y que se han tenido desafortunadamente costos en vidas humanas. Refirió que en el caso concreto, se requiere de una acción determinada como la alternativa para resolver el tema y que abandonar la tarea de hacerle frente a la delincuencia sólo puede conllevar, “como ocurrió, de hecho, durante mucho tiempo, un crecimiento de la delincuencia y un deterioro de la vida social”.

Recordó que México enfrentó el dete-



rioro de la vida social, debido a que el narcotráfico tuvo un cambio en el modelo del negocio, que giró de exportador y traficante a los Estados Unidos a convertirse en un mercado de consumo y detallista por medio del narcomenudeo y esa transformación del modelo significó el tránsito a un negocio de alto perfil y de gran visibilidad que implicó control territorial en disputa por organizaciones criminales.

Se refirió a la meta que se ha propuesto su administración: transformar a México en un país de leyes, concitar la colaboración internacional para enfrentar un problema que no es privativo de México

Con relación a las estrategias para enfrentar el crecimiento de la violencia, la capacidad organizativa, de fuego, de cooptación criminal que vulnera o debilita a la autoridad en distintas regiones, zonas o poblados del país, se proyecta una estrategia de corto plazo consistentemente en congregar toda la fuerza del Estado, en esos puntos para fortalecer la autoridad del Estado.

Para el primer mandatario los operativos conjuntos no son para sustituir la labor policiaca local, sino aplicados a darle tiempo a las autoridades locales de poder escalar su propia fortaleza organizativa, su capacidad de persecución, su propia



y que se comparte con los Estados Unidos.

Citó como contexto que en los Estados Unidos en 2004 se removió la prohibición de la venta de rifles de asalto y armas de alta peligrosidad a clientes comunes, lo que se traduce en el crecimiento y disponibilidad de armas que han puesto en riesgo de vulnerabilidad la condición de muchas entidades del país.

Enunció que hay muchos factores atrás y que se vive un fenómeno de largo aliento que debe ser combatido con fuerza y determinación y como única alternativa de seguridad.

Calderón enfatizó “queremos ver a México como una Nación en la que la propiedad, las inversiones, estén protegidas por un sistema de justicia que brinde certidumbre a todos por igual, donde no se presenten, precisamente, arbitrariedades que puedan despojar de manera infundada a cualquiera, tenga mucho o poco dinero de su patrimonio, legítimamente bien habido”.

representación como fuerza pública en el ámbito de su competencia.

Precisó que el Gobierno federal nunca ha pretendido eludir o minimizar los problemas que tenemos y reconoce como serios, por lo que se ha actuado con absoluta determinación y firmeza desde el primer día, en razón de que el problema es grave y se trata de hacerle frente, “de abrir la herida, se trata de extirpar ese tumor”.

Calderón en perspectiva no eludió el tema del Estado fallido, y refirió a que “hay instituciones muy serias en el mundo, Think Tanks, y otras, revistas especializadas, universidades, academias, que, por ejemplo, hacen una calificación año por año de lo que llaman Estados o vigencias de Estado y donde incluyen, por cierto, la frase acuñada de Estado fallido.

A manera de hacer paradas, citó que una clasificación que contempla a 177 naciones del mundo, revela que México ocupa el lugar 107; lo que “es decir, por encima de países, incluso, como India o

encima, incluso, de países como China; por encima de muchos países africanos y por encima de muchos países latinoamericanos, donde se evalúa, precisamente, la vigencia institucional, la determinación de las autoridades, los movimientos migratorios, si se está corrigiendo y ampliando la pobreza; si se está actuando o no, precisamente, en términos de vigencia competitiva; si hay falla de finanzas públicas y, por supuesto, donde se evalúa el tema de la seguridad”.

En el horizonte de los argumentos, los datos sobre violencia y respecto a los asesinatos violentos o ajusticiamientos, Calderón, explicó que “por el perfil de las personas, por las actividades a las que se dedican, más del 90% de quienes han fallecido se trata de personas vinculadas a uno o a otro bando y dijo que aún considerando este número de personas fallecidas, “México tiene una tasa, la última estimada, de 10.7, de víctimas o fallecidas en muertes violentas, por cada 100 mil habitantes, es muy alto, desde luego, no quisiéramos tenerlas; pero, también, pongamos las cosas en una perspectiva justa, 11 por cada 100 mil es una tasa significativamente menor a la que tienen, no sólo muchos países en el mundo, sino incluso en nuestra propia región latinoamericana”.

Destacó que esta tasa en México es menor a la que tiene Guatemala, menor a la que tiene El Salvador, menor a la que tiene Colombia, menor a la que tiene Venezuela y la que tiene Brasil.

Se adentró por un informe preciso sobre el combate contra el crimen que ha encabezado su gobierno, en el que desfilan decomisos de armas y dinero, detenciones de capos de importancia, la liberación de secuestrados. Además se refirió a que tanto el CISEN, Policía Federal, Fuerzas Armadas se someten a una estrategia de depuración y controles de con-

fianza.

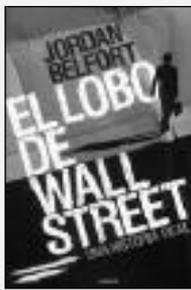
En las pruebas, el 45% de los “elementos sensibles del Estado mexicano” han pasado por exámenes psicológicos, socioeconómicos, donde es revisado su patrimonio, modo de vida, cuentas bancarias, además pruebas de polígrafo, donde se aplica “el famoso detector de mentiras, donde sale si están o no vinculados o han estado en actividades criminales”.

El objetivo es limpiar cien por ciento las policías y elementos. Felipe Calderón se refirió a lo que se está haciendo: atender a capacidades tecnológicas para tener una policía científica en México y para ello se articula una base de datos, “una base única de información criminal”.

El Presidente se enfocó en el centro: en cada región del país lleguemos a contar con una policía en cada localidad que, verdaderamente, permita que esa policía tome el control y la fuerza del Estado y haga frente a la criminalidad. Y pienso que lo vamos a lograr”. ■

# Un Libro es Mejor

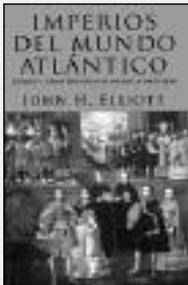
*El Lobo de Wall Street. Una historia real.* Jordan Belfort. Emecé Editores. Ofrece el relato sobre la vida de un inversionista que en la década de los noventa logra una cuantiosa fortuna a través de unos “bonos basura”, lo que desemboca en un fraude. Un desfile de imágenes portentosas, el vertido sobre codicia, la astucia, el engaño y los excesos de la vida de un celebre financiero.



*El Buen Canario.* Zach Helm. Textos de John Malkovich y Fabricio Mejía Madrid. Editorial Sexto Piso. Rehenes de sus incapacidades, limitados por la mediocridad de su clase, los protagonistas buscan la salida de su cotidianidad gracias a un evento inesperado que se continúa como una vía por las fronteras de sus imposibilidades.



*Imperios del mundo Atlántico. España y Gran Bretaña en América (1492-1830).* John Elliot. Editorial Taurus. El famoso historiador inglés emprende un ejercicio de historia comparativa de los dominios europeos más grandes que señorearon en América.



*Ojos azules.* Arturo Pérez-Reverte. Editorial Alfaguara. Las largas horas de la noche triste transcurren entre los sabores de la venganza azteca, la desesperanza de los conquistadores, la ambición por el oro, el latir de la muerte, acompañada por la violencia, las inclemencias de la naturaleza y el drama que atraviesa la conquista de México.

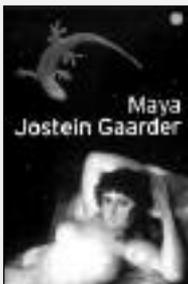
*Un arte espectral. Reflexiones sobre la escritura.* Norman Mailer. Emecé Editores. El celebre autor norteamericano nos ofrece una obra cuyo objetivo es compartir sus experiencias narrativas con jóvenes escritores. Se presentan una serie de reflexiones técnicas y otras recomendaciones importantes.



*El poder y el delirio.* Enrique Krauze. Tiempo de Memoria, Tusquets Editores. El autor nos responde a través de una cuidadosa investigación y una secuencia de registros documentados, los cuestionamientos que solemos hacernos en torno al presidente de Venezuela, Hugo Chávez, también de forma interesante e insólita.



*Maya.* Jostein Gaarder. Punto de Lectura. Novela en la que la historia y la ciencia se entremezclan como una escenografía de una historia en las que se dan cita la farándula y la tradición y en la que surge la reflexión filosófica y la práctica científica, aumentando el interés de la lectura.



*Derecho de las Telecomunicaciones.* Clara Luz Álvarez González de Castilla. Miguel Ángel Porrúa, Editor. Se nos ofrece una obra que nos explica con sencillez los conceptos técnicos y económicos que comprenden las telecomunicaciones, abarcando además el marco jurídico nacional e internacional y la dinámica de cambio que impone la evolución tecnológica que cruza ésta industria.

*Agua para elefantes.* Sara Gruen. Punto de Lectura. Tras las peripecias y el infortunio, la opción del protagonista es emplearse en un circo como veterinario. En un ambiente de crueldad también se da cita el ensueño y la plenitud, las revelaciones de secretos que promueven nuevas andanzas y sorpresas.



*Los malqueridos mexicanos en los Estados Unidos, a finales del siglo xx.* Rodolfo Palma Rojo. Miguel Ángel Porrúa, Editor. Relato que tiene como eje la muerte de Darío Miranda que muere asesinado por la espalda en la huida de la policía migratoria estadounidense. Es la muerte de un mexicano más que configura una eslabón agregado de lo que es la migración en la búsqueda de mejores condiciones de vida y de una patria incapaz de proveer de los mínimos de sobrevivencia digna.

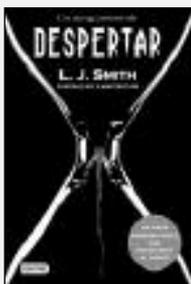


*Ojos de lagarto.* Bernardo Fernández, Bef. Editorial Planeta. La historia transcurre en Mexicali, ciudad que es recorrida por otra ciudad bajo su superficie, que se ha convertido en un secreto resguardado por Pi Ying, un traficante de opio y alcohol que dará lugar a una serie de encuentros y desencuentros.



*El abanico de seda.* Lisa See. Editorial Salamandra. La historia del mundo femenino esta cruzado por el misterios, por códigos que buscan trascender el control masculino. Un lenguaje secreto transfigura el relato de la comunicación en el universo femenino en China: el nu shu, para expresarse a través de una metamorfosis rica, hermosa y sorprendente.

*Despertar. Crónicas vampíricas.* L. J. Smith. Editorial Destino. Personajes que arrastran extraños y misteriosos pasados y deseos de venganza. Las pasiones del odio como el amor trascienden las fronteras del tiempo y reproducen el conflicto con la misma intensidad.



*Diferencias.* Goran Petrovic. Editorial Sexto Piso. La realidad supera la imaginación, se ha dicho, la obra del autor nos revela que en la cotidianidad se anida lo increíble. Los relatos se suceden sin disonancias pero cobijan apariciones que nos avasallan con el escape de la curiosidad.



*Paso sin ver.* Jis. Prólogo y comentarios de Hugo Hiriarte. Editorial Sexto Piso. Las caricaturas de José Ignacio Solórzano, Jis, son reconocidas como una obra de arte que expresa un universo diferente, con el que convienen nuevas reglas, un mundo desorbitado pero familiar, fantástico y reflexivo, singular y universal.



*Ignacio Ramírez, El Nigromante. Memorias Prohibidas.* Emilio Arellano. Editorial Planeta. Se nos ofrece un relato documentado en escritos que fueron resguardados por la familia de Ignacio Ramírez a lo largo de 100 años. Se trata de sucesos inéditos del constitucionalista, hombre de la Reforma, protagonista de primer orden, de un siglo que se reconoce como un paradigma en la construcción de la identidad nacional.